



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



Memorias del Segundo Foro Nacional:
**“RESPONSABILIDAD SOCIAL
EMPRESARIAL EN LAS ACTIVIDADES
MINERAS Y DE HIDROCARBUROS”**

Realizado el 20, 21 y 22 de mayo de 2015



**MEMORIAS DEL SEGUNDO FORO NACIONAL:
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS ACTIVIDADES
MINERAS Y DE HIDROCARBUROS**

Realizado el 20, 21 y 22 de mayo 2015

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
Av. Arequipa 1841, Lince
Teléfono: 4711919

Dr. Luis Cervantes Liñán
Rector

Dr. Jorge Lazo Manrique
Vicerrector Académico

Dr. Juan Carlos Córdova
Vicerrector de Investigación y Posgrado

CONSEJO EDITORIAL
Dr. Víctor Pulido Capurro
Mg. Francisco Meza Castillejo

FONDO EDITORIAL
Dr. Fernando Hurtado Ganoza
Jefe del Fondo Editorial

IMPRESIÓN
Punto y Grafía S.A.C.
Avenida del Río 113, Pueblo Libre

MEMORIAS DEL SEGUNDO FORO NACIONAL:
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS ACTIVIDADES MINERAS Y DE HIDROCARBUROS

Universidad Inca Garcilaso de la Vega
Vicerrectorado de Investigación y Posgrado
Jirón Cayetano Heredia 920, Jesús María
Correo electrónico: posgrado@uigv.edu.pe
Teléf.: 4714739

ÍNDICE

Presentación	7
Introducción	9
I. PRIMER DÍA	
• Políticas de responsabilidad social empresarial de las empresas del Estado en las actividades mineras y de hidrocarburos	11
• El rol del OEFA en la fiscalización de la responsabilidad social empresarial en las actividades mineras y de hidrocarburos	18
• Impactos de las actividades mineras y de hidrocarburos sobre los recursos naturales hidrobiológicos del Perú	27
• Trabajo infantil, pobreza y minería artesanal	31
II. SEGUNDO DÍA	
• La responsabilidad social y los Stakeholders en las actividades mineras y de hidrocarburos	37
• La responsabilidad social de las empresas mineras y de hidrocarburos frente al patrimonio forestal nacional y de fauna silvestre	41
• La responsabilidad social empresarial en las actividades mineras y de hidrocarburos y su impacto en el patrimonio cultural de la nación	44
• La responsabilidad social empresarial y el impacto de las actividades mineras y de hidrocarburos en la agricultura	51
III. TERCER DÍA	
• La responsabilidad social empresarial y los compromisos laborales en las actividades mineras y de hidrocarburos	57
• El Ministerio de Trabajo y el programa Perú Responsable	63
• Los grupos de interés en las actividades mineras y de hidrocarburos	69

PRESENTACIÓN

El Rectorado y Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Inca Garcilaso de La Vega, pone a disposición del ámbito académico, comunidad científica y público en general, la *Memoria del Segundo Foro Nacional: Responsabilidad Social Empresarial en las Actividades Mineras y de Hidrocarburos* que se realizó en mayo del año 2015.

Este documento sale a la luz en el contexto de la implementación de la Ley Universitaria N° 30220 y los estatutos de la universidad que, en el título XIII, Artículo 94° referido a la Responsabilidad Social indica que, la Universidad Inca Garcilaso de La Vega Asociación Civil, bajo el enfoque de responsabilidad social, coopera con la atención de las necesidades de desarrollo del país, brindando servicios de preferencia a aquellas poblaciones que están dentro de su ámbito de influencia, asimismo extiende su quehacer institucional a favor de quienes no son sus estudiantes regulares. En tal sentido, organiza actividades de promoción y de difusión relacionadas con las diferentes ramas del saber. El Reglamento General de la Universidad Inca Garcilaso de La Vega dicta las pautas a seguir para lograr los objetivos correspondientes.

Los temas tratados en el Segundo Foro Nacional Responsabilidad Social Empresarial en las Actividades Mineras y de Hidrocarburos, que se consignan en esta memoria, coinciden en gran medida con las preocupaciones de las cuestiones cruciales de la responsabilidad social, principalmente de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y reconoce los beneficios que genera erigirse como una institución responsable con la sociedad y su entorno, la responsabilidad social es actualmente uno de los temas de mayor interés en nuestra universidad, ya que estamos seguros nos brinda mejores oportunidades de crecimiento, proyección y reconocimiento de parte del mercado y de todos los grupos de interés vinculados con el quehacer académico.

La Universidad Inca Garcilaso de La Vega se suma y hace eco a la labor de las instituciones públicas y privadas del país, para establecer una agenda interna que posibilite, además de replantear nuestras propuestas de desarrollo, sensibilizar a la ciudadanía frente a los temas de la responsabilidad social y que estos se incluyan en los planes de crecimiento y desarrollo institucional de nuestro centro de estudios.

Dr. Luis Claudio Cervantes Liñán
Rector

INTRODUCCIÓN

Hace ya más de una década que los programas de responsabilidad social consolidan en más empresas, adoptando diversas formas. Temas como el comercio justo o la compatibilidad de las condiciones laborales y medioambientales, con los aspectos relacionados a la producción o a los servicios se han convertido hoy en día en cuestiones cruciales de la responsabilidad social. Lo cierto es que, la mayoría de las organizaciones y empresas más importantes en el mundo han reconocido y reconocen los beneficios que genera el ser empresas responsables con la sociedad y su entorno; es por ello, que la responsabilidad social actualmente es uno de los temas de mayor interés entre la comunidad empresarial y universitaria, ya que le brinda a éstas mejores oportunidades de negocio, proyección y reconocimiento de parte de sus grupos de interés.

Debo mencionar que también en lo que se refiere a los compromisos y normas del ámbito internacional, la responsabilidad social, cada vez más se está expandiendo. Esto se debe, en primer lugar, a la creciente globalización de las empresas y a la cada vez mayor competencia con otras empresas que ya desarrollan culturas de responsabilidad social y ciudadanía corporativa consolidadas, especialmente referido a los grupos de interés y a los consumidores. Una segunda razón que puedo mencionar, es la consolidación de nuevas redes internacionales, como el Pacto Mundial, la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo adoptada por los Estados miembro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional de Normalización (ISO), o la CSR Europe, así como la implementación de normas internacionales como Account Ability 1000 -AA1000, Social Accountability 8000 - SA8000 y Global Reporting Initiative. Todas estas formas que tienen alcance internacional están reforzando enormemente a las organizaciones de alcance global que, además de intervenir en asuntos sociales y ecológicos, también se implican en cuestiones económicas y empresariales.

Hoy en día existen normas y acuerdos internacionales que fomentan la responsabilidad social y la ciudadanía corporativa en las empresas y organizaciones. En Europa está vigente el Libro Verde del año 2000 y se ha aprobado la Estrategia Europa 2020, que promueve un crecimiento sostenible, inclusivo e integrador de esa región. La Comisión Europea lanzó en octubre de 2011 la **Estrategia renovada de la UE para 2011- 2014 sobre la responsabilidad social de las empresas.**

El año 2004 la Organización Internacional para la Estandarización (ISO) conformó los llamados Comités Espejos a nivel nacional, donde participan más de 90 países y casi 50 organizaciones internacionales en un largo pero productivo debate que dio como resultado la Norma ISO 26,000 de RSE aprobada en noviembre del año 2010. Es importante destacar también la iniciativa tomada por la Bolsa de Sao Paulo que exige, a partir del año 2012 la publicación de reportes de RSE para las empresas que cotizan en ella. La Bolsa de Johannesburgo en Sudáfrica aplica este criterio desde el 2010 y también es obligatorio en las empresas que tienen relación con Francia, Dinamarca y para las compañías estatales en Suecia.

En este contexto nacional e internacional, el **“Segundo Foro Nacional: Responsabilidad Social Empresarial en las Actividades Mineras y de Hidrocarburos”**, tuvo como propósito continuar con la reflexión y el análisis sobre la preocupación que existe de parte de las empresas y las organizaciones por establecer una relación adecuada no solamente con sus clientes internos y externos, sino con todos los grupos de interés de su entorno, así como aportar nuevos conocimientos en tiempos de cambios permanentes sobre las diversas tendencias que están impulsando la internacionalización del debate en torno a la responsabilidad social, así como ofrecer una panorámica de sus posibles desarrollos futuros; por ello, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, consciente de la necesidad de continuar generando espacios de reflexión y discusión sobre la problemática generada por la explotación de los recursos naturales, organizó este Foro Nacional.

Su finalidad fue continuar con la reflexión y hacer un balance de los avances de la responsabilidad social empresarial en el Perú, principalmente en las actividades referidas a la explotación de los recursos mineros y de hidrocarburos, y contribuir a la promoción de una industria responsable acorde con las expectativas de todos los grupos de interés.

Dr. Juan Carlos Córdova Palacios
Vicerrector de Investigación y Posgrado

I

PRIMER DÍA

Presidente de la sesión: Dr. Víctor Pulido Capurro

Secretario Académico de la Escuela de Posgrado UIGV

POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES MINERAS Y DE HIDROCARBUROS

Dr. Ángel Neyra Olaychea, Congresista de la República

Muy buenas noches honorables miembros de la mesa y distinguidos participantes. Para mí es un honor el tener la oportunidad de combinar algunos conceptos y temas relacionados con la responsabilidad social. En primer lugar, quería felicitar por este evento pues es de mucha necesidad continuar en estos temas. He puesto algunas cuestiones en las diapositivas sobre las políticas de responsabilidad o cultura de responsabilidad ambiental. Hace poco, tuvimos un gran evento de la COP 20 donde el PERÚ fue el centro de atención sobre este interesante tema, que fue para preparar la agenda para la COP 21, este fue el evento, digamos la carátula de una política de responsabilidad ambiental, pero la realidad, fuera de esa carátula es la que vamos a mostrar a continuación. En muchos sitios, yo tengo la facilidad de viajar a varios lugares del país y he podido comprobar algunos temas preocupantes. Por ejemplo lo que sucede en la zona de Pataz, no obstante que tenemos leyes, tenemos sanciones, el código penal ya fue modificado, pero todavía persiste una cultura de no zanjar responsabilidades que son producto de las actividades mineras.

En el Perú esta problemática no solamente está referida al tema de los hidrocarburos y la minería, es decir, que el tema ambiental no es todo, sino también todas las actividades económicas. En esta diapositiva, vemos por ejemplo, los relaves que van directamente a la tierra, esta foto es reciente, de hace un mes en Pataz, distrito de La Libertad. Tenemos ahí pues los relaves junto a los ríos, donde se encuentran dispersas mechas de dinamita y plásticos y es común encontrar estos residuos peligrosos. Hemos sido promotores y organizadores de la COP 20, tenemos un Ministerio del Ambiente, fiscales

del ambiente, tenemos políticas ambientales; tenemos diecisiete tratados de libre comercio, en las cuales las cosas que no fueron negociables fueron la salud pública y el medio ambiente, pero, la pregunta es la misma: ¿Es política de responsabilidad ambiental o es cultura ambiental? Esto también es consecuencia de toda la actividad económica, problemática que viene desde que yo era niño cuando vivía en el Callao; de manera que desde siempre he visto esto, su descubrimiento no es reciente. Yo vengo de denunciar al alcalde de San Martín de Porras ante la fiscalía; ayer tuvimos en el Congreso al ex alcalde de este distrito ante la Comisión de Medio Ambiente, para que rinda cuentas de su gestión; más allá de que quién es el culpable, el tema es el control político que hacen los congresistas. “¡Oiga señor, usted en su campaña ofreció esto!” Obvio, la gente vota por usted porque piensa que debería ser usted mejor que el anterior, la mejora continua de las autoridades, pero lamentablemente esa es nuestra realidad antes de la COP 20 y después de la COP 20, no ha cambiado nada. ¿Cuál es la diferencia entre antes y después de la COP 20? Que el estado gastó casi cien millones de dólares en organizarlo, esa es la diferencia, la única diferencia.

Se ve todos los días, como el municipio no recoge la basura, hay que quemarla pues; esa es la solución. Entonces no solo debemos hablar de hidrocarburos, sino también de la industria en general que contamina. Miren, la relación de las empresas con el medio ambiente desde hace más de cincuenta años prácticamente no ha cambiado, nosotros no hemos desarrollado una industria responsable todavía, no hemos modernizado la industria, no lo hemos internacionalizado; muchos pensarán, internacionalización tiene que ver con robótica. Se refiere, a tener los estándares de responsabilidad en todos los aspectos, en eso no nos hemos modernizado, ni como Estado, ni como industria en las actividades económicas. Podemos ver en la diapositiva que toda actividad industrial genera residuos dañinos en el país, son casi ciento treinta mil industrias en todo el Perú, en las cuales Lima tiene el 53%; podemos decir que casi sesenta mil industrias están en Lima que es una de las ciudades que tiene industrias dentro de la metrópolis, en otros países eso está prohibido: En Europa, por ejemplo, cuando estuve en Francia, en un programa de posgrado sobre la internacionalización de la industria, de la pequeña industria, en un instituto de Francia, vi en un mapamundi, que Lima tenía la cruz negra, yo les pregunté a los presentes ¿qué significa la cruz negra?, respondieron: Bueno, Lima es una de las tantas ciudades que tiene alta contaminación, y que lo que se produzca dentro de Lima no puede entrar a Europa. Caramba, claro, cómo no van a tener razón, si 450 millones de metros cúbicos de aguas servidas van directamente al mar. Entonces la pregunta es: “¿Política de responsabilidad o cultura de responsabilidad?”

En este cuadro que les muestro están todas las industrias por rubros, por sectores productivos, metalmecánica, las textiles, manufactura, pieles y cueros altamente contaminantes, entonces uno dice, como política de responsabilidad, al ver esta realidad, vemos que nuestra industria tiene el doble de industria que Corea, tenemos casi ciento treinta mil y Corea tiene sesenta mil y pico de industrias, pero factura billones de dólares en exportación, y nosotros solamente ocupamos 10% del PBI, pero ya tenemos nuestra participación de contaminación, entonces, más allá de lo que signifique la industria; la pregunta es ¿qué hace cada uno de esos sectores con respecto a su responsabilidad ambiental, su responsabilidad empresarial, su responsabilidad social? El gran problema cultural del empresario es que no tienen una cultura de responsabilidad social; sin embargo, hasta ahora nos han dicho:

“Qué bueno las empresas se dividen en gran empresa, mediana empresa, pequeña empresa y micro empresa”, eso es un enfoque cuantitativo de tamaño, ¿Cuántos somos?, los microempresarios son como tres millones, las medianas son el 1%; si partimos de ese enfoque nunca vamos a ubicar o no vamos a conjugar la responsabilidad con su actividad, que es lo que manda este mundo, en esta era de globalización.

En esta diapositiva, tenemos los ejes de la productividad y la competitividad, y la palabra competitividad tiene que ver mucho con lo que estamos hablando, entonces, hoy en día las empresas son variadas, esta es nuestra realidad, de casi los tres millones de empresas que existen, ya sean microempresas, los “carritos sangucheros”, los talleres de costura, la gran fábrica, o la gran empresa, como la Southern, deben cumplir con estándares ambientales. Las empresas, en este mundo de globalización, se clasifican cualitativamente por sus cualidades de su productividad y su competitividad ante el mercado, entonces tenemos empresas de confianza, competentes y de vanguardia. Un ejemplo de empresa de vanguardia podemos mencionar a la familia Añaños, que tiene una empresa que ya está pensando en venderle agua a los esquimales, seguro, ya está en Europa, tiene su estrategia bien planteada, es decir, ya están pensando en un mercado de acá a cinco o diez años; esas son las empresas de vanguardia y tienen su responsabilidad también y asumen otro tipos de responsabilidades; las otras empresas que son la mayoría informales, no asumen ninguna responsabilidad. Tenemos empresas informales en todos los sectores, ya se sabe que casi el 65% del PBI, es informal y al ser informal en muchos aspectos, no solamente son informales tributarios sino también, informales ambientales. Por otro lado, tenemos las empresas emergentes que son formales, pero que también tienen mucha informalidad en materia de gestión ambiental también; y, así sucede en otros sectores, que no son muy conocidos, pero están ahí. También existen empresas ilegales que están involucradas con contrabando, piratería, narcotráfico y toda su cadena de suministro, y otras empresas que están ligadas con la corrupción también, pueden ser incluso grandes empresas que corrompen a la autoridad y nadie les multa por sus infracciones ambientales, como se ha visto en las fotografías que les he mostrado. No solamente estamos hablando de pequeñas empresas mineras, las informales, sino que también tenemos empresas grandes que participan en actividades ilegales, mostrándose como legales entre comillas, entonces esa cultura irresponsable, es lo que no permite implementar una cultura ambiental, porque la cultura ambiental no es sólo conocer conceptos sobre la cultura ambiental, sino solucionar nuestros problemas ambientales de contaminación, versus un soborno o versus cualquier otra práctica.

Bueno, en este cuadro los que tienen la posibilidad para el tratado de libre comercio son los que están en el segundo cuadrante y la de abajo que dice TLC en negro en realidad, es tratado de libre corrupción, tratado de libre coima, de libre contrabando, es decir eso también tiene su éxito. Estamos en un contexto de competencia global y de tratados, tenemos diecisiete tratados de libre comercio; ¿Qué significan los tratados? Los tratados son acuerdos internacionales, que después de la constitución, en jerarquía tiene un peso legal bien importante, ya que tienen más o menos validez constitucional; después vienen las leyes, los reglamentos, las ordenanzas. El Ministerio del Ambiente no se creó porque estaba de moda o porque otros países lo tienen, es por la presión de los Estados Unidos, en el sentido de que los países deben tener un ente rector para dar políticas públicas y velar por el cumplimiento de las normas ambientales y se permita alcanzar los estándares; pero acá lo hemos visto hasta ahora como

un ente fiscalizador, que divide a estos si, a estos no. Tenemos el tema de Tía María, no tenemos la política o el ejercicio de fiscalizar o de aprobar proyectos con satisfacción de su entorno, todavía no lo tenemos, no hemos trabajado el tema de la cultura no lo hemos trabajado, lo hemos visto casi todo con un carácter un mercantilista, así como las empresas que tienen la ISO 9000, decorativo, de maquillaje, de marketing, entre comillas, solamente para decir que yo tengo ISO 9000, pero la calidad es tener una cultura responsable; no es un tema de un cliché, entonces ese es el aspecto más importante.

Tenemos todavía una cultura individual de la competencia, hoy en día el mundo no se mueve por lo individual, hoy en día los países compiten unos con otros, hay alianzas entre países para vencer a otros o conquistar otros mercados, nosotros seguimos pensando en el rey de la papa, el rey de ceviche, en esos temas individuales pero no pensamos estos temas en forma corporativo. El enfoque de la competencia, hoy en día debe ser global, es como en el fútbol americano, la asociatividad es una de las estrategias más importantes y con la asociatividad es posible asumir culturas, compromisos ambientales y sociales, porque es mucho más rentable, es mucho más económico que hacerlo de la manera individual. Ojo que con los tratados de libre comercio solo se gana acceso a los mercados, no se gana clientes, tenemos diecisiete, imagínese, en el tiempo de Toledo ni siquiera un TLC se firmó, pero se triplicaron las exportaciones solamente con las expectativas y con el APTDA, nada más; ya con Alan García se firmó uno y dos más; con los tratados pasamos de seis mil millones de dólares de exportación a veintitrés mil millones, en este quinquenio 300% de exportaciones, pero ya teníamos a la vista ¡el tema ambiental! ¡el tema ambiental! Cuando el Dr. Alan García, asumió la Presidencia por segunda vez, creó el Ministerio del Ambiente y se produjo el problema del “Baguaso” porque no se enfocaba cuál es el rol de la responsabilidad ambiental, ya que dicho problema no era sólo el cumplimiento de una norma, sino que era parte de la defensa la vida; de manera que, es parte de la cultura de su entorno y del interior de las empresas; esto no se ha entendido hasta ahora y el problema no ha sido solucionado ¿Qué se ha hecho?, lo vamos a ver a continuación.

Entonces, cuando hablamos de cultura, creemos que el tema es tener un ISO 14000, o un ISO 51000 sobre energía o ISO 26000 sobre responsabilidad social; creemos que eso nos da diferenciación, que eso nos da ventajas competitivas; no, eso no es todo, eso está implícito, esa certificación es como respirar el día a día el aire, nadie te va a decir, oye respira porque si no te puedes asfixiar, eso está implícito, en Europa es así, a ninguna empresa se le destaca porque tiene un ISO, eso ya es parte de la cultura; entonces cuentan las ventajas competitivas, la diferenciación, rapidez; pero vamos a construir antes de llegar a esas ventajas competitivas, tenemos que desarrollar, gracias a la estrategia se logra la innovación, la innovación nos permite tener la ventaja de la diferenciación y la asociatividad, ser rápido ante las amenazas, a las oportunidades, pero las estrategias tienen su bases culturales, es decir si no desarrollamos la cultura de la calidad, de la productividad y de esta última que es novedad para nosotros pero es tan veterana para otros lares, la cultura ambiental, no la tenemos; si no desarrollamos esa cultura que es parte de responsabilidad individual de las personas o colectivas en las instituciones, ninguna estrategia va a funcionar para estar internacionalizado, la internacionalización se hace a través de ventajas competitivas, no hay otra forma; y, cuando hablamos de la modernización de las industrias, hablamos que tienen que alcanzar los estándares internacionales, la única forma es a través de la asociatividad, a saber de los clúster que eso es conocido, entonces vemos este circuito.

Por ejemplo, vamos hablar de Corea y sus experiencias en el tema ambiental. Corea es un país trece veces más pequeño que el Perú, no tiene ni una gota de gas ni de petróleo y sin embargo es la segunda potencia en el mundo en petroquímica, tampoco tiene minería pero produce veinte mil toneladas de acero. Una ciudad junto al mar, cada cinco minutos monitorean el aire dentro de las fábricas, en donde tienen sus sensores de contaminación, cada media hora en la ciudad monitorean el aire, no hay contaminación, son amigables con el medio ambiente y utilizan tecnología amigable con el medio ambiente; no tienen almacenes de petróleo, como la Refinería de Conchán o La Pampilla, fabrican grandes embarcaciones, del tamaño del Estadio Nacional; vienen a Venezuela, se abastecen de petróleo y en el camino sobre ese tanque tienen refinería de petróleo, de manera que, cuando llegan al puerto de Corea el petróleo va directamente a las cañerías para procesarlo; eso es economía creativa, la economía creativa de ellos es impresionante en el tema de la tecnología. Nosotros tenemos todas las riquezas que no tiene Corea, pero no tenemos la tecnología. La industrialización de Corea se basa en la educación, entonces la cultura empieza por ahí, todos esos puntitos en este gráfico de color azul y rojo, son parques industriales, o sea la asociatividad, el ordenamiento territorial para que la asociatividad sea ventaja competitiva. Corea tiene más de mil parques industriales y cada parque tiene su responsabilidad colectiva en el tema de los tratamientos de residuos, el reciclaje, acá estamos hablando de agua y desagüe pero en los mundos desarrollados para tener el concepto ecológico en el manejo del agua es agua, desagüe, tratamiento y reuso. En las ciudades del Perú, tenemos áreas verdes que regamos con agua potable, estos no es ecológico pues, tiene que ser con agua de riego, y esto depende de la cultura, no depende de las leyes, con leyes no vamos a resolver eso.

¿Qué se ha hecho en el congreso como parte de las políticas? La ley de los parques industriales tecno-ecológicos, tiene tres propósitos fundamentales: reordenamiento territorial, todas las industrias de Lima tienen que salir, no porque lo dice la ley, no porque lo dicen los ministerios, sino porque el estar en Lima el mercado los va a sancionar, “a ti no te compro nada porque estas en Lima, tú me contaminas, tienes tu techos sucios, tus aguas las echas sin procesar al desagüe, a ti no te compro nada”, entonces faltaba una ley para decir ¡Oye, el mercado te va a sancionar, el mercado nos va a desplazar!, por eso tenemos diecisiete tratados de libre comercio y hemos caído en exportaciones, crecimos 300% en la época de Toledo, 200% más, o sea de veintitrés pasamos a cuarenta y seis mil millones y en este quinquenio no vamos a llegar ni al 8% de crecimiento, quinquenal, ¿Por qué? Porque no hemos modernizado nuestra industria, nuestra oferta no la tenemos modernizada, tenemos una industria precaria, dispersa, recontra contaminante, tenemos las importaciones, las importaciones de calzado de China, de calzados sintéticos, miles de toneladas al año, lo que al final termina como residuos, ¿quién asume la responsabilidad de miles de toneladas de sintético de calzados, el estado, los importadores o los chinos?, entonces el enfoque va más allá de una sanción. Bueno, estas son las causas de la carencia de políticas públicas, desinterés del Estado en el fomento de la industria, pero en la industria moderna la ley exige el control en disposición de contaminantes, manejo adecuado de los residuos industriales, cumplimiento de los estándares y límites permisibles, planificación del desarrollo industrial, local y regional; nada de eso se hace. En la diapositiva vemos que nuestra realidad es otra; por estas deficiencias de control y disposición de contaminantes nuestra industria no tiene futuro, ni siquiera para engancharnos con un exportador. Por eso es que las industrias se van fuera de Lima y o se fusionan dos o tres; o tenemos que importar los componentes para poder exportar; y todo el eje

es ambiental, responsabilidad ambiental y la preocupación por la salud pública. Estos son los efectos: aumento de la informalidad, incremento de contaminación ambiental, menor calidad de vida, no califica para las certificaciones internacionales que tienen un componente importante en el tema ambiental; entonces hay mucha responsabilidad en la innovación.

Voy a dar un ejemplo de un sector que es gracioso para muchos y he sido objeto de burla cuando saque la ley de innovación, pero que es un ejemplo de lo que es diversificación productiva, de lo que es responsabilidad ambiental colectiva, asociativa; esta ley existe, pero el mejor ejemplo; para entender lo que es innovación tenemos que hacer referencia al tema ambiental, ahí está, es un ejemplo de cómo evoluciona, su visión, la innovación, los mercados evolucionan. Ahora tenemos parámetros ambientales que son nuestras grandes restricciones. En el siglo XVIII, como vemos en la dispositiva, eso no es el calzoncito de la abuela, es el último grito en París elaborada de algodón; pero esa bendita prenda antes producía guerra entre países, alteraba el mercado en el mundo, aumentaron las embarcaciones para el transporte de algodón, aumentaba la población y no había los campos, redujeron, lo hicieron más cortos, se escaseaba el algodón, crearon el sintético; entonces, uno comienza a hacer el seguimiento a esa evolución y tiene una visión y el que se adelanta, el que tiene esa visión es el que innova, nadie sabe lo que puede pasar, a quién se le ocurre, cómo puede reemplazarlo, con material biodegradable. Eso es un concepto y eso está pasando, ahora tenemos una restricción, tenemos el tema ambiental y es una gran restricción y en los TLC nunca se ha negociado, se tiene que cumplir.

La asociatividad es importante, estamos hablando de las estrategias, cómo es posible que una curtiembre que hace calzado, es absurdo que haga su sistema de tratamiento de agua, para él solo, es carísimo, es imposible tratar el agua; entonces tiene que dedicarse a la informalidad y escondido hacer sus calzados, hacer sus químicos, botar y seguir contaminando. Pero asociativamente es diferente, por eso a los parques industriales se les dice tecno-ecológico, ¿por qué técnico? porque agrupa un tipo de tecnología, los de madera, de calzado, los de acero, los petroquímicos, hace rentable los tratamientos de residuos; esa ley existe y su reglamento, pero falta socializarlo; yo hace dos años que estoy socializando la implementación, ya terminé la legislación; yo siempre he dicho, un congresista debe hacer dos o cinco leyes y dedicarse a la implementación, a la socialización de esas leyes, porque creo que tenemos como tres mil proyectos de leyes y creo que doscientas leyes nomás se han promulgado y ni el 80% se ha reglamentado y los que se ha reglamentado, ni siquiera se ha implementado, eso es ¿política? Entonces no, es que ese es el tema de la cultura, el enfoque individual, esa soga del egoísmo, de los celos, etc. De manera que, nuestro gran problema en el aspecto ambiental, es la evolución negativa de la tecnología, la baja inversión económica, la diversificación, el plan de industrialización, entonces, si no enfocamos nosotros la cultura, nuestra industria va a crecer de esta manera, va evolucionar, y esa es nuestra industria, tenemos una industria primitiva y torpe; en el momento en que nosotros somos contaminantes y no resolvemos el tema, nuestra industria no tiene futuro por eso es que no crecemos en exportaciones, las importaciones cada vez son mayores. Entonces, creo que el Ing. Viera, que es el siguiente expositor, les va a dar un ejemplo, seguro, sobre los problemas que tenemos en Europa, es un problema el alto grado de contaminación del mar, nos puede sancionar por afectar el mar peruano y podemos perder muchas cosas.

La ley que mencionaba, que reconoce la preparación, expendio y ventas de bebidas, que es la “Ley del Emolientero”, que cuando la promulgué, se burlaron, “congresista y por qué no hace la ley del chunchulín, también de la limonada, de la chicha de jora”, decían, “porque no la entiendo”; porque todavía no tenemos la cultura de entender los pasos con visión, ¿Saben cuántos emolienteros existen en el Perú? Son treinta mil emolienteros registrados en las municipalidades y cada uno utiliza dos kilos de limón diario, si son treinta mil son sesenta toneladas de limón y esas cascaras ¿a dónde van?, ¿van al río, a la basura, a dónde van?, van a la contaminación. Nueve mil toneladas de quinua al año, veinte millones de tarros de leche, cinco millones de desayunos diarios. Entonces estamos hablando de un tema ambiental, un tema de salud pública. Entonces se necesitaba de una ley marco que sea la plataforma para esa visión de una industria, que este alineada con los postulados de la FAO, el Organismo de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, con el Organismo Mundial de la Salud. O sea, las leyes tienen que resolver, tienen que dar el inicio para resolver problemas de futuro, pero esto es problema del presente, ellos no venden comida chatarra, sanguche de palta, pero algún día puede haber una intoxicación, algún día puede haber un envenenamiento masivo y esa es responsabilidad del Estado, es salud pública. Entonces en base a esta ley se han organizado y mírenlo, ya tienen su diseño 100% acero inoxidable y lo que ustedes ven arriba es un panel solar y el otro es iluminación led, van a diversificar, van a empezar a tener el negocio de la publicidad ecológica, 100 % ecológica; van a empezar, también, a exigir hacia atrás, ¡señor yo quiero quinua ecológica, no quiero la quinua de la costa que está con insecticidas!, entonces ya cambia, estamos enganchando los negocios a las exigencias ambientales.

Las dos leyes que yo he sacado están vinculadas con los acuerdos internacionales, o sea no puede haber una ley que se oponga, entonces a partir de eso se hace las políticas y tiene que ver mucho el tema ambiental y son toneladas de residuos orgánicos y pueden generar biogás, pero con una planta adecuada; estos temas actualmente están trabajando, van a trabajar con la UNI, van a trabajar con los coreanos para que le hagan su planta de gas para que ellos mismos tengan su balón de gas, entonces están cumpliendo el círculo ecológico. Los ambulantes, los carretilleros a quienes desmerecemos, pero nos están dando el ejemplo de cómo se organiza, se formaliza toda una cadena, toda una industria porque la formalización tiene que hacer la industria, no la empresa, es el pensamiento individual. Entonces este es el prototipo que se exhibió, esa iluminación es solar, y ¿sabe dónde están los paneles solares? en Paruro; es fácil, son económicas, seiscientos soles, cuatrocientos cincuenta soles. Entonces, el peruano es pícaro, rápido se adapta, eso se llama economía creativa, no hay que inventar nada, todo lo que existe hay que ordenarlo hacia un propósito fundamental, la responsabilidad ambiental, en todos los aspectos y para ustedes tienen una gran oportunidad en todo, todo se necesita ordenar, ahí están saliendo tesis ecológicas, de que van a formar su cooperativa, saben cuánto facturan, mil quinientos millones al año y setecientos millones de soles el intermediario, van a eliminar a los intermediarios formando su cooperativa; entonces van a tener más renta, como decía Michael Porter “¿Qué es competitividad?, es rentabilidad pues, es un negocio que está en el mercado y tiene renta”. No es sólo el producto bueno, entonces ese el ejemplo, todo el equipo que tienen los “emolienteros” es de acero inoxidable y corporativamente lo están haciendo.

Por ello; yo he querido mostrar que no solamente son los hidrocarburos o la minería, sino todas las demás actividades económicas tienen la responsabilidad sobre el medio ambiente. Hemos dicho también que el código ya existe, ya han modificado el código penal y hay sanciones por contaminación, tenemos amas de casa que botan los aceites quemados, lo echan a cualquier lugar; estamos cometiendo delitos, es decir, tenemos delincuentes ambientales por todo sitio, entonces el tema es la cultura. Primero, no entendemos el concepto de delito y las consecuencias que tenemos; no importa si vas a dañar, el tema de daño ambiental no es porque lo vas a dañar en una semana, pueden pasar mil años y el planeta va a cambiar; y, la naturaleza es sabia, la naturaleza si sabe que el hombre los está destruyendo, la misma naturaleza va a destruir a los seres humanos, va a destruir al planeta y va a buscar su equilibrio. Eso del debilitamiento de la capa de ozono es mentira, el ozono se reproduce con cada estallido de un rayo, mientras más caliente van a haber muchos más rayos y se va a regenerar, y si hay que matar seres humanos la naturaleza los va a eliminar; entonces ese ciclo no permitamos pues, y eso es, no con una ley sino es con la cultura. Y ustedes jóvenes, en ustedes está en sus manos, son los principales generadores de cultura con el ejemplo y con sus tareas, sus tesis donde estemos, no porque sea una petrolera, no porque sea una minera, sino en el caminar, en sus casas, en su oficina, es la cultura, la única que puede garantizar la preservación del medio ambiente. Muchas gracias.

EL ROL DEL OEFA EN LA FISCALIZACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS ACTIVIDADES MINERAS Y DE HIDROCARBUROS

Antropólogo Mijail Camborda Bejarano

Buenas noches, antes que nada, me permito saludarlos a nombre de Hugo Ramiro Gómez Apac, Presidente del OEFA, quien no ha podido venir debido a funciones de su investidura; lo segundo es que voy a hacer una presentación que tiene que ver básicamente con una de las competencias del OEFA a nivel de las cuestiones socio ambientales, que tienen que ver con las supervisiones de los compromisos y obligaciones ambientales que suelen tener los administrados. La presentación que voy a hacer no tiene mucho que ver con lo que es la Responsabilidad Social Empresarial, que entiendo es el tema de este foro, pero va de alguna manera, digamos, va en paralelo al desarrollo de estas situaciones. Entonces para esto les he preparado un pequeño plan de la presentación que voy a hacer, en la cual voy a describir cómo se conforma la coordinación de cumplimiento de compromisos ambientales y la base legal que se fue implementando para el desarrollo de la misma; y, a la vez en un tercer punto, veremos con qué herramientas se está operando actualmente, qué herramientas se ha implementado; y luego al final, hablaremos un poco de las acciones de supervisión directa.

Si bien es cierto, y hace un rato lo decía el Sr. Congresista Neyra, en el Perú aún carecemos una falta de cultura ambiental y eso es cotidiano, eso es palpable día a día en las actitudes, en los comportamientos que todavía tenemos como ciudadanos, si en la capital nos jactamos de tener un cierto punto de desarrollo cultural ambiental, en provincias esto es mucho más evidente, mucho más frustrante para nosotros, ver de que hay impactos negativos fuertes tanto en los administrados, tanto en la población,

como en toda la sociedad. Entonces, en este sentido, voy a hacer una presentación rápida y breve de por qué se forma la coordinación de gestión de cumplimientos de compromisos ambientales.

En el año 2013, en enero exactamente, el OEFA, empieza a entender de que dentro de los compromisos que tienen los administrados, o sea las empresas de hidrocarburos y de minería, tienen fuertes componentes que no eran supervisables. El aspecto socio ambiental que tenía que ver con los compromisos y obligaciones que tenían los administrados no se supervisaba, sin embargo este existía en los documentos, este existe; normalmente es el quinto componente de todos los EIA's, y está básicamente concentrado en un punto que se llama el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC). En este Plan nosotros vamos a encontrar todos los compromisos que el administrado se compromete a ejecutar durante el desarrollo de todo el ciclo del proyecto, pero sin embargo hasta antes del 2013, esto no se supervisaba. Esto se debe a que, en un estudio que hemos realizado, hay un componente histórico fuerte que tiene que ver básicamente con la conformación y consolidación de lo que es un EIA. El EIA en otras partes del mundo se llama Evaluación de Impacto Ambiental, lo que le da un componente dinámico, en el Perú lo llamamos Estudio de Impacto Ambiental, lo que le da un componente estático; en la evaluación uno puede ir avanzando, creando, implementando, innovando haciendo una serie de cosas; en el estudio no, se hace el estudio y tal como está se aprueba y así se queda salvo que después por cuestiones que vamos encontrando en el instrumento a medida que lo vamos fiscalizando demandemos a que se actualice, demandemos o pedimos al Ministerio de Energía y Minas que lo modifique.

Bajo ese contexto es que se crea la Coordinación, para justamente ver cuáles eran las obligaciones que tenían los administrados para con la población en específico; y para esto hemos tenido un proceso o una línea de tiempo que tratamos de resumir aquí de la manera más práctica, donde el primer trimestre hasta el segundo y prácticamente hasta la mitad de tercer trimestre se va a constituir lo que en un inicio se llamó la Unidad de Cumplimiento y Compromisos Ambientales que básicamente se va a dedicar en sus primeros meses a elaborar sus propias herramientas, a tratar de implementar el marco normativo porque era inexistente, y recién va a empezar a realizar supervisiones y validaciones de los instrumentos que se fueron implementando. Posteriormente al ver el trabajo efectivo de la unidad se va a implementar la Coordinación de Cumplimiento de Compromisos Ambientales, que va a realizar una serie de actividades y básicamente supervisiones, siendo estas regulares, especiales e integrales. Las regulares son las que están programadas de acuerdo al plan EFA, de acuerdo a las otras coordinaciones, minería, industria, hidrocarburos, etc.; las especiales son las que atendemos en base a las denuncias que suelen hacer las poblaciones, y las integrales son las que inventaron en el cuarto trimestre del 2014 para poder atender las supervisiones regulares de una manera más integral. Esto qué quiere decir, que iban los técnicos con los especialistas socio-ambientales, por qué, porque muchas veces las denuncias, los problemas no se dan al interior de la planta, la mayoría de las denuncias vienen de la población que es la afectada y esa problemática no se trabajaba; en este sentido, actualmente lo que se hace en el OEFA son las supervisiones regulares e integrales.

Todo este proceso ha permitido que cada vez identifiquemos más la problemática a nivel ambiental; entonces, el proceso ha continuado más o menos hasta la mitad del segundo trimestre del 2014 y luego venía después la coordinación, como atendíamos y empezamos a identificar los problemas que generaban los conflictos ambientales, en este caso los compromisos incumplidos por los administrados. Muchas veces la coordinación se va a ampliar y tendrá un carácter y será cambiada y será nombrada como la Coordinación de Gestión de Conflictos y de Cumplimiento de Compromisos Ambientales, o sea en realidad acá tenemos un resumen de todo un proceso de cómo poco a poco se fue identificando las problemática socio- ambiental, de cómo poco a poco se fueron creando las herramientas para que luego se constituyera una coordinación mucho más grande que hoy en día atiende las denuncias, que hoy en día realiza las labores de supervisión directa y a su vez también participa en los espacios de diálogo para encontrar una solución. En el Perú tenemos un poco, o hasta cierto punto, no tenemos la lógica de un proceso, entonces, lo que nos falta justamente, en las instituciones, en el Estado mismo, es empezar a trabajar bajo esa lógica y es lo que se ha tratado de implementar y se está implementando actualmente en el OEFA.

El primer punto que tiene que ver con la gestión, lo acabo de alguna manera de presentar un poco brevemente, pero lo que les voy a mencionar es lo que tiene que ver con la base legal; algo que el Congresista Neyra, dijo hace un rato es muy interesante y debemos saberlo, el Perú tiene todas las leyes del mundo habidas y por haber, tenemos “copy–page” de todas las leyes, pero casi ninguna se cumple. Un ejemplo concreto fue lo que decía el congresista, él decía que estuvo en Francia, por ejemplo, se aplica el principio de precaución, un principio de precaución consiste en que, si, por ejemplo, una industria está contaminando, el municipio o el “arrondissements”, como dicen allá puede sancionar decir a la empresa contaminante: te aplico el principio de precaución durante todo el proceso de aplicación del principio, la empresa queda completamente paralizada hasta que no subsane lo que está haciendo, una vez que lo subsana se levanta el principio de precaución. En el Perú tenemos el principio de precaución, el principio precautorio y tenemos otras normas paralelas y similares de acuerdo a los ministerios que nunca se aplican. Entonces, cuando les digo que tenemos todas las normas, leyes y bases legales pero que no se aplican va un poco más por ese lado.

Lo que se trata de hacer ahora en el OEFA con la labor de fiscalización es justamente aplicar esas normas, aplicar esas leyes porque las tenemos todas pero no se aplican; entonces en ese proceso les presento aquí un conjunto de leyes que tienen que ver más que nada con la fiscalización socioambiental; tenemos la Constitución Política del Perú, la ley N° 28611 “La Ley General del Ambiente”, la N°29325 “Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental”; y así una serie de decretos, normas, reglamentos, resoluciones y leyes que podrían permitir las supervisiones socio-ambientales. Pero hay una principal que tiene que ver con la constitución y en su artículo primero que dice en negro sobre blanco, “...la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado”, ¿se aplica o no se aplica?, eso los dejo a criterio de ustedes, pero sin embargo sabemos que en la Constitución, esto existe. Pero qué es lo que dice el Tribunal Constitucional con respecto a esto; en su contenido esencial, el Tribunal Constitucional –TC, señala que, el derecho fundamental a un medio ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de una persona está

determinado por el derecho a gozar de ese medio ambiente y el derecho a que en ese medio ambiente se preserve, tenemos la Constitución, tenemos el Tribunal, tenemos todos los marcos legales en el Perú, pero eso lamentablemente no se aplica como debe de ser.

Tenemos también el criterio de la exigibilidad, el TC señala que si bien es cierto que el Estado no puede garantizar a los seres humanos que su existencia se desarrolle en un ambiente sano; estos si pueden exigir que el Estado adopte todas las medidas necesarias de prevención que lo hagan posible, añadiendo de que esta labor es especialmente importante para el goce de dicho derecho. Tenemos también, por su principio de naturaleza, la naturaleza prestacional del derecho a un ambiente equilibrado, que exige que el Estado se abstenga de realizar actividades de degradación que afecten el ambiente. Sobre el aspecto prestacional, exige del Estado que implemente políticas de prevención y de conservación del ambiente. En cuanto a sus derechos económicos, sociales y culturales, se ha señalado que los derechos económicos, sociales y culturales no son meras normas programáticas, sino que su satisfacción es presupuesto necesaria para el pleno y efectivo goce de los derechos civiles y políticos o de aplicación inmediata. Y en realidad si buscásemos entre todas las normas, leyes, resoluciones que tenemos en todo el Perú encontraríamos un montón. Este es un breve y escaso resumen de todo lo que se encuentra. Pero hay uno que a nosotros nos sirve, y es base casi, para el OEFA; el artículo 34° del Decreto Supremo N° 019 – 2009 – MINAM Dice: Impactos sociales del SEIA (Sistema de Evaluación del Impacto Ambiental), que señala: “Entiéndase que toda referencia al impacto ambiental en el marco del SEIA comprende los impactos sociales que estuvieran relacionados, respecto de los cuales se deben considerar las medidas necesarias de acuerdo a cada proyecto de inversión, de modo que se asegure una gestión social adecuada, la transparencia de los procesos, la prevención de conflictos, así como la prevención, control, mitigación y eventual compensación e indemnización por los impactos sociales que se pudieran generar.” Esto es lo que le da el marco a las supervisiones socios ambientales y esto está fielmente reflejado en todos los instrumentos, y es en base a ese tipo de artículos que nosotros vamos a operar.

En este punto vamos a ver lo que contiene un estudio de impacto ambiental; los EIA y según correspondan los demás instrumentos de gestión ambiental deberán de contener: el plan de participación ciudadana de parte del mismo proponente, los planes de seguimiento, vigilancia y control o plan de contingencia lo que se denomina, la valorización económica del impacto ambiental, la matriz, un resumen ejecutivo y otros que determine la autoridad competente. Todos estos cinco puntos están negros sobre blanco en todos los instrumentos y normalmente son los que nos permiten a nosotros realizar nuestras labores de fiscalización. Entre los mecanismos de participación ciudadana, a manera de información general, se tiene, por ejemplo; las audiencias públicas, los talleres participativos, las encuestas de opinión, los buzones de sugerencias, las publicaciones de proyectos normativos, los grupos técnicos, las mesas de concertación, los comité de gestión, las comisiones ambientales, regionales y locales, los monitoreos participativos y otros que se han ido implementando. Tenemos una colección de mecanismos, pero es que realmente no los aplicamos, ¿es que realmente el administrado a veces los ejecuta?, es la gran cuestión que nos hacemos siempre, y la praxis no señala de qué son responsables, efectivamente, una vez más tenemos todos los marcos habidos y por haber, pero que no se implementa y eso tiene

que ver mucho con lo que decía el congresista, la cultura ambiental, la cultura y el desarrollo social que es lo que, lamentablemente, todavía carecemos.

Aspectos de interés dentro del instrumento cualquiera que fuese un PMA, un EIA o un PAMA; lo que nosotros vemos, en este caso, por ejemplo en el EIA, es el anexo cinco del Reglamento que indica que los términos de referencia básicos para el EIA, en los cuales se tienen que plasmar de la siguiente forma, todo EIA tiene estos puntos: el Resumen Ejecutivo, la Descripción del Proyecto, la Línea Base con su componente “el aspecto social”, el Plan de Participación Ciudadana, la Caracterización del Impacto Ambiental del Aspecto Social y Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Relaciones Comunitarias. Como vemos el componente social atraviesa permanentemente todos los instrumentos y normalmente prevé, anticipa y posiciona algunas actividades que se tienen que desarrollar; pero el eje central, el módulo central, y es aquí donde voy a comenzar a ver la parte comparativa con lo que es la Responsabilidad Social Empresarial, está aquí, que de alguna manera ya está contemplada en el plan de relaciones comunitarias que es una parte integral de los instrumentos de gestión ambiental.

El Plan de Relaciones Comunitarias tiene como objetivo proporcionar un conjunto de lineamientos para que las empresas del sector manejen apropiadamente sus relaciones con la comunidad. La Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas presentó en el 2001 una Guía de Relaciones Comunitarias. La información contenida en esta Guía representa un conjunto de sugerencias sobre cómo elaborar los Estudios de Impacto Social y Planes de Relaciones Comunitarias, o sea; tenemos inclusive un manual para cómo hacer un EIA. Las consultoras, hasta cierto punto cumplen con esta Guía y los contenidos son cuestiones que después ya se ven entre privados, entre la consultora y el administrado, para ver hasta qué punto lo ejecutan o cuál de esos componentes lo van a ejecutar efectivamente.

El Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) tiene como objetivo proporcionar un conjunto de lineamientos para que las empresas del Sector manejen apropiadamente sus relaciones con la comunidad. Es un requerimiento legal establecido en el artículo 55° del “Reglamento para la Protección ambiental en las Actividades de Hidrocarburos”, D.S. N°. 015 – 2006 – EM, en el cual se anuncia que si la ejecución de un proyecto afecta a comunidades nativas, el Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) del Proyecto deberá incluir las medidas necesarias para prevenir, minimizar o eliminar impactos negativos que este genere. Este PRC (Plan de Relaciones Comunitarias) además, presenta las medidas enmarcadas dentro del ámbito socioeconómico que permita prever, evitar o minimizar los impactos socioeconómicos que se pueden presentar como consecuencia de las actividades del proyecto. Entonces hemos visto de que hay una serie de componentes, hay una serie de elementos que normalmente apuntan a prevenir y prever cualquier nivel de conflictividad. En el instrumento está todo eso, pero los conflictos se suelen suscitar porque muchas veces estos convenios y acuerdos que se dan dentro del marco de los instrumentos, muchas veces no se cumplen; entonces lo que vemos en lo cotidiano en el OEFA es tratar justamente de encontrar la forma en que las relaciones de los administrados con las poblaciones armonicen, eso lo hacemos a través de las supervisiones directas que después se los voy a presentar y más o menos les voy a explicar cuál es el contenido de una supervisión.

En esta parte vamos a ver los programas contenidos dentro del Plan de Relaciones Comunitarias, en realidad hay cerca de catorce o quince normalmente pero los más repetitivos y los más puntuales de los más chicos a los más grandes en los instrumentos, son los siguientes:

a) El Programa de Negociación y Compensación, que establece contratos o acuerdos de compensación con los grupos sociales ubicados dentro del área de intervención directa del proyecto (AID). Estos documentos comprenderán un pago por el uso del terreno y la potencial afectación al recurso forestal (flora y fauna).

b) El Programa de Contratación Temporal de Personal, que establece los mecanismos y acciones relacionados con la contratación de personal. ¿Esto por qué se da?, se da porque el administrado sabe que va a operar dentro de un determinado sector, donde hay poblaciones muchas veces, y de alguna manera para obtener la venta de los terrenos, establecer un buen relacionamiento, va a establecer programas de contratación temporal de las poblaciones. Estos compromisos se suelen cumplir muchas de las veces, pero en el pasado eran los que generaban en su gran mayoría los conflictos por el incumplimiento.

c) El Programa de Capacitación y Sensibilización, que permite sensibilizar al personal que interviene en el proyecto (profesionales, técnicos, obreros y visitantes) en aspectos concernientes a los temas socioculturales y de relaciones comunitarias (RC). Esto por qué, porque también en el pasado muchas veces las empresas mineras se establecían, empezaban a operar y la gente que trabajaba en las minas o en las plantas de hidrocarburos en los lotes, salían y sociabilizaban con la población con la ventaja económica que ellos tenían lo que se generaba.

d) Los Programas de Comunicaciones, que permiten establecer mecanismos de comunicación con las comunidades y el gobierno sobre el proyecto y las actividades que ejecutará en el corto plazo, así como de las acciones vinculadas a los Planes de Manejo Ambiental y social de EIA.

e) El Programa de Monitoreo Comunitario, que permite la participación de representantes de las organizaciones sociales en acciones de monitoreo e implementación de acciones de mitigación durante el proyecto.

f) El Plan de Contingencia Antropológico, que más se aplica en la zona amazónica; este describe los procedimientos que se aplicarán para afrontar de manera oportuna y efectiva, posibles encuentros no deseados entre trabajadores y poblaciones nativas aisladas. Esto más que nada se da en los proyectos de exploración o sísmica.

g) Los Programas de Desarrollo Sostenible, que tienen como objetivo desarrollar actividades que coadyuven a la sostenibilidad y equilibrio de las poblaciones comprendidas dentro del AID (área de influencia directa). Pero ¿por qué les presento toda esta parte del PRC?, es que lo que sucede ahora, y es lo que estamos viendo que muchas veces las empresas están haciendo Programas de Responsabilidad Social Empresarial que se parecen mucho a estos programas, pareciera que hay una

especie de confusión, no tienen una clara definición de lo que es la responsabilidad social empresarial y lo que es un plan de relaciones comunitarias; esto es lo que muchas veces está ocasionando nuevos tipos de conflictos, porque lo que está dentro del PRC es fiscalizable, es obligatorio, el administrado lo tiene que ejecutar sí o sí, mientras que un RSE es un acuerdo casi entre privados; el OEFA no supervisa eso, no podemos verlo porque es un convenio entre la empresa y la población, no está en el instrumento, no lo podemos ver; entonces, eso quiero que vayan entendiendo, supongo que en los días que vienen les explicarán mucho mejor, en una mejor manera y más extensiva de lo que es un programa RSE; de manera que, los Programas de Relaciones Comunitarias son fiscalizables y obligatorios y lo vemos en el OEFA a través de los instrumentos que ellos tengan.

Pero para poder fiscalizar, para poder hacer el seguimiento de los compromisos de los proyectos de los administrados, tenemos que implementar herramientas, entonces, en los aspectos socio-ambientales no había absolutamente nada, entonces, ha sido un proceso no muy largo porque comenzó en el 2013, pero que nos permite hoy en día contar con una serie de herramientas para realizar las labores de supervisión. Entre esas herramientas tenemos la principal que es la Matriz de Seguimiento y Cumplimiento de Compromisos Ambientales (SISCAM) que es un sistema que nos ha permitido registrar todas las informaciones que tienen los instrumentos con respecto a las obligaciones socio-ambientales fiscalizables. Estos instrumentos son los siguientes:

- La ficha de requerimiento de información que es la que se utiliza cuando empezamos o iniciamos las labores de supervisión, le pedimos información sobre los componentes, sobre las actividades, proyectos, programas que ejecuta el administrado con respecto a la población.
- Las fichas de reporte diario que tienen que ver básicamente con el recojo de información sobre potenciales conflictos en la zona en la cual estaríamos operando.
- La ficha de la red de alerta temprana que en realidad es un registro ante un probable o potencial conflicto y este inmediatamente se deriva al PCM y al MINAM.
- La guía normativa para las supervisiones socio ambientales.
- La guía de gestión de conflictos.
- El protocolo de supervisión socio ambiental directa.
- Las fichas de evaluación y de seguimiento de desempeño del personal.

Pero nos vamos a detener más que nada en lo que es la matriz, la matriz del Sistema de Seguimiento y Cumplimiento de Compromisos Ambientales o más conocida internamente como la matriz SISCAM. En realidad cuando uno ha podido ver un instrumento saben que un EIA fácilmente está por las dos mil o tres mil páginas, y llevar todo ese instrumento al campo para ver cómo se ejecuta, cuáles son los compromisos que tiene el administrado sería un poco tedioso. Por eso en ese sentido lo que se

ha hecho es sistematizar todos los compromisos, todas las obligaciones ambientales que tiene el administrado con componentes socio ambiental en una matriz; entonces se ha creado una matriz que tiene básicamente seis componentes. La primera es la ficha del administrado, en la cual tenemos la información general de todo el instrumento del proyecto, tenemos identificadas sus obligaciones socios ambientales y derivables socios ambientales; tenemos identificadas las fechas, la data de la resolución con lo cual fue aprobado el instrumento y en la segunda parte tenemos registradas todas las obligaciones sociales derivadas. O sea ¿qué quiere decir?, que ahí registramos el objetivo, el programa, la actividad y los ítems subsecuentes a la actividad que van a desarrollar, y luego tenemos las recomendaciones de supervisión porque esta parte va ligada a la segunda ficha que tiene que ver con la ficha de seguimiento que es la que el supervisor va a llevar al campo y tenemos en el punto cuatro el historial de las sanciones impuestas, en el punto cinco los comentarios de la actualización de la ficha. Todo esto en la ficha del administrado, en realidad, resume todo lo que después continúa.

La segunda ficha a la que denominamos ficha de seguimiento, es la que el supervisor va a llevar al campo, vale decir una idea, en un instrumento de minería solemos encontrar entre cincuenta a ciento veinte compromisos, o sea un promedio de siete u ocho o nueve programas a ejecutar, programas que les mostré anteriormente, entonces ir a supervisarlo de manera directa va a ser un poco complicado. Es así que de esos ciento veinte compromisos por ejemplo se le asigna unos veinte para ir a ver en el campo y eso va registrado acá. Tenemos también la ficha de antecedentes en la cual se va a registrar toda la información sobre los instrumentos aprobados que tiene el administrado, sobre modificatorias y una serie de cosas. También tenemos un reporte de reuniones que les expliqué anteriormente, el reporte de reuniones para la prevención de conflictos ambientales que básicamente es el cuaderno de diario del supervisor en el campo y reporta de manera temprana que se va a la PCM o al MINAM. Y también se tiene la ficha SIG en la cual registramos toda la data. En el Perú tratando de implementar a futuro como se tiene pensado el mapa del ordenamiento territorial se está recogiendo una serie de informaciones de los administrados, de las empresas y de las instituciones del Estado, para que a la larga toda esta información vaya a pasar a lo que se va a ser el ordenamiento territorial, pero en ese proceso el OEFA trabaja con las fichas SIG, entonces, todos los supervisores ambientales y socioambientales, cada vez que vamos a un sitio lo “gepeamos”, lo vamos identificando y registramos qué tipo de actividades se ha desarrollado ahí.

Les voy a presentar rápidamente la matriz de la cual les comento, porque ya me quedan solamente cinco minutos, y les voy a presentar al vuelo lo qué es la matriz. Esta es la matriz SISCAM, en realidad es un cuadro Excel que va a resumir y va a tener los seis componentes que les nombré anteriormente: En la ficha del administrado tenemos todos los datos que conciernen a la actividad, la unidad, el proyecto, la etapa en que se encuentra, exploración, explotación o el que fuese, la fecha de actualización. En la parte de información general, tenemos los datos generales del proyecto: nombre, razón social, el nombre de la empresa, la ubicación, el tipo de actividad que va a desarrollar, una breve descripción del proyecto, el departamento, la provincia, el distrito, la ubicación geográfica. En el punto uno, uno, tres; tenemos las actividades que comprende el proyecto durante todo su ciclo, un proyecto de uno a veinte, a treinta años lo tratamos de resumir ahí. También tenemos la Ficha del período de ejecución del proyecto, la resolución directoral y la certificación con la cual fue aprobada y que a

nosotros nos permite ver qué si está vigente o no y luego tenemos la ficha que ya tiene que ver con el comportamiento social, las Áreas de Influencia Social.

Las Áreas de Influencia Directa (AID) y las Áreas de Influencia Indirecta (AII), que en el pasado y a la fecha todavía siguen dando un problema porque a veces las áreas de influencia directa e indirecta no son bien definidas y cuando no son bien definidas suelen haber conflictos por esto. Por ejemplo, no sé si habrán escuchado hablar ustedes de “Águila Dorada” en el 2011, en el 2011 el proyecto minero de esta empresa fue quemada por los Awajun, debido a que, simplemente, una comunidad no había sido contemplada dentro de su área de influencia directa, qué quiere decir; que se les certificó un instrumento en el cual la empresa se había situado en la cabecera de la cuenca del Río Chirinos y aguas abajo, a no menos de 35 minutos había una comunidad que se llamaba Supayaku y aguas más abajo a una hora y media, en deslizador, se encontraba una comunidad de los Naranjos; resulta que la comunidad de los Naranjos había sido comprendida como área de influencia directa y la población que se encontraba mucho más próxima no había sido comprendido dentro del instrumento. Esto generó un conflicto al interior de ambas comunidades que pertenecen a la Etnia Awajun, lo que hizo que, más adelante esta etnia quemase el campamento de Águila Dorada, y recién hace como dos años reiniciaron sus actividades de exploración, de nuevo esta comunidad volvió a secuestrar a dos ingenieros de INGEMET y hubo todo un proceso y por el cual hoy a la fecha ese proyecto de exploración quedó trunco, todo por qué, porque no se definió bien lo que era el área de influencia directa, entonces, esto también lo tenemos enmarcado acá y otros componentes.

Entonces, en realidad, en esta parte registramos todos los programas, todas las actividades que ellos van a desarrollar, por ejemplo, en el programa de mitigación, en el subprograma de cantidad de agua, nosotros registramos el capítulo, el punto en el cual dentro del instrumento cualquier persona que puede utilizar esta ficha puede encontrar el compromiso, en este caso el compromiso es el siguiente, dice: elaborar un expediente técnico para el mejoramiento de la infraestructura de riego de las juntas de usuario de la Joya Antigua y de la Joya Nueva, y otra serie de compromisos que suelen adquirir los administrados, entonces acá registramos todos los compromisos ítem por ítem, punto por punto, en la matriz; y luego tenemos la ficha de seguimiento que es la que va a llevar el supervisor al campo, de los ciento veinte lleva treinta, lleva cuarenta puntos para verificar en el campo, porque no podemos ver todo, es imposible en cinco o seis días realizar las labores de supervisión, también se lleva la ficha de antecedentes que tiene que ver con las recomendaciones, cambios del instrumento, los reportes o reuniones, las alertas tempranas y el SIG. Bueno, yo los dejo aquí porque el tiempo ya se me ha cumplido, en todo caso les agradezco por la atención prestada.

IMPACTOS DE LAS ACTIVIDADES MINERAS Y DE HIDROCARBUROS SOBRE LOS RECURSOS NATURALES HIDROBIOLÓGICOS DEL PERÚ

Ing. Roberto Vieira Portugal, Frente Nacional de la Pesca en el Perú.

Muy buenas noches a todos los presentes. Estoy muy agradecido a nuestros anfitriones de la Universidad Inca Garcilaso de La Vega. Bueno, escucharon en primer término al congresista Neyra, que habló sobre el tema de los relaves mineros, la minería, etcétera.; y después la exposición del representante del OEFA, Dr. Mijail Camborda, que también ha tratado la temática de los mecanismos de fiscalización y todo su marco jurídico. Yo ya no quisiera repetir lo mismo, sino que quisiera ir al punto, principalmente referido a lo que está afectando al océano. Lamentablemente el océano se ha convertido en el gran basurero que estamos contaminando más día a día y de lo cual todos somos responsables. De manera que hay no solamente una responsabilidad de la actividad minera, existen diversas industrias que contaminan y lamentablemente eso está afectando muy profundamente a nuestra fauna y a nuestra flora marina.

Para que tengan una idea por ejemplo de lo que está pasando en el sur; por ejemplo con este tema de Tía María y con el problema de la contaminación y todo el pasivo que tiene Southern, le basta a mucha gente pasearse por la playa de Ite. Si ustedes fueran a la playa de Ite que está a la altura de Tacna, se van a dar cuenta que hay cientos de hectáreas de tierra muerta, playas muertas, la pueden ver, simple y llanamente cuando se acercan se tienen que tapar la nariz, porque el olor es muy fuerte, y uno se pregunta: “¿esto es reciente?”, no, esto ya tiene cuarenta años, treinta años. ¿Quién lo hizo?, esto lo hizo Southern. Nadie está en contra de la inversión porque la necesitamos, pero eso es un antecedente negativo por lo cual la gente también se resiste y cuando hay instituciones que no tienen mano dura, hallamos mucha corrupción. Se ve que se “arreglan las cosas fácilmente”, entonces la gente no confía. Por ejemplo la playa de Ite, ¿qué representa?. La gente no se da cuenta; con el Fallo de la Haya, por ejemplo, la playa de Tacna quedó reducida a 10%, el 90% se lo quedó Chile, después del fallo, ese 10% está prácticamente contaminado, porque está la playa de Ite que contamina por las corrientes y prácticamente esa pesca artesanal costera es nula. Ustedes van y por ejemplo, quieren consumir pescado o mariscos en Tacna y todo lo que consumen principalmente es importado de Chile, nos lo mandan de Iquique, nos los mandan de Arica, pero en Tacna por ejemplo su pesca artesanal costera es de cero; entonces ¿qué tienen que hacer ellos?, irse mar adentro a pescar, estamos hablando de cien, doscientas millas a pescar otros tipos de recursos, por ahí hay alguna actividad pesquera en Morrosama y Vilavila, pero generalmente la contaminación los ha dejado ahí prácticamente con poca oferta marina digamos, principalmente por esa contaminación que hubo.

Si van por el Puerto de Ilo, podrán ver barcos con bandera extranjera descargando metales sin ninguna franja protectora ni nada por el estilo, a granel y lo colocan encima de las plataformas. Esta actividad con los vientos están contaminando no solamente a la gente del entorno del puerto sino a toda la ciudad de Ilo. A mí me gustaría que hagan un examen de salud a toda esa gente, sus pulmones cómo

están; entonces van a confirmar un alto grado de contaminación y eso es responsabilidad de quién, responsabilidad del Estado que no controla, ¿por qué? porque el extranjero o la empresa simple y llanamente con esa mentalidad cien por ciento mercantilista se olvida de su responsabilidad social. Eso no lo he visto en años, sino que es reciente, tiene año y medio. Lo más triste mientras que el barco, que era un barco chino estaba atracado en el puerto y el metal pesado estaba ahí, lo estaban subiendo a granel, al costado había un guarda costa, un marino haciendo ejercicios, se estaban contaminando los pobres que venían a hacer sus labores y ni siquiera una autoridad de la capitanía del puerto sancionando o pidiéndoles una consideración.

Entonces, esos tipos de cosas molestan, así sucede en Chimbote con nuestro mar, ya sabemos la historia de las industrias harineras que antes no tenían ningún tipo de control terminaron pues contaminando grandes bahías como la bahía Ferrol, etc.; y así sucede. Otro de los grandes problemas que tenemos y más espantoso es que todos nuestro desechos, por ejemplo en Lima se vierten al mar, salen por el ducto de la Chira. La vez pasada en una entrevista que me hicieron por la radio, me preguntaron qué opinaba sobre la costa verde, que se estaban peleando los municipios; los bañistas decían, hay que luchar por el medio ambiente, etc., y yo entre mí decía: el desarrollo no se puede parar, se tiene que hacer una vía; es mi punto de vista, pero respetando obviamente áreas importantes como son las playas, creo que simplemente es un tema en ponerse de acuerdo, pero nadie hablaba de la contaminación que existe en la costa verde. Esta foto que vemos, es la zona de Chorrillos, en esta zona desemboca el desagüe de nueve millones de peruanos que viven en Lima; más o menos el promedio para que ustedes tengan una idea, es terrible pero les voy a contar que, cada persona al año producimos quinientos litros de orina y cuarenta y cinco kilos de material fecal, multiplíquelo por nueve millones, eso súmenle lo que pasa en las cocinas, con los detergentes, con los jabones y todo el aceite y todo desecho plástico, etcétera, y todo es vertido al mar; y eso que estamos hablando de la zona al costado del Morro de Chorrillos. La gente no se da cuenta que por la corriente, todo eso que es vertido en la orilla y corre, viene de sur a norte y corre hacia las playas del Callao, o sea toda la playa de la costa verde está contaminada y nadie dice absolutamente nada y ves a la gente bañándose y se enferman de hepatitis, infecciones estomacales, problemas en la piel, etcétera. Ninguna autoridad dice absolutamente nada. Esas marchas, esas protestas deben ser para que la gente no ingrese a bañarse a la Costa Verde hasta que la planta de tratamiento de aguas servidas que tanto han prometido debe estar listo a más tardar en año y medio o en dos años. En el momento en que esté listo qué va a significar todo esto, que van a tratar las aguas, van a ser menos dañinas pero igual servidas, no acaba ahí el tema, porque igual siguen descargando en la playa en la orilla prácticamente donde usted se para antes de meter los pies al mar; y lo que tenemos que decirles que primero acaben el ducto para que se lleven todas esas aguas servidas mar a dentro por lo menos unos 10 kilómetros y a profundidad, donde está demostrado que a esa distancia se sedimenta pero no sucede esto aquí y no le dicen nada a la gente; yo escuchaba pues, por ejemplo programas muy vistos en la noche, dos señoritas que decían: “señor Castañeda usted no puede hacer esto yo me quiero ir a bañar” y yo entre mí decía; pero no se está dando cuenta en dónde se está bañando, se está bañando en desagüe, aunque suene duro.

Yo vivo en Miraflores pero no me meto al mar; y les cuento otra para que ustedes se imaginen y si no me creen, lo único que tienen que hacer es subirse a un bote, a ir al costadito de la Chira, y a parte que

tienen que usar una mascarilla, tiren una boya, tiren una pelotita, cualquier cosa, y toda esa pelotita va a terminar yéndose desde el Club Regatas Lima, hasta La Pampilla y termina en el Callao, allí en toda la playa y toda la gente bañándose, pero nadie les dice absolutamente nada y eso le toca al Estado esa responsabilidad, porque la gente obviamente se enferma y mucha gente no tiene medios y tiene que recurrir al Estado y el Estado encima pues te trata pésimo, porque tenemos un mal servicio de salud. Aquí vemos a dos señoritas en la noche, querían ir a la playa. Lo que tenemos que hacer es no ir a la Costa Verde, desgraciadamente es una playa linda, pero no debe ingresar hasta que se solucione el tema del ducto, se tiene que solucionar ese tema y cuando se termine de solucionar, creo que tenemos que esperar por lo menos dos años para que se limpien esas aguas.

Yo soy una persona que navego a veces y estoy a cien millas, doscientas millas mar adentro y no saben el color, la gran diferencia del color del mar, nuestro mar afuera es de color azul y un azul bellissimo, pero obviamente pegado a la costa, acá le echan la culpa al plancton, fitoplancton, eso es mentira, es decir hay una parte que lo oscurece, eso nadie lo niega, pero principalmente es por el tema de los desagües y todo el vertedero que todos los días se arrojan al mar y estamos así desde hace años y es a lo largo de todo el litoral, porque más del sesenta o setenta por ciento de los desagües de todo el Perú van al océano o sea a nuestro mar que es un gran basurero y no lo estamos cuidando y por eso es doloroso porque también no solamente se está atentando contra el consumo humano, nosotros consumimos pescado. Ustedes vean que un famoso cocinero, sin decirles el nombre, saca su pescado de Chorrillos, va al puerto de Chorrillos saca su lenguado, cojinova, su corvina pero se lo lleva y lo muestra y lo filetea delante de todos; a mí me gustaría que vean dónde ha sido pescado, ahí, donde ven esta foto, ha sido pescado. Entonces cuando vayan a su restaurante compren cualquier tipo de comida, menos pescado en esta zona contaminada. Entonces, esas cosas son las que he querido mencionar en mi exposición, ya que el mar, tiene esa contaminación desgraciadamente costera.

Existe otro tipo de contaminación también que tiene que ver con la irresponsabilidad de los actores del mar, los pescadores, ¿saben cuántas embarcaciones artesanales de pesca hay?, ¿tienen alguna idea?, hay como veinte mil, de las veinte mil solamente el 15% tiene baño. Entonces se imaginan todo eso a dónde termina?, es cruel, pero yo creo que alguien lo tiene que decir, y por si acaso, la próxima semana en el programa de televisión del señor Altahus, voy a tratar el tema de los muelles, dónde se desembarca el pescado, para que vean que no tienen ni siquiera cuchillos limpios para cortar el pobre pescado, y tantas cosas como que no tienen agua, no tienen luz, no tienen nada. El puerto principal del Callao, da lástima, el primer puerto pesquero del Callao, no tiene baños, no tiene agua, no tiene luz, pero si hay plata para robar porque si uno ve, realmente cuanto manejamos de presupuesto. En los últimos diez años habremos manejado aproximadamente, desde la época de Toledo hasta la actualidad, unos cuatrocientos mil millones de dólares, se calcula que el 10% se lo ha llevado la corrupción, imagínese ese robo, ya hubiéramos pagado FONAVI, ya hubiéramos pagado tantas cosas y hubiéramos hecho muelles adecuados donde se desembarque el pescado, para que sea apto para el consumo humano. Entonces todo ese tipo de cosas tenemos que prever; y por qué les digo esto, porque si nosotros mandamos un pescado en malas condiciones, no tratamos bien nuestros recursos, nos cierran los mercados afuera y al final pierde el país, porque no tenemos nosotros como poder exportar y eso jala pues, es una crisis que afecta directamente al pescador. Pero, no solamente está

el tema del baño, tenemos el otro tema, el petróleo, la gasolina y todos los derivados que utilizan para que los motores funcionen, no hay control, tampoco y todo eso va a nuestro océano.

Esas cosas son tristes porque no tenemos cómo controlarlos, no podemos nosotros controlar a los nuestros, encima tenemos a una flota extranjera pescando en nuestro mar que pesca sin control hasta los juveniles y encima contamina, nadie controla la contaminación de nuestro mar. Para que tengan ustedes una idea, el Perú mide un millón doscientos cincuenta mil kilómetros cuadrados, el mar mide casi un millón de kilómetros cuadrados, o sea es otro Perú en tierra; en el Perú tierra tenemos cuarenta mil unidades policiales, principalmente patrulleros, entidades, organismos que lo controlan y que no funcionan y le sacan la vuelta a la ley, así mismo se contaminan; en el mar solamente tenemos en otras palabras cuatro patrulleros, o sea para el tamaño del Perú cuatro patrulleros, que salen de vez en cuando a chequear si los pescadores están cumpliendo con las normativas, si no están contaminando, etcétera. Tenemos ese tipo de problemas y todo ese tipo de situaciones tiene que preverlo el Ministerio del Ambiente, pero el Ministerio del Ambiente todavía está en una situación muy difícil por no decir que está en pañales; y la verdad que, como persona de mar si me molesta, me molesta eso, me molesta el grado de contaminación de nuestro mar. Cuando tengan la oportunidad de pasear en un bote, un yate o un catamarán, y lleguen a las diez millas, van a ver un océano también de basura; botellas, plásticos, de todo, ahí los pobres animales también, los delfines, las tortugas, a veces de hambre comen, se atorán, se mueren, y eso también atenta contra la sostenibilidad del recurso; no se controla a los pescadores artesanales que también usan sus redes sin ningún control de parte del Ministerio del Ambiente sobre ese tema; muchos de ellos pierden sus redes y esas redes están hechos de un material prácticamente eterno y quedan bajo el agua matando pescados de por vida, y estamos hablando de miles, de miles de kilómetros cuadrados que están bajo el mar; en estas redes caen delfines y todo tipo de pescado, sin ningún control; no tenemos gente responsable que capacite a nuestros pescadores.

El mar nos puede brindar soberanía alimentaria, podemos alimentar a todo nuestro país y al mundo, pero no lo tratamos como debe ser, lo tratamos pésimo y lamentablemente en lugar de tener un Ministerio dedicado a nuestro mar, lo juntamos con zapatos y con camisas del Ministerio de la Producción. O sea tenemos un ministro o una ministra que a veces dominan más, están ahí, el problema de la pesquería junto con problemas textiles y con otros tipos de problemas, cuando nosotros a nuestra pesquería, a nuestro mar debemos de darle la real importancia y darle su propio ministerio, porque ahí está nuestra soberanía alimentaria, tenemos que cuidar nuestro mar, tenemos que ser más responsables; las municipalidades también tienen que ser responsables y obviamente todos, todos tenemos que cambiar; de la manera como botamos nuestra basura, que lamentablemente todos somos unos desordenados, las pilas que son venenosas y tantas cosas y a mí me da mucha pena, porque todo eso termina casi 70% u 80% en el mar, y uno ve cómo cada día estamos matando flora, estamos matando fauna y al final nos vamos a perjudicar nosotros mismos, vamos a terminar importando pescado. Actualmente, por ejemplo, para que ustedes tengan una idea, si ustedes van a un supermercado el 70% u 80% de lo que ven es pescado importado, el Perú no debería importar pescado. Ustedes van a los mercados mayoristas por ejemplo, el Jurel, que es el pescado del pueblo peruano, aparte del pollo como jurel; cuando van al mercado, o ustedes van al mercado, todo ese jurel que ven no es del Perú, es de Chile o Nueva Zelanda, pero no es peruano, sólo el 5% es peruano, por qué, porque no sabemos tratar

nuestros recursos, no tenemos responsabilidad y los grandes pesqueros de este país solamente se avocan, se circunscriben al tema de la harina de pescado y se olvidan del resto, no quieren apoyar a los chiquitos. El Ministerio de la Producción o el Gobierno solamente se interesa por los números mayores, pero no le interesa la parte más importante que es la nutrición de nuestra gente, porque el pescado tiene buenos minerales, tiene proteínas, tiene nutrientes, nuestro nivel per-cápita de consumo de pescado es bajísimo, pero todo esto es a consecuencia de la mala administración de nuestros recursos, y por eso es caro, todo es consecuencia de qué, de que lo estamos contaminando, lo estamos dañando y cada vez hay menos producción y eso es lo que tenemos que cambiar.

Por eso yo quería enfocarme en este tema para ya no redundar en lo mismo y lo único que les pido es mayor responsabilidad para tratar nuestros desechos y bueno ir creando consciencia, tal vez para nosotros va a ser difícil pero empecemos con nuestros hijos, con nuestros nietos, con las futuras generaciones. Por eso es que hay que cambiar, aunque sea hay que empezar de a pocos, no hay que tirar la toalla, porque con eso vamos a asegurar nuestra soberanía alimentaria y vamos a asegurar que nuestro océano, nuestro mar nos proporcione los recursos que tanto queremos, muchas gracias.

TRABAJO INFANTIL, POBREZA Y MINERÍA ARTESANAL

Ing. César Soriano Giraldo, Presidente de AIDCA y profesor universitario.

Buenas noches, ante todo quiero agradecer la invitación que me hiciera la universidad, más aún que soy egresado de esta alma mater, y soy profesor. Lo que voy a transmitirles es parte de una experiencia que nuestra oficina trabajó, hace unos años atrás, con respecto a temas de erradicación del trabajo infantil y con ello vimos problemáticas derivadas de la minería artesanal.

Hay un tema que quisiera destacar y desarrollar definitivamente, cuando hablamos de responsabilidad social hay cosas que nos pasan en la mente, primero la responsabilidad social se resume en algo muy concreto: que el Yo se vuelve en nosotros, eso es cuando tu dejas de pensar en ti mismo y piensas en los demás. Y eso es una convicción de conciencia, nadie te obliga a hacerlo, la responsabilidad social no es obligatoria, es voluntaria. Tu asumes una conducta por eso es que la ISO 26000, no puede ser un ISO obligatorio, realmente es una actitud voluntaria que asume alguien, una empresa o alguien definitivamente en favor de todo su entorno que le llaman Stakeholders, que son tus entornos. Una empresa o alguien está en función de un medio que lo rodea, si yo soy una empresa, estoy en función de mis proveedores, estoy en función de mis clientes, de mis trabajadores, estoy en función del gobierno y todo ese entorno es parte de tu responsabilidad social, porque no tienes que ser socialmente responsable solo con lo que dices, sino también con los que interactúan contigo, entonces es un yo que se vuelve en nosotros.

Yo creo que lo más complicado en todo esto es cuando queremos ver cómo desarrollamos la conciencia de alguien o que alguien tome conciencia. Es así que uno va a hacer algo bueno supuestamente porque están viendo o porque quiere que lo aplaudan, simplemente eso es una pose totalmente política.

Tampoco la responsabilidad social es una filantropía, no es que yo dé plata a alguien y con eso es que se hacen las cosas, es un acto totalmente voluntario, es un tema de identidad hacia el resto que te rodea o está al costado tuyo y en la medida que los otros estén bien, tú también vas a estar bien, entonces ese concepto es un concepto trascendental, es un concepto de conciencia definitivamente que va más allá de lo legal y formal. Entonces, definitivamente, yo un poco quiero incidir en el tema que la responsabilidad social desde ese punto de vista, ya que ésta no solamente es un hecho o un acto que le compete a una empresa, es un acto que nos compete a todos.

Se habla de responsabilidad social del tercer sector, por hablar de las ONG's, se habla de la responsabilidad social universitaria, se está hablando también de la responsabilidad social del gobierno. Yo tuve la oportunidad de trabajar con estos temas de la responsabilidad social, se creó una vez una red de responsabilidad social con Perú 20 y 21 y recuerdo que un día hablábamos del tema de responsabilidad social del gobierno, entonces el gobierno nunca aceptó el nombre de responsabilidad social gubernamental, porque significaría que ellos asumen que son socialmente responsables o sea que lo daban por hecho, de que ellos eran socialmente responsables. Entonces la gente del gobierno y abogados del gobierno a tratar de hacernos comprender esto. Es un tema bastante polémico, entonces, ésta responsabilidad social no solamente parte y tiene que partir definitivamente por una actitud de una empresa, sino que todos somos socialmente responsables, deberíamos de serlo, desde el rico hasta el pobre; definitivamente.

Entonces el acto de conciencia, igual el acto de contrición o ese tema definitivamente tiene que ver con el entorno social, cultural y no necesariamente económico, que definitivamente nos lleve a ese acto, entonces yo creo que es el punto de partida, definitivamente la responsabilidad social. En este sentido, cuando hablamos de minería artesanal estamos hablando de un enclave donde por lo general son gente que definitivamente migra, van de un lugar a otro, hacen unas poblaciones, habitan lugares donde definitivamente no necesariamente ninguno es residente del lugar, uno se va a un enclave minero artesanal y te vas a encontrar con chiclayanos, ayacuchanos, piuranos, pucallpinos, de todos lados, todo el mundo va en busca de algo; entonces qué es la minería artesanal, es aquella que puede involucrar solamente a personas o familias y se realiza de forma exclusivamente manual, definitivamente, es decir no entra tecnología realmente, si tu extraes con tu pico o con tu pala, sacas el mineral, lo llevas en unas latas, los llevas a un quimbaleta, hechas el mercurio, haces todo el proceso artesanalmente y todo ese proceso definitivamente es contaminante, no contamina solo el medio ambiente que te rodea, también contamina gravemente a las personas que están involucrados con los trabajos; este trabajo no se efectúa en refinería, sino que todo el proceso final requiere uso de mercurio, que es altamente dañino para la salud y la vida de las personas, ya que el mercurio se aloja de manera directa en la sangre.

Un tema importante, es analizar las características de la minería artesanal: explotación de depósitos marginales o pequeños, carencia de capital, no implica que yo por hacer una minería artesanal soy una persona rica, es mentira pues, si hay gente que va a hacer minería artesanal y está trabajando por setenta, ochenta soles a la semana o cien soles, es porque viven una situación de pobreza extrema. Ahora bien ¿pueden encontrar algo bueno?, si pues, eso se llama golpe, encuentra un golpe y saca algo mucho

mayor, pero definitivamente no es la regla general, es la regla particular y el que encontró un golpe, tiene que contratar policías porque definitivamente le van a robar y tiene que proteger lo que ha encontrado en oro para que no le ocurra nada. Es un trabajo intensivo con bajos índices de recuperación, es cierto y es totalmente agotador. Nosotros trabajamos mucho en un lugar, yo recuerdo que estábamos con un grupo de la oficina y llegamos a esta zona minera artesanal de Mollehuaca y recuerdo que estábamos con hambre, y recuerdo que habían unos tallarines que nos provocaron, tienes que comer ahí porque no hay otro lugar, no hay restaurantes, no hay hoteles, entonces nos provocó y comimos los tallarines. Yo estaba con mi socio y dijimos, hemos comido demasiado, es decir un desayuno con tallarines, estamos locos, y recuerdo que en ese momento había alguien que había subido a la mina y se había caído por las faldas del cerro, se había desmayado con la cantidad de las capachas que dicen que cargaban en la espalda; total que había pasado, se había desmayado y cuando pregunté a las personas, el porqué me respondieron porque no se había alimentado bien, no es que esté enfermo; es decir en estos trabajos se cansan por debilidad y no se han alimentado bien, y es que solamente comió tallarines en la mañana, que contienen principalmente carbohidratos; de manera que, para hacer estos trabajos tienes que alimentarte bien, lo cual es imposible en la zona, por lo caro y escaso de los mismos.

Acceso insuficiente a los mercados y servicios de apoyo. No hay ningún tipo de estos servicios. Las extracciones mineras artesanales son de varios tipos, pero hay unos que están ancladas dentro de los mismos poblados en las partes subterráneas y hay otros que tienes que ir hasta los cerros, entonces cuando tienes que ir a los cerros, la población por decir está acá y tienes que subir unos trescientos o cuatrocientos metros hasta la zona minera, tú tienes que ir para quedarte para realizar el trabajo de extracción, definitivamente te vas a vivir allí, una semana te vas y duermes en una carpa y ahí va gente que solo se dedica a este trabajo y que se dedica al trabajo minero, gente que hace comida o que presta servicios de todo tipo ligado a la extracción de mineral, en estas zonas no hay servicios higiénicos, sus necesidades las hacen a la intemperie. Bajos estándares de salud y seguridad; realmente, las enfermedades típicas que se suscitan ahí, son las enfermedades estomacales, básicamente porque no hay agua potable, y definitivamente en los niños son las enfermedades respiratorias. El impacto es destructivo hacia el medio ambiente, yo creo que una de las zonas más terribles que he visto en mi vida, aparte de Madre de Dios, ha sido en Puno, en la zona de Ananea, lo que pasa allí es impresionante, pues usted al llegar a Ananea o a La Rinconada, está a una altitud de cerca de los cinco mil metros sobre el nivel del mar, usted ve cómo en el río viene mercurio, de una manera impresionante, no ves nada de río, es mercurio lo que ve. Un estudio reciente menciona que en el mundo la minería en pequeña escala o artesanal involucra a unos trece millones de persona en forma directa, principalmente en los países de desarrollo que afecta los medios de subsistencia que se extiende a ochenta o cien millones. Hay un tema que es importante destacar respecto a la producción estimada de oro en el Perú, definitivamente, estimamos en números que, los mineros que se emplean son aproximadamente 22,432 personas que trabajan allí, versus la existencia de unos 60,000 que trabajan en otras partes del Perú; es decir que es todo lo que se estima a nivel nacional de gente que trabaja en la minería directamente, sin contar los trabajadores conexos, en lo que se refiere, como trabajadores. Y ¿la producción?, bueno solamente que esto como es tan artesanal no pueden ganar mucho dinero, y la producción anual es difícil de estimar. Se hizo una pregunta a las personas respecto a ¿cuál era su procedencia? y ¿a qué se dedicaban?, todos indicaron que se dedicaban al transporte, al comercio, a la agricultura, pero todos tenían relación con la actividad de la extracción del oro.

Estas son las cantidades de mujeres que trabajan definitivamente en todo el mundo en el tema de minería artesanal. En el Perú más o menos, en el tema de minería artesanal, en lo que sacamos en Mollhuaca, sacábamos que cuando hacíamos las encuestas en la zona salía que el 40.3 % de la población eran menor de 20 años y el 60% de la población era masculina, el 61% de las mujeres eran analfabetas, 6% de los niños trabajan en minería, 82% de los trabajadores son mineros informales, 79% de enfermedades respiratorias, 50 % de las familias ganaban menos de cuatrocientos soles al mes, o sea estamos hablando que no es negocio para nada; 78% de viven en extrema pobreza y 12% de los niños se retiran de las escuelas. Esa era el diagnóstico que nosotros tuvimos, es decir la foto que tomamos en el lugar. Ahora, ojo, pese a eso toda la cantidad de gente que está trabajando en la minería artesanal solo corresponde la parte de la minería artesanal a un 13.98%, especialmente a la extracción de oro, el 61.2% es la gran minería. En el caso peruano existe ese tipo de situaciones en las que se lleva a cabo el tema de la extracción minera artesanal. En las áreas mineras que han sido explotadas de manera artesanal y allí van los extractores artesanales a las minas que han sido abandonadas, quiere decir que ya se explotó y no encuentran casi nada; entonces, entran los mineros artesanales y comienzan a cavar y cavar, es un proceso muy tedioso, como es manual, van encontrando de a poquitos, sacan tierra, arena y comienzan a molerla y definitivamente luego allí comienzan a encontrar algo de mineral. Y en los nuevos yacimientos que no revisten mayor interés económico para los medianos y grandes empresas, las dejan abandonadas, entonces ingresan los mineros artesanales.

Bueno en la diapositiva que mostramos a continuación vemos una clasificación de minería artesanal, definitivamente que es a nivel internacional, le llaman la tradicional que son extracciones que hacen en forma habitual en los países que tienen minería artesanal como Bolivia, Colombia o Perú. hablamos de que es una minería artesanal económica. Quiere decir que, la gente trabaja en esa actividad porque efectivamente tiene una necesidad económica para hacerlo y la fiebre del oro, supuestamente gente que le dicen: “oye aquí va a haber oro”, y comienzan a realizar su extracción. Este es un tema, desde la producción y comercialización tradicional que se hace del proceso productivo de la extracción de oro. En las zona de trabajos artesanales, por ejemplo en el poblado de Mollehuaca, la gente que habita en esa zona hace sus casas, sus chozas cernas a las minas que están por las partes superiores; estas zonas tienen algunas calles y el olor que se respira siempre es fétido en todas estas zonas mineras porque se orinan, no hay baños y no hay ningún servicio en general, aunque existen algunas letrinas. La extracción del oro en la zona se hace con Timbaletes, que son molidoras accionadas y balanceadas por los brazos o las piernas, que permiten el molido del material con compuestos químicos. La posibilidad de contraer enfermedades a los riñones es altísima; inclusive hay un proceso de producción que ellos botan una cantidad de basura ahí, y esa basura, que no les interesa a ellos, es parte de la cadena alimenticia, en donde entran unas señoras que sacan esa basura y lo vuelven a procesar, a estas las llaman “pallaqueras”, que hacen el repaso del molido de material, realizando un gran esfuerzo físico principalmente con la cintura; pueden trabajar una semana para rescatar un gramo de oro.

En la foto que vemos se aprecia el trabajo de extracción minera, en donde se muestra un “timbalete” accionado por una persona. Similar situación se vive en otras zonas mineras del Perú, donde hay zonas mineras artesanales, en la parte del sur Ica, Arequipa, Ayacucho, y en otros lugares de nuestro país hay un montón de mineros artesanales. Se estiman que existen 50,000 niños que trabajan en

actividades mineras en casi todas las etapas del proceso minero, lo dijo Piazza en el 2000, fue una investigadora, hay muy pocas investigaciones en temas de minería artesanal, y las que se rescatan son estas, fue un tema muy fuerte cuando dijo que eran cincuenta mil niños en perforación ya sea mecánica que es el trabajo más duro, que tú digas que un niño haga dos cosas, o que perfore o que cargue, que hay niños de 12 a 14 años que cargan hasta 35 kilos de piedras en su espalda y luego hacen trabajos con explosivos, preparan los explosivos, eso lo hacen los niños. Bueno en el Perú, quien ha intervenido bastante es la OIT, en este tema; pónganse a pensar que existe en el Perú, que recién se está implementando un programa para la erradicación del trabajo infantil. Debemos mencionar que en el tiempo del presidente Fujimori no se pudo ratificar el Convenio 138 de la OIT, que dice que el trabajo podría ser permitido a partir de los 14 años. No sabemos por qué el gobierno de Fujimori se pasó sus once años y no firmó este convenio, de allí que no se implementó políticas públicas para eliminar el trabajo infantil en estas y otras actividades.

Los niños desde los ocho años, suelen apoyar a trasladar los desmontes a la superficie, los niños acarrear mineral como digo, desde los doce años llevan latas que pesan 35 kilos; a partir de los once o doce años los niños llenan latas de mineral molido. Bueno, en conclusión, nos encontramos frente a una actividad de subsistencia que no genera riqueza, nos encontramos con bajo niveles culturales y educación de las personas que están involucrados en esto, nos encontramos con personas contaminadas de mercurio en la sangre, y nos encontramos con prostitución infantil y alcoholismo. Estos lugares tienen todo eso definitivamente.

Quisiera proponer algunos mecanismos de solución; bueno: sensibilización, organización social, actividades económicas alternativas y sistemas de gestión. Vamos a ver un poquito el tema, este es un tema que tenemos en la oficina, que es el diagrama de competitividad y desarrollo, es un tema medio enredado, pero tiene una lógica definitivamente, pero todo lo que viene en adelante esta explicada en la estrategia que es lo que dice allá, que es la pirámide y eso es lo que hemos interactuado nosotros. Un tema referido a la sensibilización de los niños, que en primera instancia funcionó muy bien, se logró que la gente del lugar sepa y tome conciencia que los niños trabajen está mal; sin embargo, hay gente que no tiene conciencia de esto. Respecto a la organización social, tenemos que promover que la gente se organice para que realice trabajos productivos diferentes. En nuestra experiencia, juntamos a las comunidades, les pusimos mejores servicios, nosotros habíamos construido un molino de viento, hicimos un molino de viento que nos permitía tener agua en forma continua y de alguna manera les dimos agua a todos ellos, entonces esto duró algún tiempo y mejoró definitivamente la salud de ellos y bajó su índice de enfermedades estomacales.

Respecto a las actividades económicas alternativas, y definitivamente, de la minería no puedes vivir hasta tu muerte, entonces aquí hay actividades de panadería, actividades de agricultura, joyerías, que son los valores agregados que se necesitan; a este respecto se han obtenido muy buenos resultados, ampliación de la frontera agrícola en algunos lugares y sistemas de gestión. Los sistemas de agua que se pusieron domiciliariamente mejoró la calidad de vida de las personas. Algo importante son los indicadores de responsabilidad social; por qué no, esta gente tiene que tener indicadores, esto no es solo para los grandes, sino también para los pequeños, en todos sus sistemas, sistemas de indicadores

y luego indicadores de normas de calidad en sus temas de producción. También trabajamos en esos temas, en sus niveles de producción.

Termino mi exposición con dos pensamientos y con esto concluyo: El primero es con respecto a la minería artesanal, según dice aquí que fue algo que se mencionó en el Foro Asia – Pacífico en Tailandia: “el minero artesanal es aquel que no necesariamente encuentra lo que busca, no necesariamente recibe lo que da, no ve la luz sino la oscuridad y es el rico más pobre de la sociedad”, definitivamente creo que esto refleja lo que ellos definitivamente son; y lo segundo, es con respecto a la responsabilidad social: “mi responsabilidad social se inicia en el momento que deje de pensar menos en mí, y piense más en los demás, y terminará en el momento en que los demás junto conmigo pensemos en vivir plenamente más que vivir desordenadamente. Muchas gracias.

II

SEGUNDO DÍA

*Presidente de la sesión: Dr. Julio Fidel Príncipe López
docente de la Escuela de Posgrado de la UIGV*

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LOS STAKEHOLDERS EN LAS ACTIVIDADES MINERAS Y DE HIDROCARBUROS

Buenas noches, este es el segundo día de nuestro evento. Los temas que estamos tratando aquí son de fundamental importancia para el cambio y el desarrollo social. Comentaba aquí con otros expertos, a quienes saludo, al doctor Víctor Hugo Huamán Tarmeño y el Ingeniero Francis Reyes Laynes. Hablaba con ellos y les decía que aún no hemos tomado conciencia de lo que es la responsabilidad social empresarial, de lo que es en verdad el cuidado del medio ambiente, de nuestra “Casa Tierra”. Por eso también un poco el ausentismo que hay, decía que de repente algo tenía que pasar en Lima para que podamos sentir la necesidad de estimar lo que es nuestro. Y al final ni siquiera es nuestra, esta Casa Tierra, siempre digo que esta Casa Tierra nos la prestaron las generaciones futuras, ellas nos la prestaron para vivir este tiempo. Y, ¿cómo se la vamos a devolver? ¿Será una casa mejorada? O de repente una casa totalmente deteriorada. Y el problema está ahí, que cuando esta Casa Tierra llegue a sus manos va a estar totalmente deteriorada. No tomamos conciencia de cuán importante es que estimemos el lugar donde vivimos.

Vemos siempre la responsabilidad social empresarial enfocada hacia las empresas, como una necesidad, que a veces también la asumen simplemente como una obligación, como un acatamiento de la ley. Pero, la responsabilidad social va mucho más allá, se busca que las empresas tomen conciencia (este es un valor ético) de cuál es la respuesta que tienen que dar a la sociedad. El término “responsabilidad” viene precisamente de saber responder a algo. Entonces, las empresas, de una manera u otra, aunque sea por obligación legal, están respondiendo a lo que se les exige. Ahora, muchas de ellas, posiblemente están llegando a esa toma de conciencia, a ese factor ético de cuidar lo que es el desarrollo social, deben cumplir el rol que tienen en el tema de responsabilidad social; y en el que creo que todos tenemos que estar inmersos; este es un tema transversal, tienen que estar inmersas las instituciones públicas que deben dar el ejemplo, precisamente, de cómo cuidar y cómo mejorar a la

sociedad. Cada uno de nosotros debe cumplir también su rol social, su responsabilidad social. ¿Qué estamos haciendo los profesionales, por ejemplo, para que estos temas se puedan difundir mucho más? Para que en nuestros hogares se pueda conversar de estos temas, para que nuestros hijos, los jóvenes puedan entender cómo es que hay que cuidar nuestra Casa Tierra.

Para hoy habíamos fijado el tema de la responsabilidad social y los stakeholders. Actualmente se dice que la efectividad gerencial, ya no se mide solo por los resultados financieros que pueda haber, ni tampoco por lo que logren como infraestructura, tecnología o procesos. La efectividad gerencial se ve ahora como la satisfacción relativa de todos los grupos de interés o stakeholders. Entonces, cuán capaz es una gerencia para que pueda lograr, precisamente, esos resultados económicos, financieros, pero a la vez también para que pueda cuidar, mejorar, desarrollar a todos los grupos de personas que tienen expectativas en esta empresa. Es que las empresas, cuando toman decisiones, de una manera u otra impactan en grupos de personas, estos grupos de personas se llaman grupos de interés o stakeholders. Y a la vez, la empresa también es impactada por la respuesta que dan estos grupos de personas o stakeholders. Entonces, por eso se dice que la efectividad gerencial estará enfocada en cómo satisfacemos estos grupos de interés o stakeholders.

Tenemos grupos de interés, o sea, grupos de personas interesadas en la empresa, grupos de interés internos a la empresa. Podemos empezar diciendo, por ejemplo, los accionistas de la empresa. Los accionistas de la empresa tienen interés en la empresa, tienen expectativas en la empresa que crean. ¿Qué es lo que esperan los accionistas?, que la empresa le dé utilidades. Entonces, si la empresa le da utilidades, estos accionistas, estos inversionistas, se interesarán mucho más en esta empresa y van a reinvertir en sus ganancias y van a buscar que esta empresa sea sostenible en el tiempo. Pero, si la empresa no le da utilidades, los accionistas van a empezar a pensar las cosas y de repente podrían tomar la decisión de cerrar esa empresa. Y cuando cierran esa empresa, hay otro grupo de personas que se van a ver impactadas. Entonces, parte de la responsabilidad social también es que los empresarios ganen, porque para eso se crean una empresa, para que los empresarios tengan ganancias.

Otro grupo de interés interno en el que tenemos que enfocarnos mucho es: los trabajadores, ¿qué expectativas tienen con relación a la empresa?, muchas, como realización personal y profesional; pero creo que hay dos expectativas interesantes, lo que buscan los trabajadores es que la empresa les de buenas remuneraciones y a la vez estabilidad, por decir en términos generales. Si la empresa les brinda estas condiciones, buenas, los trabajadores se van a sentir bien, se van a identificar con la empresa, van a generar un sentido de pertenencia y luego generarán también un sentido de permanencia. Cuando esto sucede y tenemos trabajadores identificados, contentos, satisfechos, estos trabajadores van a aportar a que mejore la productividad, mejore la calidad, mejore la innovación y mejore todos los planes que hay en la empresa. Y cuando estos trabajadores se entregan mejor a la empresa, pues la empresa tendrá mejores utilidades también. Pero cuando la empresa de una manera u otra manera trata mal a los trabajadores, estos trabajadores si se permanece en ella, será porque necesitan trabajar y van a cumplir su obligación y punto. Pero, también, si se sienten competitivos, no quieren ser empleados sino empleables, no se van a quedar en esa empresa y se van a ir muy rápido, los talentos se van muy rápido y cuando esto sucede la empresa se va a ver afectada. Aunque a veces

los empresarios y algunos gerentes todavía tienen la percepción de que como en el mercado laboral generalmente la oferta es más pequeña que la demanda, o sea por un puesto se presentan cincuenta buscando ese puesto de trabajo, creen que a los trabajadores les hacen un favor dándoles un puesto de trabajo. Se dan el lujo de decir: “si alguien no está contento tiene las puertas abiertas, se puede ir, a mí no me cuesta nada reemplazarlo”. Eso hace daño al clima laboral, hace daño a los trabajadores. Y trabajadores descontentos, insisto, trabajarán porque quieren cumplir su obligación, pero más allá no tienen ningún proceso de identificación o sentido de pertenencia y eso va a afectar a las utilidades.

Otro grupo de interés, por ejemplo, son los proveedores. Antes decíamos: “¿Qué tenemos que ver con los proveedores?, más bien, les hacemos un favor comprándole insumos”. Hoy en día reconocemos que la calidad de los productos de una empresa empieza en el proveedor, porque él nos da la materia prima de los insumos. ¿Y qué esperan los proveedores de la empresa a la cual venden estos insumos? Una de las cosas especiales que esperan ellos es pronto pago, si la empresa les cumple en las fechas pactadas los pagos, pues estos proveedores estarán contentos, también hay que pensar que los proveedores son empresas, que tienen obligaciones, que tienen que pagar impuestos, planillas y todo eso. Entonces si cumplimos con los pagos y les pagamos bien, estos proveedores se van a identificar con nosotros, nos van a cuidar la materia prima, los insumos que nos venden, en épocas de escasez nos preferirán. Si va a haber escasez o van a subir los precios, nos avisarán: “cómprate un poco más, porque la próxima semana no va a haber”. Entonces, nos convertimos en socios de los proveedores y los proveedores hacen una alianza estratégica con nosotros. También ellos son importantes para los procesos de calidad y que nuestra empresa sea sostenible en el tiempo.

Otro grupo de interés importantísimo: los clientes. ¿Qué esperan los clientes de la empresa? Pues esperan calidad, más calidad, al menor precio posible, no es que sea más barato, sino que los precios sean coherentes con la calidad de productos que nos dan. Si los clientes están contentos se fidelizan con la empresa, compran y re-compran y nos traen más gente también, más clientes. Pero cuando los clientes están descontentos se van a ir y cuando un cliente se va, ya casi es imposible hacerlo volver. Un cliente insatisfecho no se va solo, habla por lo menos con quince personas de esa mala experiencia. Y hoy día con las redes sociales esto no podemos cuantificarlo, recordarán ustedes eso de que en un restaurant encontraron una “cucarachita”, cuánta gente se enteraría de esto, no lo sabemos, y cuánta gente decidió no ir a estos locales, no lo sabemos. Entonces tenemos que preocuparnos por que los clientes estén contentos. Si los clientes están contentos y compran, vuelven y nos trae más gente garantizar que haya más ingresos para aumentar a los trabajadores, para pagar a los proveedores, para que los accionistas ganen.

Tenemos otros grupos de interés, y para ir resumiendo, por ejemplo: la comunidad. La comunidad donde está asentada una empresa minera, por decir, tiene expectativas en la empresa. Una expectativa fuerte es el cuidado del medio ambiente. ¿Por qué los problemas que hemos tenido en “Conga”? Ahora los tenemos en “Tía María”, fundamentalmente es por el tema del medio ambiente y lo que piden estas comunidades es información, buen trato, que se les dé importancia, que sean interlocutores válidos. Porque una cosa es que el Estado le dé a la empresa minera la licencia, pero otra cosa es que las comunidades les den la licencia social. ¿Por qué fracasó “Conga”? Porque no consiguió la licencia

social, que la comunidad le autorice. ¿Y esto, por qué es difícil?, por la experiencia que hay, aunque hoy en día le empresa le diga “mira, ya son tecnologías limpias, vamos a utilizar el agua del mar”, ya la gente no cree. Y si a eso le añadimos los manejos políticos, ya se vuelve mucho más crítico. Es un caldo de cultivo muy fértil para intereses que de repente no son intereses nacionales, pero se da. Entonces, la mala experiencia, el hecho de no haber tomado a las comunidades como grupos de interés importantes, nos ha llevado a sufrir esto. Entonces, no es que de la noche a la mañana las comunidades se vuelven malas, o atentan contra el crecimiento nacional, esto se ha ido fomentando en el tiempo. Entonces cuando se habla de la Southern, también tiene sus cosas en el pasado y ya no se le cree. Entonces, las empresas deben tomar con mayor interés el tema de las comunidades como interlocutores válidos, con su cultura, con sus valores. Si la comunidad se identifica con la empresa, pues todo va a ir bien, hasta van a cuidar a la empresa. Hay otro factor que quieren las comunidades: que hayan fuentes de trabajo para ellos. Y si se les da trabajo a ellos, ¿qué mejor?

También tenemos a la misma sociedad. La sociedad en sí, ¿qué es lo que espera de las empresas? La responsabilidad social, que la empresa se interese en su gestión por los diferentes grupos de interés. La sociedad dirá: “¿cómo aporta esta empresa para nuestro desarrollo?” Que desarrollen los accionistas, está bien, porque así van a re-invertir, van a crear más empresas y qué bueno para la sociedad. Si los trabajadores están contentos, bien pagados, en capacitación, con estimulación, etcétera. También a través de ellos van a mejorar las familias, los hijos tendrán mejor educación y la sociedad mejora. Si a los clientes se les entrega calidad, a buenos precios y todo ello, la sociedad también mejora porque seguramente los productos y los servicios son buenos. Los proveedores son más empresas que se hacen sostenibles en el tiempo y la sociedad está mejorando. Si cuidamos el medio ambiente, porque siempre se ha considerado responsabilidad social empresarial casi exclusivamente como medio ambiente. Si cuidamos el medio ambiente todo estará bien, nuestra “Casa Tierra” estará mejor, y esto será sostenible en el tiempo.

Al final, entonces, el tema de los stakeholders o grupos de interés es eso, que las empresas vean el desarrollo social interesándose por que estos grupos de interés o stakeholders vayan desarrollándose en el tiempo, que tengan mejores niveles de vida, que la calidad de vida esté garantizada para los diferentes entes sociales. Obviaba algo, por ejemplo, los mismos organismos del Estado también ganan cuando esto sucede, hay mejores pagos de impuestos, rentas, etc. Entonces, todos mejoramos aquí, en consecuencia, las empresas mineras de hidrocarburos, y todo lo demás. Si hoy en día es una exigencia total el cuidado el medio ambiente, pero tampoco se queda en eso, tienen que interesarse por los demás grupos de interés, que de alguna manera u otra, se ven impactos por las decisiones de estas empresas y tienen que saber que estos grupos de interés también van a impactar a la empresa. Como lo que está pasando en “Tía María”, cómo un grupo de personas puede bloquear todo un tema que es de Estado, cuán grande es el Estado, cuán fuerte es el Estado, y cómo es posible que tres o cuatro personas movilicen una comunidad y bloqueen todo un proyecto. Ese es el tema, ¿cómo cuidamos a los grupos de interés en la toma de decisiones? Y, ¿cómo nos cuidamos también de que estos grupos de interés satisfechos aporten a la empresa? Porque si no podemos dimensionar cómo nos van a impactar también. Podemos pensar, por ejemplo, el haberse bloqueado la apertura del proyecto “Tía María”, ¿cómo está afectando? ¿Afectará nomás a la Southern? Afecta a todo el país y ahí estamos hablando de la sociedad.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS MINERAS Y DE HIDROCARBUROS FRENTE AL PATRIMONIO FORESTAL NACIONAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Dr. Víctor Hugo Huamán Tarmeño, funcionario del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre –SERFOR.

Esta presentación es una visión distinta a la que acabamos de escuchar hace un momento, porque es un tema del Estado, sobre un tema bien específico pero que tiene relación con lo que se ha comentado, que son los recursos forestales. Efectivamente, tal como lo mencionó el profesor Julio Príncipe, la conceptualización sobre el medio ambiente ha evolucionado a través de los años. La humanidad ha pasado de una visión marcada fuertemente por creer que los recursos eran inagotables, aunque algunos siguen creyendo eso y en los últimos años hemos pasado o estamos intentando pasar a una visión en la cual consideramos que los recursos sí son agotables y, por lo tanto, eso genera una responsabilidad de todos nosotros. Y no solo los recursos se agotan, sino que también hay consecuencias bien drásticas. Una de ellas y la más significativa es el cambio climático, que genera una serie de consecuencias.

Hemos visto una serie de gráficos que nos permiten visualizar este fenómeno del cambio climático, de la depredación de los recursos naturales, que hacen necesario que vayamos afianzando esta convicción sobre el manejo sostenible que debe haber sobre los recursos. Entonces, desde el estado, hay intentos por hacer que esto sea posible, definitivamente el Estado tiene una serie de dificultades para que eso se pueda cumplir, procesos complejos, deficiencias institucionales, escasos recursos, complejidad de los actores, porque hay instancias nacionales y dentro de estas hay varias que tienen una serie de competencias que lo hace complejo. Y esa complejidad aumenta cuando las competencias sobre los recursos se han descentralizado, entonces entran a tallar los gobiernos regionales y en algunos casos los gobiernos locales. Entonces, la convergencia y la dinámica entre todos estos actores hacen que el manejo de los recursos sea sumamente complejo y que amerite hacer un análisis de ello para poder hacer las mejoras que se requieren, entre ellas las mejoras normativas.

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre es la autoridad nacional encargada de los recursos forestales y de fauna y tiene dentro de sus competencias la emisión de autorizaciones para que las empresas puedan hacer desbosque en algunas zonas de la selva. Y estas empresas son aquellas que realizan actividades distintas a la que nosotros denominamos forestal. En principio, el Estado ha definido que la selva, donde hay recursos forestales y de fauna, tiene que tener un manejo sostenible de estos recursos significa que si bien se pueden aprovechar, no tiene que significar su extinción. Entonces, el Estado otorga una serie de derechos, como concesiones, permisos o autorizaciones y en nuestro caso este otorgamiento de derechos, es a través de la autoridad nacional pero también a través de los gobiernos regionales en aquellos casos donde sí se han transferido competencias, que son en la mayoría de la selva. En principio, el Estado otorga estos derechos a particulares para que puedan hacer el aprovechamiento, con la intención de que aprovechen de una forma que no provoque la extinción del recurso, tenemos el otorgamiento de derechos, tenemos una institución aparte que se encarga específicamente de fiscalizar para que ello se cumpla. Estas son actividades forestales, ligadas

al aprovechamiento sostenible, pero en la selva no solo hay estas actividades forestales a través de personas naturales o jurídicas, sino también existen otro tipo de actividades como las de hidrocarburos, de energía que realizan actividades en la selva. Estas actividades no son forestales, obviamente, pero tienen un impacto en el recurso forestal. Entonces, la legislación ha definido que, de forma excepcional, estas actividades que no tienen como objeto hacer un manejo sostenible del recurso, puedan tener una autorización para poder eliminar el recurso forestal en un área determinada. Ejemplo: empresas de hidrocarburos que necesitan establecer helipuertos en las zonas de la selva, entonces ellos no van a hacer un manejo sostenible del recurso, lo que quieren es eliminar en un área determinada el recurso forestal, para que puedan establecer ahí el helipuerto y puedan realizar ahí sus actividades y llevar a cabo el proyecto, entonces, es solo para estas actividades. Otro tipo de actividades son: construcción de carreteras, para construir carreteras no hay que hacer un manejo sostenible del recurso forestal, lo que hay que hacer es eliminar el recurso forestal para que la carretera se pueda instalar. Nos vamos a enfocar en esas actividades, que no son actividades de manejo sostenible sino que están ligadas al aprovechamiento de otros recursos, pero que tienen un impacto en los recursos forestales.

Si bien las competencias para el manejo sostenible están descentralizadas en algunos casos, para este tipo de autorizaciones, esto se ha retenido en la autoridad nacional, que es el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. Entonces, solo Lima es la que otorga ese tipo de derechos por la implicancia de los proyectos a nivel nacional. Bueno, esto va a cambiar con la nueva ley. Existe una ley vigente desde el año 2000, pero se aprobó una nueva ley forestal que todavía no entra en vigencia porque se requiere la aprobación de su reglamento, ya estamos en la etapa final para ello, se estima que en el mes de junio se apruebe y va a entrar en vigencia la nueva ley que sí permite que, en algunos casos, los gobiernos regionales puedan emitir estas autorizaciones.

Hay una mención a las actividades forestales. Es importante mencionar que, desde la autoridad forestal, la conceptualización que se tiene es que, de todos los bosques no son iguales, por lo que hay una categorización de ellos. Entonces, como pueden ver en la diapositiva, diferentes denominaciones de partes de bosques que se categorizan para dedicarlos a determinados fines. Sin embargo, este tipo de autorizaciones de desbosque puede darse en cualquiera de ellas, salvo áreas naturales protegidas, aunque también áreas naturales protegidas, pero ahí ya no entra el servicio forestal, sino entra otra institución. Sobre cualquiera de estas categorías, se puede dar una autorización de desbosque. Entonces, cuando hay una actividad de hidrocarburos, de minería o de cualquier otra naturaleza que requiera eliminar una determinada cobertura, lo que tiene que hacer es acudir a la autoridad que es el SERFOR para que pueda tramitar su autorización de desbosque y esta autoridad, una vez que se aprueba, lo que hace es verificar que se cumpla esta autorización. Un aspecto importante es que, si bien el Estado permite, de forma excepcional, que se retire una cobertura, el Estado lo que busca es que esa área, luego de la actividad, pueda ser recuperada. Entonces, este tipo de empresas lo que generan es el compromiso de recuperar el área a través de actividades de reforestación y eso es lo que supervisa la Institución.

Entonces hay que identificar el área que se va a desboscar, hay que tener un plan de actividades de cómo se va a implementar y hay que tener un plan de reforestación para recuperar el área. Entonces, ellos cuando presentan el proyecto, este tiene que determinar esta área, no puede elegir cualquier área, tiene que ser un área determinada y el Estado tiene la posibilidad de evaluar y decir que no se desbosque esa área identificada por el hecho de que es muy sensible para el bosque y puede determinar un área distinta. En el caso forestal propiamente es que se exige siempre un inventario sobre los recursos existentes para que pueda haber una determinación del valor de los recursos y se pueda exigir el pago correspondiente también. Hay un plan de desbosque y este se realiza en un periodo que es propuesto en el plan, luego que es aprobado.

En el año 2014 se han otorgado, aproximadamente 300 de ese tipo de autorizaciones. En la mayoría de los casos se trata de proyectos relacionados a minería. Obviamente estamos hablando de proyectos formales, no de actividades no autorizadas. Entonces, los ingenieros de la institución lo que hacen es visitas de campo para poder verificar la existencia de los recursos y poder verificar que el área que se va a impactar sea la menor área posible y que no se esté afectando áreas muy sensibles del bosque. Hay una nueva ley forestal, que está por entrar en vigencia, que trae algunos aspectos que para nosotros son muy importantes. Lo que establece, primero, es que la empresa lo que tiene que demostrar es que el desbosque se va a realizar en un área y que no es posible hacerla en otro lugar, y tiene que justificar por qué necesariamente tiene que ser el área que ellos eligen y porque tiene que ser la extensión que ellos señalan, eso tiene que estar justificado, eso no estaba en la ley vigente y es algo que se está precisando y tiene que estar sujeto a estándares ambientales, tiene que ser el área mínima, tiene que ser realizada con la mejor tecnología para poder reducir los impactos ambientales que se van a ocasionar. Como se trata de eliminación de cobertura, hay un impacto sobre el ecosistema, porque también hay fauna silvestre existente ahí y lo que se busca es que el impacto sea el mínimo, entonces a nivel de ley está poniéndose estas exigencias para evitar un menor impacto.

En la medida que ha sido aprobado esta nueva ley mediante un proceso de consulta previa con los pueblos indígenas, se estableció que estas autorizaciones no se pueden realizar sobre tierras de pueblos en situación de aislamiento con contacto inicial. Esta ley además dispone que si bien se pueden eliminar determinadas áreas, éstas tienen que estar bien definidas y delimitadas; de manera que lo que busca esta Ley es mantener un equilibrio del ecosistema, si bien te permite que elimines un espacio, tienes que compensar la eliminación a través de otra área para enriquecer el bosque.

Finalmente, lo que establece esta nueva ley de forma más clara es que los recursos que se puedan obtener, la madera que se pueda obtener de este desbosque, puede también ser comercializada. Hoy ha salido publicada una ley, más conocida como el “cuarto paquetazo ambiental” y lo que trae esta ley es lo que ya trajo una ley anterior denominada el “tercer paquetazo”. La ley anterior es la ley 30230 que establecía una disposición para que este proceso de desbosque se integre al proceso de certificación ambiental. Como estamos hablando de actividades distintas a las forestales, por ejemplo estas actividades de hidrocarburos, para las actividades que quieren explotar petróleo, la legislación exige que cuenten con una certificación ambiental. Hay una autoridad ambiental que es la Dirección de

Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas, que tiene que evaluar su estudio de impacto ambiental y aprobarlo. Pero, además los que tienen esa certificación ambiental tienen que venir a la autoridad forestal a pedir su autorización de desbosque, y así como vienen a nosotros tienen que ir a la autoridad nacional del agua para hacer otros trámites. Lo que mandó la ley 30230 es que estos procedimientos tienen que integrarse, para facilitar las inversiones. De tal manera que el usuario solo va a una ventanilla y al interior del Estado se hace una coordinación para que, cuando se apruebe el estudio de impacto ambiental, ya esté incorporada ahí la autorización, en este caso, de desbosque. La 30230 lo que disponía es que se tenía que emitir un Decreto Supremo entre el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Agricultura para hacer viable el procedimiento de integración.

Como les decía, ahora se ha promulgado una nueva ley que es la 30327, ha salido publicada el día de hoy. Establece, de forma más categórica, esta integración y lo que genera es un proceso de certificación ambiental global, y ha definido una serie de procedimientos que tienen que integrarse a la certificación ambiental. Lo que nos queda ahora es poder trabajar una norma complementaria para que esta autorización de desbosque que les he mencionado esté integrada a la certificación ambiental, eso además nos va a permitir que haya una mayor coherencia entre la autorización sectorial y la autorización ambiental. En la medida en que los estudios de impacto ambiental velan por el mantenimiento del ecosistema, el menor perjuicio del ecosistema, la actividad de desbosque va a estar asociada a ella y en forma conjunta, tanto la autoridad sectorial como la autoridad ambiental van a integrar sus procedimientos, para que esto sea posible. Entonces, esta es la novedad que ha traído esta nueva ley y es una tarea que vamos a tener pendiente.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS ACTIVIDADES MINERAS Y DE HIDROCARBUROS Y SU IMPACTO EN EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

Arqueólogo Daniel Cáceda Guillén, representante de la Asociación Civil Reforma Cultural y de la Asociación Peruana de Arte Rupestre.

Les vamos a presentar la visión que tiene un arqueólogo como yo, que viene trabajando hace 14 años en el Sector Público y que formo parte de un equipo de profesionales que están elaborando propuestas de gobierno en gestión pública para poder mejorar y hacer más eficiente el sector cultura desde el Estado.

¿Qué entendemos por patrimonio cultural? Es el conjunto de bienes, costumbres, tradiciones, que pertenecen y caracterizan a una sociedad determinada y cuyo valor es relevante; el patrimonio cultural puede ser material o inmaterial, es una definición clásica. Para mí, el patrimonio cultural es la acumulación de los logros y los errores de un pueblo que permite entenderlo, y cómo este pueblo puede proyectarse hacia el futuro. El patrimonio arqueológico, que es a donde vamos a acotar, la arqueología en realidad es la ciencia que estudia el pasado para comprender y actuar en el presente, aportando para la planificación de nuestro futuro. En esta definición, que perseguimos nosotros como miembros de nuestra realidad, podemos decir que la arqueología peruana es un instrumento de

desarrollo, implica cómo entendemos nuestro pasado para poder comprender el presente y planificar lo que se nos viene más adelante. Entonces, yo creo en una arqueología peruana que se amolda a su realidad, no creo en las arqueologías extranjeras, de esas que nos han gobernado durante 100 años. Creemos que es el momento de enseñarle al país y al mundo que la arqueología peruana tiene otra misión: ser un instrumento de desarrollo.

Como vemos, la minería, acá hay especialistas pero, yo lo puedo ver así, la gran minería, la mediana minería, la pequeña minería y la minería artesanal. Esta es la forma como se está organizando la minería en cuanto al tamaño de inversión. Tenemos, por otro lado, la minería ilegal y la minería informal, la ilegal no tiene solución y debe ser eliminada, así de directo. En cambio, la minería informal es un problema y tiene solución: pasar a los procesos de formalización. La minería, ha tenido impacto definitivamente en los últimos años o a lo largo de la presencia del mundo moderno para el Perú y voy a citar dos casos:

- Las denuncias de invasiones en el Jeroglífico de Nazca por ejemplo, para explotación de minería ilegal. Es algo que el Estado debe atender directamente y que por estas prácticas que no son controladas por el Estado es que están dañando dicho patrimonio cultural de la Nación e incluso a la humanidad.
- Este caso es insólito: miren el sitio arqueológico de Catalina Huanca, en Ate, Lima. La minería en este caso es la extracción de arena, ha respetado la poligonal de delimitación de intangibilidad del sitio, y miren cómo lo han dejado. Paradojas de nuestra normativa. Ahí está todo lo que se está extrayendo y el sitio se ha quedado aislado. Definitivamente, en un terremoto ese sitio va a colapsar, va a haber todo un derrumbe. Pero esa es una de las imágenes, quizá más impactantes de cómo se trata el patrimonio arqueológico y su relación con ese tipo de minería. Dentro de lo que tenemos entendido está dentro de la ley, porque han respetado la poligonal de delimitación del sitio, ahí faltó el tema de trabajar las áreas de amortiguamiento.

Somos conscientes también, los que hacemos arqueología y vemos el tema del patrimonio cultural, de que el Perú ha ido creciendo en su PBI. Ahí tenemos una data desde la década de 1950, cuarenta mil novecientos veinte era el PBI en soles y actualmente en el año 2013 hemos cerrado con 456'000,103, todo lo que hemos ido creciendo. Justamente a partir de la década de 1990, cuando entra el libre mercado y se establece este nuevo modelo que tenemos, es que el Perú ha ido aumentando tanto en sus reservas internacionales como en el PBI. Una de las actividades que más aporta al país es la minería y los hidrocarburos, con un 13.3 % del PBI, los servicios y la manufactura son los que tienen mayor porcentaje. La minería es una actividad que se debe tomar en cuenta.

En los viejos modelos de gobierno de Estado, hasta los años 80, se creía que el Estado debía dinamizar la economía del país, y eso nos costó bastante caro. Actualmente, con el nuevo modelo sabemos que la inversión privada es la que dinamiza la economía del país. Ahí pueden ver, el Estado solamente está invirtiendo un 5.2%, mientras que la inversión privada está bordeando el 20%, actualmente. Salvo en el año pasado que hemos tenido una fuerte caída y solo ha crecido un 0.2% la inversión privada. En este

contexto económico, político y social que vive el país, es la inversión privada la más importante como motor de desarrollo, y esa es una realidad a la que no debemos darle la espalda.

La relación de la actividad minera y el patrimonio arqueológico en la actualidad. La minería se topa con la arqueología cuando va a tramitar el CIRA (Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos), toda intervención en el terreno, actualmente, necesita o requiere, así como hay estudios de impacto ambiental, requiere también del CIRA. Es el permiso que otorga el Ministerio de Cultura, para que una obra pueda hacer cualquier intervención sobre el terreno. Resulta que en el caso de actividades como la minería, se pueden tener estas 3 actividades, a las cuales estamos llamando Gestión del Impacto Arqueológico: La Evaluación Arqueológica; tomamos el ejemplo de la actividad minera que tiene un espacio y necesita los permisos para entrar a hacer la explotación, requiere de una evaluación para ver si hay o no restos arqueológicos en el área. Si es que hay, se realiza o pueden delimitarlo o pueden hacer un rescate arqueológico, que es el último cuadro que ustedes ven. También el Ministerio de Cultura puede recomendar un monitoreo arqueológico, que consiste en un equipo de arqueólogos que va a estar presente durante la explotación de la mina. Resulta que ha habido conflictos entre patrimonio y la inversión minera e hidrocarburos, ha sucedido en los últimos años. La minería, como otras actividades económicas tienen la idea de que la arqueología es un obstáculo para el desarrollo y para sus actividades, pero es porque los procedimientos administrativos para obtener el CIRA eran demasiado lentos, respondía a todo un aparato burocrático que se traía en la época del INC, de los años 80 o 90. Este gobierno sacó los decretos 054 y 060 en el año 2013 y el resultado es que se redujo el tiempo de obtención del CIRA, antes podía pasar 6 meses o un año, actualmente se requieren 20 días hábiles. El impacto fue la agilización de los procesos de inversión privada y también la inversión pública a través de las municipalidades; y el otro impacto, lo pongo a manera de pregunta, ¿se eleva el riesgo de destrucción de patrimonio arqueológico?, porque en realidad, al acortarse los procedimientos, los tiempos y todo, deja poco margen al funcionario o al inspector del Ministerio de Cultura para hacer una evaluación real del potencial arqueológico de un área determinada, pero es parte de los riesgos que se está corriendo.

¿Invierte el estado en el patrimonio arqueológico? El Estado, actualmente a través del Ministerio de Cultura, tiene 7 unidades ejecutoras, para hacer proyectos de inversión pública en las zonas arqueológicas del Perú. En Naylamp- Lambayeque, la 07 (Huamachuco) y la 06 (Chan Chan) en La Libertad, la zona de Caral, en Supe, la administración central que es el ministerio mismo y Cusco que es la 02. Actualmente, en el período del 2009 hasta el 2014, el Estado peruano ha invertido en proyectos en sitios arqueológicos para su recuperación y puesta en valor, el “monstruo” que tenemos en Cusco es 281 millones de soles para recuperar sitios arqueológicos, Caral: 33 millones, 11 millones en Huamachuco, 16 millones en Chan Chan y 19 millones en Lambayeque y la Central que es el Ministerio de Cultura está invirtiendo 341 millones de soles en lo que es recuperación de patrimonio.

PIPS es Proyectos de Inversión Pública. ¿Cuántos tienen? En Cusco hay 82, en Caral 3, en Huamachuco 6, en Chan Chan 11 proyectos y en Naylamp 15 proyectos. El espíritu de una unidad ejecutora es que ejecute proyectos, por lo tanto debe de producir la mayor cantidad de proyectos, esto todavía está en índices muy bajos con respecto a otros sectores que tiene el gobierno.

A partir de esta realidad, y viendo a la minería como un aliado estratégico, es que en el equipo tenemos propuestas que se ajustan al tema. Tenemos el principio de las políticas de gestión pública y gobierno, primero la eficiencia: pensar en el bienestar al ciudadano en la obtención de un permiso, reducir el poder la burocracia, acelerar los procesos de la inversión pública y privada, reducción de trámites y los costos de las tasas deben ser escalonados. Por ejemplo, actualmente Yanacocha paga lo mismo que un minero artesanal para solicitar permisos y eso no es justo. La propuesta del equipo es que los costos sean escalonados, Yanacocha tiene que pagar X y un minero artesanal, para fomentar también su formalización, tiene que pagar 10 veces o 5 veces menos que Yanacocha, que es una empresa grande. Ahorita todos están estandarizados y eso es perverso, porque quieres incentivar la formalización pero tú vas a pagar igual que una gran mina y eso no es justo. Esa es una de las propuestas: la eficiencia.

La predictibilidad es otro principio, hacer predecibles los costos y las reglas con las que actúa el gobierno en el sector cultura. Las reglas tienen que estar claras, si hay una normativa clara y que el inversionista sabe que no se van a cambiar las reglas del juego, entonces estamos teniendo un estado bastante eficiente.

Otro principio es la competencia, mejorar las capacidades y condiciones de recursos humanos del Ministerio de Cultura. Todos estos principios apuntan a esta gestión pública moderna, que es buscar la eficiencia, las normas claras y que nuestros funcionarios y servidores públicos tengan condiciones y capacidades para poder atender al usuario. Señores, el servidor público o funcionario no le hace un favor al ciudadano, porque al final de cuentas, y yo me incluyo, ustedes nos pagan con sus tributos, para hacer el trabajo y no les hacemos un favor, esa debe ser la mística y parte de las competencias.

En el caso del capital minero, está la responsabilidad social como principio, ¿qué es? Una forma de gestionar la empresa teniendo en cuenta que sus objetivos económicos sean compatibles con los impactos en la sociedad, en el patrimonio cultural y en el ambiente. ¿Cuál es el fin?, la empresa privada actual moderna busca una buena reputación y esta va a tener básicamente dos puntos: la percepción de los grupos de interés hacia una empresa y esto a la vez va a servir para tener aliados ante cualquier crisis. Y muchas empresas en el Perú no han trabajado este tema y tienen muchos pasivos, y todos los conflictos que estamos viendo actualmente ocurren porque no se trabajó el tema de la responsabilidad social y la reputación. Y eso es porque en realidad tenemos un Estado muy débil en estos temas.

La aplicación de mecanismos de articulación, capital minero y estado en beneficio del patrimonio cultural. Por ejemplo, ¿cómo podemos aprovechar ese crecimiento que estamos teniendo en el país? Creemos que las APP es una estrategia, son las formas de cooperación que establecen la cooperación entre la empresa y el Estado, con la finalidad de lograr un objetivo en común: proteger, difundir y fomentar el patrimonio arqueológico. También, deben haber escuchado sobre la ley de obras por impuestos, se crea en el año 2009 con la finalidad de fomentar actividades de participación en el sector privado, actualmente está más enfocado en el tema de infraestructura, hay que cerrar brechas en el país, carreteras, represas, etcétera. Pero este año, ya se ha incorporado el sector Turismo para lo que es obras por impuestos. ¿Cómo funciona? Lo que hace la empresa es pagar sus impuestos, el gobierno central, a través de la SUNAT, los recauda y luego se distribuyen los recursos para los

proyectos; lamentablemente existe un incremento de la ineficiencia respecto al dinero va a gobierno regional, provincial, distrital y se va quedando. En cambio, con obras por impuestos, los recursos llegan directamente a los niveles de gobierno de mayor eficiencia, de frente la empresa paga con obras el valor del impuesto que debe pagar ese año o va a tener proyectos para un gobierno regional, para una provincia o para un distrito, es directo. Entonces, esta es una de las pocas iniciativas desarrolladas por el Estado peruano para promover la inversión privada en obras de alto impacto social y convertirse de la forma más eficiente.

¿Cómo se aplicaría el patrimonio cultural desde el Ministerio de Cultura? Las propuestas que nosotros tenemos y que estamos elaborando son estas: tenemos un gran problema en lo que es patrimonio cultural, que es la limitada infraestructura de servicios culturales (museos, teatros, infraestructura para las zonas arqueológicas), un problema secundario sería la limitada capacidad de gestión de infraestructura de almacenes de bienes culturales, muebles del Ministerio de Cultura, nuestros museos están ahí pero los almacenes son una desgracia, porque son administrados por el Estado, muchas veces no se dedican los recursos necesarios para poder conservar, tener climatización en los ambientes, protegerla de los hongos, la humedad, etcétera, no existe. Para esto se está proponiendo tener un programa nacional de gestión de almacenes, y justamente este podría ir básicamente a través de APP y obras por impuestos. Dentro de este programa tenemos varios proyectos, los proyectos de recuperación de almacenes de museos nacionales, regionales y locales, porque si uno camina por el Perú se va a encontrar con museos regionales, con museos locales. Quien ha ido a Sayán, va a haber que hay un museo pequeño y no tiene las condiciones, sus almacenes parecen depósitos, cualquier cosa. A través del capital minero, ya sea mediano o pequeño se podrían promover estas obras para ese museo que es pequeño, obras por impuestos.

El problema secundario sería la limitada inversión para la puesta en valor de monumentos arqueológicos. La propuesta consiste en que desde el Ministerio de Cultura se creen ejes arqueológicos nacionales, un sitio arqueológico representativo por cada región, en donde el Estado invertiría y funcionaría a través de proyectos de inversión pública o a través de APP's. Así tendríamos ejes arqueológicos, a los cuales luego se unirían las regiones, estoy tomando el ejemplo de Ancash, es una de las regiones que tiene mayor potencial minero y la que más aporta al PBI. Entonces, tendríamos el Programa de Ejes Arqueológicos Regionales y Locales, este programa permitiría tener proyectos de recuperación de sitios arqueológicos de alcance regional, no todos los sitios arqueológicos van a llegar a ser de alcance mundial, otros podrían ser de alcance provincial o distrital seguramente. Vía inversión pública o vía APP's la minería podría aportar para hacer la recuperación.

Otro problema que tenemos en el sector cultura es el sistema de los monumentos históricos, de los que la mayoría son privados y el Estado no puede destinar fondos a bienes privados. Entonces, acá tenemos una deficiente promoción de la inversión de monumentos históricos, se crearía el programa nacional de monumentos históricos con proyectos de recuperación de monumentos, vía obras por impuestos. Miren cómo está aquella casona republicana que se incendió, a principios de este año, en la Plaza 2 de Mayo. La idea también sería que a través de obras por impuestos la empresa minera podría empezar a recuperar iglesias coloniales y republicanas que existen en los pueblos de la sierra.

Veamos este diamante del impacto social de la arqueología peruana: la investigación arqueológica, las autoridades, la inversión privada y la comunidad. Podemos recuperar el patrimonio arqueológico a través de la conjunción de estos 4 elementos. Algunas acciones estratégicas que se podrían realizar, por ejemplo, facilitarle a la inversión privada el tema de agilizar sus trámites y sus permisos. Una propuesta es crear el “e-cultura” o el gobierno electrónico de la cultura. Ahí tendríamos una plataforma digital de gestión del patrimonio cultural, esta tendría 3 módulos:

- a) Patrimonio arqueológico e histórico
- b) Empresas culturales: producción de libros, discografía, música, danza
- c) Interculturalidad: pueblos originarios

Vamos a centrarnos en el módulo a); si la riqueza minera tiene un catastro de concesiones mineras, por qué la riqueza cultural no. Y es que el INGEMMET tiene este catastro minero, todo el Perú está “lotizado”. Uno a través del Google Earth, entra a esa plataforma, le da un clic a cualquiera de esos lotes que tienen ahí y puede tener información del propietario, si tiene problemas, si ha pagado sus cuotas, toda la información está ahí y todo está en orden. Si esto lo tiene la mina, que es un recurso importante y una riqueza para el país, ¿por qué no lo puede tener el patrimonio arqueológico? Estamos proponiendo el catastro arqueológico digital o CAT PERÚ, en este caso estamos trabajando en la zona de Incahuasi, que está en el valle de Cañete, donde estamos haciendo algunos experimentos. Cualquier usuario que entrase a este sistema, le da un clic al área intangible y podría tener información del sitio arqueológico, esto también estaría enlazado con la SUNARP y estaría conectado definitivamente a redes sociales. Hay muchos universitarios o estudiantes de colegios que necesitan información de estos centros arqueológicos, y se podría interactuar colgando la información de artículos, publicaciones que están en PDF y podrían entrar a esta base de datos. Entonces, la estructura informática del módulo a) sería así: tendría un catastro arqueológico online, el aplicativo sería denuncias si hay destrucción del patrimonio, se colgarían las denuncias en YouTube, en Facebook y en tiempo real.

Actualmente, si existe una denuncia de destrucción de un centro arqueológico, hay todo un trámite que hacer; cuando se ordena la investigación, ha pasado una semana y unos días y el centro arqueológico está destruido. Tener un catastro podría permitir detectar daños al Estado peruano en tiempo real, porque ahora la gente en whatsapp y en Youtube va colgando los videos al instante. Entonces, esto es lo que debe trabajar el Estado peruano. Y el aplicativo 3 que serían los trámites on-line, actualmente, cualquier concesión minera, para solicitar un CIRA o cualquier permiso, tiene que elaborar una serie de expedientes o documentos y muchas veces, tienen que viajar para hacer los trámites. Lo que pretendemos es que los trámites sean online y que toda la documentación se pueda realizar por esa vía. Por ejemplo, para sacar la visa para Estados Unidos de Norte América se llenan una serie de formatos on-line. Eso se puede hacer, ya la SUNAT, SUNARP y RENIEC hacen eso, ¿por qué el Ministerio de Cultura no podría hacerlo? Si las minas tienen campamentos e internet satelital, por qué no colocar esto en el Ministerio de Cultura para hacer estos trámites.

Finalmente, para complementar estas propuestas, tendríamos que efectuar la modificación de La Ley de Patrimonio Cultural, para poder incentivar la inversión privada, además realizar la modificación

de la Ley de Asociaciones Público Privadas como ya les dije, obras por impuestos, que actualmente no contemplan todavía el patrimonio cultural. Pero la idea sería hacer las propuestas para que se modifique y puedan entrar zonas arqueológicas, teatros, salas de exposiciones, de pintura, que entren dentro de la ley de obras por impuestos. La creación de incentivos para la conservación y protección del patrimonio e inmueble. Una minera sea artesanal, pequeña o mediana, generalmente le va a convenir destruir las zonas arqueológicas, porque las ven como un estorbo, como una carga porque la ley, actualmente, lo establece así. Proponemos que se creen incentivos. En gestión pública moderna está el garrote y la zanahoria, el garrote es lo que tenemos ahorita, démosle la zanahoria al privado, sea artesanal, sea el mediano, incluso el grande. Por ejemplo, tienes una zona arqueológica en el área donde vas a trabajar la actividad minera, si cuidas la zona arqueológica, el Ministerio de Cultura te puede dar una certificación de que estás cuidando y contribuyendo a la difusión, promoción y cuidado del patrimonio cultural, podrías salir al extranjero con una certificación del Ministerio de Cultura. Incluso si cuidas el paisaje cultural, ustedes conocen el café Juan Valdez, tiene un certificado de paisaje cultural, dado por el Ministerio de Cultura de Colombia. Lo mismo se puede hacer con los productos y ese es un incentivo. Para los propietarios o socios o accionistas de las minas, que el Ministerio de Cultura les dé pase durante 10 años a cualquier evento cultural gratuito, por ejemplo. También el tema de impuestos, se podrían reducir ciertos impuestos con la finalidad de que cuiden el patrimonio cultural. Y así, una serie de puntos que contienen estas propuestas que estamos trabajando.

Un decreto supremo para el reconocimiento de espacios sagrados como patrimonio cultural de la nación, hay muchos cerros, para nosotros que vivimos en las ciudades decimos “son cerros nomás” pero son “apus” son oratorios de poblaciones que viven alrededor. No es justo que muchas veces la minería no tenga en cuenta eso, esto va a partir de un Estado que pueda reglamentar el tema del cuidado del paisaje.

Finalmente, el capital minero como aliado del patrimonio cultural, con un Estado facilitador pero fuerte en fiscalización y control. Yo particularmente soy de los que creen en la inversión privada, responsable socialmente, que puede aportar en el patrimonio cultural, pero necesitamos un Estado fuerte. De nada nos sirve estar tirándole piedras al inversionista para que se vaya, cuando en realidad deberíamos protestar para que nuestro Estado sea más fuerte. Los números no engañan, la inversión privada en general y en especial la inversión minera, bien utilizada e invertida, puede generar desarrollo para distintos aspectos: educación, salud y en este caso el patrimonio cultural. Pero debemos de verlo como un aliado estratégico, y también la empresa minera tiene que ver a un Estado eficiente, un estado que sea aliado de ella.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y EL IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES MINERAS Y DE HIDROCARBUROS EN LA AGRICULTURA

Ingeniero Francis Reyes Laynez: Gerente Técnico Comercial de BIOEM S.A.C.

Francis Reyes Laynez, es Ingeniero Agrónomo con licenciatura en Ciencias Agrícolas y Manejo de Recursos Naturales, con especialidad en Gestión de Políticas y Proyectos Agrarios y con maestría en Gestión Empresarial. Tiene experiencia de trabajo con agricultores y empresas privadas, ha obtenido honores académicos en la Cooperación Alemana al Desarrollo GTZ, Universidad Earth de Costa Rica, Escuela de Agricultura John F. Kennedy de Honduras. Actualmente es Gerente Técnico Comercial de BIOEM SAC. Su tema es: la responsabilidad social empresarial y el impacto de las actividades mineras y de hidrocarburos en la agricultura.

Siempre empiezo mis presentaciones con esta foto de nuestro hermoso planeta. Un poco para aclarar este tema, yo soy de un país pequeño que se llama Honduras, gané una beca para estudiar en Costa Rica, soy Ing. Agrónomo y hace casi 14 años que llegué a Perú y soy nacionalizado peruano. Mi esposa y mis hijos han nacido acá, tengo 36 años y trabajo 14 años como Gerente Técnico en la parte agrícola de una compañía de Japón. Es decir, viajo continuamente a todos los departamentos del Perú, conozco la Costa, Sierra y Selva al derecho y al revés.

Este es nuestro hermoso planeta, Dios lo hizo en 6 días, al séptimo día descansó. Como pueden ver nuestro planeta es un planeta de agua, pero de esa agua sólo un 2.5 % es agua dulce y de esa agua dulce solo un 1% es consumible, porque el resto está congelada y el resto es agua salada. En el año 1800, hace 200 años atrás, ¿cuántos habitantes éramos? Mil millones. ¿Cuántos habitantes somos ahora? Más de 7 mil millones. ¿Qué significa? Que en menos de 200 años nos hemos reproducido aproximadamente. Este planeta está en crisis, científicos y me uno, no soy científico pero puedo ver que nuestro planeta está en crisis y creo que en 20 años estaremos colapsando. En eso todos coinciden, es un problema grave si lo vemos desde dos puntos de vista: el planeta está destruido, por eso me gusta el término "medio ambiente" porque solo nos queda la mitad, porque la otra mitad la hemos depredado. Pero ese término ya viene de hace muchos años, ahora podríamos decir un cuarto de ambiente. (Imagen) En esta imagen se aprecia un derrame que hubo en México, pueden ver todo lo que se derramó, los miles y miles de peces que murieron. Entonces, la humanidad enfrenta un problema de sobrepoblación. Problema número uno: 7 mil 500 millones, o sea el planeta no da para más gente. Y el segundo problema es el estilo de vida. Sin ir muy lejos, cuando yo era pequeño, nosotros teníamos que usar la ropa de nuestro hermano, costurar nuestros zapatos. Sin embargo, el estilo de vida en 30 años ha cambiado drásticamente. Ahora somos una sociedad consumista, todos queremos comprar, ropa, celulares y todo lo demás. Y todo eso, ¿de dónde viene? Si compras un carro, ¿de dónde viene? Recursos naturales, vas a usar petróleo, nadie quiere usar bicicleta, nadie quiere viajar en transporte público. En consecuencia, el planeta no da para más.

Uno de los grandes problemas que enfrenta el planeta es el cambio climático, y esto se debe al uso de combustibles fósiles. En esta imagen vemos a Madre de Dios y observamos un área deteriorada. ¿Eué

reserva está ahí? Tambopata, es la reserva mundial más rica en biodiversidad. ¿Cuántas hectáreas se depredaron en solo 3 años? 30 mil, ¿para sacar qué? oro. ¿Se come el oro?, ¿sirve para hacer algún medicamento?, ¿sirve para hacer algún celular?, ¿sirve para hacer cables?, ¿sirve para hacer algún aparato eléctrico? No tiene ningún uso. No se come el oro, ¿para qué sirve?, para saciar la vanidad de las personas. Entonces, quiero dejar claro que hay que diferenciar entre minería ilegal y minería formal. Esto es minería ilegal, inhumana, indiscriminada, porque no solo están talando el bosque, sino que para sacar el oro se usa mercurio, el único metal líquido a temperatura ambiente y ese mercurio y todo ese suelo, miren cómo deja el agua. El 70% de la población de Puerto Maldonado tiene mercurio cuatro veces más que la cifra límite que recomienda la OMS. Esta es minería ilegal, no es que esté en contra de la minería, pero sí en contra de la minería que destruye el medio ambiente. En esta otra imagen vemos que todos los peces definitivamente han muerto, no hay nada. Hay una red de temas sociales involucrados ahí de prostitución infantil, explotación infantil, para saciar la vanidad de todos nosotros.

Sabemos que en todas las regiones del Perú hay minería ilegal, que se vierte agua en los ríos y con el agua de esos ríos se siembran cultivos que absorben los metales pesados y terminan en todos los mercados de Lima. ¿Alguno de ustedes conoce la Rinconada en Puno? Es una de las ciudades donde no hay agua, no hay letrinas, no hay ningún servicio y viven más de 70 mil personas. Uno desde lejos puede percibir el mal olor, 70 mil personas excavando oro, sin desagüe, y no cuentan con servicios higiénicos. En Puno también hay otra zona donde hay minería ilegal, y el gobierno ha intervenido, pero como son miles, ¿qué creen que han hecho estos mineros ilegales? Se han ido al Río Inambari, a la selva de Puno, de donde sale uno de los mejores cafés orgánicos, del mundo, el café Tunki; están depredando y contaminando la selva. Esto también ocurre en Piura. Esta foto es de La Rinconada, aquí viven a la intemperie, no hay agua, no hay nada, no hay basureros. Se vierte mercurio. Este es un problema grave.

En la República del Congo han muerto 5 millones de personas y se ha erradicado el Coltan donde sacan el Tantalio, que es el que usa para los condensadores eléctricos y que usan los celulares y todos los equipos electrónicos. Se descubrió que eso estaba en una reserva, en un bosque lluvioso tropical y en esa reserva estaba el 95 % de poblaciones de jirafas, elefantes y gorilas de la República del Congo. Entonces, llegaron miles y miles de personas a vivir en la selva, pero que es un área protegida. ¿Cómo es que trabaja la gente? Se interna en la selva, durante 15 o 20 días a excavar y lavar el suelo. Entonces, de los 15 mil gorilas que había, creo que solo quedan 500. Se han comido los animales, han tenido que cazar para sobrevivir y por cada kilo de Coltan que se saca, se estima que mueren dos niños, hay poblaciones enteras que viven ahí. Lo que se satisface es la ambición de algunas personas, porque esto finalmente se exporta por contrabando para otros países y la vanidad de otros. Lo mismo ocurre con el oro, el oro ilegal en Perú mueve 3 mil millones y la droga creo que 2 mil, o sea obviamente en el Perú el oro y la minería ilegal mueven muchísimo más dinero que la droga. Finalmente, lo triste del tema es que los que van a extraer oro a la selva en Puerto Maldonado son las familias pobres y no son terrenos de ellos, son terrenos concesionados a grandes empresarios: “yo te dejo que excaves en mi bosque pero me tienes que vender el oro”. Y estos son todos los millonarios de la noche a la mañana que aparecen en Lima. Obviamente todo esto lo generamos nosotros con nuestro estilo de

vida de consumo y vanidad. Son 15 kilómetros cuadrados de bosque que desaparecen cada minuto en el mundo, esto se da por la tala ilegal, originada por la minería. Obviamente, hay un problema de cambio climático, calentamiento global por el uso del petróleo, el uso de carros, los osos polares están en peligro de extinción. El oso que vemos en la imagen, allí murió, el hielo se derritió y obviamente está asustado porque no sabe nadar, este oso murió al no encontrar hielo cerca y murió por culpa de cada uno de nosotros. En esta otra foto, la famosa foto del calentamiento global, el “calzón” como era antes, el “calzón” ahora en el 2015.

En esta foto pueden ver a las Municipalidades, a los volquetes de los municipios que van y recogen la basura de las ciudades y la arrojan al río. Yo he vivido en Ancash, en Huaraz casi 10 años y ninguna de estas ciudades: Catac, Recuay, Carhuaz, Yungay y Huaraz, tienen planta de tratamiento de aguas negras. Sin embargo, ahí tenemos las minas más grandes, Antamina, Barrick, los municipios tienen un presupuesto gigantesco, pero botan las aguas servidas al Río Santa, las aguas de los hospitales va ahí, de los muertos va ahí. De todas estas ciudades, ninguna trata sus aguas, la “caca” y la orina van ahí y con esa agua el Río Santa qué se hace, el agua la potabilizan para tomar en Trujillo y en Chimbote y el agua que usan para sembrar hortalizas: lechuga, fresas, apio, que se terminan comiendo todos ustedes.

La imagen que vemos en la pantalla es la bahía interior de Puno, el Lago Titicaca, eso verde que ven ahí son lentejas de agua, porque se vierte 12 millones de residuos fecales. Sigo creyendo que en el Perú vivimos donde nadie quiere ver la realidad, donde la gente que vive en Lima vive en una esfera mágica y que el día que viajen fuera y vean otras provincias y vean la real problemática, podrán ver que este lago no solo recibe el desagüe sino también el agua contaminada de los ríos donde hacen minería ilegal con metales pesados. Esta imagen es del Callao y lo que pueden ver es el agua contaminada con la que riegan hortalizas y esto ocurre en todo el Perú, ocurre en Chimbote, las aguas negras de Chimbote, de Trujillo, de Tacna, Moquegua, Arequipa no trata sus aguas, solo trata el 10% en la planta de Chilpina, el resto va al río Chili, considerado el río más contaminado del Perú y con esa agua se siembran hortalizas: cebolla roja arequipeña, zanahorias. Y con toda esa agua con orina, “caca” y metales pesados, es lo que comemos. Sin embargo, eso no es para exportación, es para consumo peruano, pero si es uva para exportación no usan agua de desagüe, usan agua tratada, filtrada, con riego por goteo, está estrictamente prohibido para cultivo de exportación. Pero si es cebollas, lechugas, apio, eso puedes regarlo con “caca” porque eso es para consumo nacional, se estima que un 80% de las aguas residuales de Perú, se usan para agricultura. He estado en Chiclayo hace dos años y es triste ver cómo los agricultores se pelean literalmente el agua contaminada que sale de una poza del agua de Chiclayo porque no tienen agua y quieren regar con esa agua y porque viene con restos fecales que, según ellos, les fertiliza el suelo.

En esta imagen vemos gente comiendo pollo a la brasa. En el Perú consumimos 6 veces más pollo que en Corea del Sur por habitante. La industria del pollo ha cambiado de lo que era hace 30 años respecto de lo que es ahora. El pollo se engorda en 45 días, lleno de hormonas y antibióticos, es decir, los antibióticos que consume la humanidad, más del 70% no se consume para curar enfermedades sino se

dosifican para dárselos a los pollos. Significa que el 70% de los antibióticos que usted consume en el pollo está en su cuerpo, usted lo consumió a través de alimentos: huevos y pollo de granja y eso genera resistencia a los antibióticos. Entonces, esta gallina sale de una jaula, cada una, poniendo huevos y no sale de ahí hasta que ya está sin plumas, cuando ya no pone huevos, ya no es rentable, ya se muere y se vende para caldo de gallina. Pero esta gallina pone huevos en base a hormonas y antibióticos, el 96% de alimentos que recibe este pollo o esta gallina no viene de Perú, es soya de Paraguay, de Bolivia, de Estados Unidos, soya cultivada con transgénicos y productos químicos. ¿Ustedes saben por qué están depredados los bosques de algarrobo y por qué hay aves y reptiles y muchos animales en peligro de extinción en los bosques de algarrobo de Lambayeque, Olmos, Piura? Los bosques de algarrobo se depredan para hacer carbón y ese carbón es el que se vende de manera ilegal en las miles y miles de pollerías que hay a nivel de Perú. Entonces, cuando usted se come un pollo a la brasa, está ocasionando la deforestación, prácticamente la extinción de los bosques de algarrobo, porque el algarrobo es el que le da sabor al pollo a la brasa, y se mezcla con algunas maderas de la selva. Además, para engordar ese pollo, el 2% es harina de pescado, el mar de la humanidad también ha sido depredado por la pesca industrial y ni siquiera se pesca para comer directamente, se pesca para quemar los pescados y convertirlos en harina de pescado. Esa harina de pescado se usa para engordar pollos, chanchos y vacas y tilapias criadas también. Entonces, si quiere cuidar la humanidad, reduzca el consumo de carne, no solo por salud sino por cuidar nuestro planeta.

Esta es una imagen de Ayacucho, se puede ver la venta indiscriminada de agrotóxicos de etiqueta roja. Estos productos de etiqueta roja están prohibidos en Europa por ser altamente cancerígenos. Sin embargo, en el Perú se fumiga todos los días para los cultivos, para el tomate, para las fresas, para la papa. ¿Qué estamos consumiendo los más de 30 millones de peruanos si los cultivos son regados por aguas contaminadas con mercurio contaminadas con residuos fecales, con orina, con residuos de los hospitales, fumigados con productos de etiqueta roja? y al pollo y al huevo se le dan antibióticos desde el día que nacen hasta el día que llega a su plato. Entonces, recuerde que hace 30 años cuántas farmacias había en su barrio. Yo vivía en Huaraz hace 10 años y había dos, ahora hay quince; porque la industria que vende estos agrotóxicos para la agricultura, no solo vende para la agricultura y crianza de aves, sino que el negocio no es solo envenenar a las personas, el negocio también es venderles medicamentos. Si usted se enferma porque come antibióticos de una compañía X, que produce agroquímicos y productos veterinarios, va a ir a la farmacia y va a comprar medicamentos y los que fabrican los medicamentos son los mismos que les fabricaron el veneno. Es decir, vivimos en un círculo donde resalta la avaricia y la ambición de muchas personas y nadie quiere el bien común. Todos estos problemas que enfrenta la humanidad son por la ambición de muchas personas que quieren tener miles de dólares en su bolsillo a costa de la depredación y del asesinato de niños y personas.

Hasta el día de hoy no hay ningún estudio de si los productos contienen o no residuos de plaguicidas, medicamentos veterinarios, metales pesados y contaminantes biológicos. Lo único que yo les puedo garantizar es que los tomates que se comen tienen 32 aplicaciones de agroquímicos y encima es regado con aguas residuales y metales pesados. La uva, la lechuga, la betarraga, la gran mayoría de alimentos son fumigados sin ningún control porque son para consumo de los peruanos. Porque es un negocio que mueve miles y millones de dólares. Hipócrates (400 a.C.) dijo "somos lo que comemos".

Cuando usted consume leche hace 40 años, era una leche de vaca en pastoreo, sin medicamentos, sin nada. La leche que usted bebe ahora en tarro es de vacas criadas en establo con hormonas, antibióticos, y un montón de productos químicos. Los incas tenían una diosa, la “Pachamama” (diosa de la tierra), de la tierra viene lo que comemos y de la salud de la tierra es que depende la salud de las personas. Lastimosamente, nuestra “Pachamama” está contaminada por agrotóxicos, mercurio, aguas residuales, y eso es lo que nosotros estamos comiendo. Entonces, obviamente tenemos personas con problemas serios de gastritis, cáncer, etcétera y terminan en las farmacias, y vivimos en un mundo donde la mayoría de gente que vive en Lima, no ve más allá de sus narices. La tierra posee lo suficiente para el sustento de todos más no para la riqueza de unos pocos. La ciencia, la educación y el comercio no sirven a la humanidad si no están asociadas con la ética, el amor y el respeto por todo el ser viviente.

III

TERCER DÍA

*Presidente de la sesión: Dra. Guisella Yábar Torres
docente de la Escuela de Posgrado de la UIGV*

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y LOS COMPROMISOS LABORALES EN LAS ACTIVIDADES MINERAS Y DE HIDROCARBUROS

Buenas noches tengan todos ustedes. Un saludo cordial a la Mesa, a la Dra. Roxana Pilar García Gutiérrez y al Profesor Francisco Meza Castillejo, que esta noche integran esta mesa de debate de este Foro sobre la responsabilidad social empresarial y los compromisos laborales en las actividades mineras y las empresas de hidrocarburos.

Ciertamente, hablar en principio sobre las empresas mineras y de hidrocarburos, resulta ser todo un tema que va a generar debate, controversia y muchas veces, división de opinión. Leí un artículo hace poco y decía: “¿La minería es una maldición o es una bendición?” Problema ya es responder a esta interrogante: si la minería es una maldición o una bendición, de por sí divide a las opiniones de los grupos. Y entonces tenemos opiniones encontradas en relación a la actividad minera y no es que estemos en contra algunos de nosotros, sencillamente es que queremos que haya minería responsable, una minería que sea capaz de cumplir su responsabilidad social, su “gerencia social”, como diría Bernardo Kliksberg y como dirían quienes hoy se convierten en teóricos de la responsabilidad social empresarial.

El problema es que muchos están adoptando la responsabilidad social empresarial o estratégica desde una concepción teórica bastante desfasada y entonces aún se han quedado con las propuestas teóricas de que la responsabilidad social es la filantropía, y no hay nada más falso; la responsabilidad social no puede y no debe ser una filantropía, por una sencilla razón porque las acciones filantrópicas las cumplen quienes consideran que las poblaciones son pobres, con “handicap”, que no tienen ninguna posibilidad; y esto no pasa con las poblaciones que están enclavadas con las actividades y empresas mineras, no son pobres. Para empezar, es una población que tiene riquezas y lamentablemente en las poblaciones

donde existe minería, son las poblaciones que presentan riquezas de biodiversidad, de flora y fauna, y lamentablemente hasta ahora, las autoridades no se preocupan por este tema, no hay políticas públicas nacionales mineras que puedan enfrentar este problema; y entonces, nos encontramos frente a un hecho, que ni el Presidente de la República, ni los Presidentes de los Gobiernos Regionales, los representantes de los Gobiernos Locales y ni los Comunales están preocupados por este tema. Mucho peor todavía, si nosotros decimos esta no es una política pública y por el contrario, se ha visto al país como una despensa de todos los recursos naturales y entonces, se sigue explotando a tajo abierto, algo que ya no se hace en ningún país de Latinoamérica.

Se sigue utilizando para la ejecución minera, el cianuro y el mercurio; se sigue trabajando bajo condiciones totalmente informales y este es un problema. Además, vamos a ver cómo la responsabilidad se ha convertido en un “engaño a muchachos”, y es muy serio, porque quienes realizan relaciones comunitarias, lamentablemente para conseguir la “licencia social”, lo que hacen es decir falacias o “bajarle el cielo” a la población. Conseguir una licencia social, como el camino es largo desde la etapa de exploración hasta la etapa de cierre final, sucede lo que está pasando con Tía María; entonces, en este proceso encontramos un conjunto de problemas: Primero, porque tienen el programa de manejo ambiental que tienen que hacer con las auditorías ambientales y los diferentes componentes: aire, agua, suelo, residuos sólidos, ruido; que tienen que hacer con las actividades socioeconómicas y arqueológicas (si es que la tiene), de la zona.

Ahora, decíamos que hay un problema ahí donde hay riquezas naturales, de flora, de fauna y de minería; porque el Gobierno está empeñado en no soltar la planificación urbana (que es fundamental) y ordenamiento territorial. La pregunta es, ¿cuánto se ha logrado hasta ahora sobre esto de la planificación urbana y ordenamiento territorial? Pues no se ha logrado absolutamente nada. Y entonces, si estamos pensando en los sistemas e instrumentos de gestión ambiental, esto es muchísimo peor. Los sistemas educativos no funcionan y los sistemas jurídicos, menos aún. Se dice que hay una legislación bastante rica en el Perú en materia ambiental; sin embargo, esta no aplica porque no hay operadores jurídicos, y del otro lado, no hay voluntad política. Entonces, sumado la ausencia de políticas públicas, más la voluntad política, más operadores que no funcionan, hacen simplemente un caos. Decíamos que, este escenario nacional que no es muy propicio para una minería sostenible y que al mismo tiempo, se apunte a un desarrollo sostenible, fragiliza todo absolutamente y encuentran en este escenario tan diverso, la fragilidad para hacerse cargo del cultivo de problemas socio-ambientales.

Nosotros, con los estudiantes del doctorado de la UIGV, hicimos un viaje en febrero, a la zona central del Perú y a la selva central observando los pasivos ambientales y los lugares mineros que hay en el Perú, para que ustedes tengan una idea de cuánto hay: más de 8,000 pasivos ambientales, solo en Cerro de Pasco hay más de 1, 000 pasivos ambientales, y en este recorrido que nosotros hemos hecho por la selva y la zona central, hemos encontrado 300/400 pasivos ambientales. Se han intentado hacer procesos de remediación y mecanismos de mitigación, pero existen programas de reforestación que ni siquiera funcionan, entonces, estos programas y algunas acciones están muy alejadas de ser verdaderas acciones de mitigación de los impactos ambientales que puede generar estos procesos y estamos hablando no solo de los pasivos, estamos hablando de aquello que va a generar la minería:

los lugares mineros que están donde se encuentran los recursos hídricos. Entonces, es muy fácil ver cómo el Mantaro, el Maraón, el Huallaga y el Río Rímac (la cuenca) están altamente contaminados. Esto va a generar la contaminación del agua, del aire, del suelo; en tanto una población se encuentra en conflicto como Tía María que no tienen solución y lo que único que saben decir los oficialistas es “Aquí se han infiltrado los terroristas y los descontentos”. El oficialismo puede justificarse, pero nosotros que conocemos de cerca la situación, viajando minera tras minera (zona tras zona) nos damos cuenta de que este no es un problema de infiltración de quienes están alzados en armas, este es un problema de incapacidad total del Gobierno. Y les decía, cuando nosotros concurrimos a las conferencias internacionales y conversamos con las personas que viven la realidad como nosotros, ellos dicen “Ya, nosotros estamos aplicando instrumentos de sistema de gestión ambiental y no hay más actividad minera a tajo abierto” pero no se ha convertido en una política pública, se ha convertido en algo prioritario porque es la voluntad de los políticos que están cambiando el escenario; y por último, se empodera a la población.

Es importante señalar que en lo que respecta a la responsabilidad social empresarial, estas propuestas teóricas de Carroll han sido falseadas, ya no sirven para nada, pues están siendo revisadas y replanteándose porque tiene que haber un compromiso ético, como lo señalan muy bien los futurólogos: la empresa minera o cualquier empresa que se asienta en una región, no será tal si no transforma el escenario en donde opera, ni siquiera es solo necesario que estas empresas bajo el criterio de ser los buenos y hacer acciones de filantropía, estén aportando (en realidad) en obras y algunas cosas muy puntuales como reforestación, construcción de carreteras y hospitales para resolver el problema. ¡No! hoy una empresa que se crea ecoeficiente, que responda a esto que es actualmente fundamental y que maneja este concepto permanentemente, sí está pensando cómo transformar el entorno social, eso significa no solamente pensar en la responsabilidad social; es decir, pensar en la minería pasa por diferentes aspectos: Pasa por la revisión de la Política Ambiental Nacional; pasa por la revisión del cumplimiento de la Legislación referida a la gestión ambiental en conjunto; pasa por la aplicación de instrumentos y sistemas de gestión ambiental, principalmente al sistema jurídico y educativo, porque lamentablemente la población no posee cultura ambiental, y esto, porque siempre van a elegir a aquellos candidatos que no le van a prometer ese desarrollo (tan ansiado) sostenible porque estamos pensando en los hijos de nuestros hijos.

En esta controversia pública, ciertamente hay que empezar a operar desde diferentes contextos, desde una propuesta transdisciplinaria (ni siquiera multidisciplinaria) y aquí inclusive, hay que trabajar con psicólogos, antropólogos, sociólogos, lingüistas, ambientalistas, biólogos, especialistas en agua-aire-suelo, porque es importante revisar cómo están los estándares de calidad ambiental que para el Perú se ha trabajado en el 2008, y en el caso del suelo en el 2013, y contrastar con los límites máximos permisibles, y en este escenario en el que se genera un conjunto de acciones totalmente anti-éticas y corruptas, podríamos decir que “cualquiera sea la empresa que genere la transformación de esta materia prima le pide a un laboratorio que reduzca los niveles de contaminación que han encontrado en el agua, aire y suelo” (y esto se los cuento porque he trabajado con ingenieros ambientales y biólogos que conocen de cerca los problemas). Entonces, ¿cómo esto no va a generar conflictos socio-ambientales? ¿Si son ellos quienes viven los problemas cotidianamente?

Si nosotros vamos, por ejemplo, a lo que antes era Xstrata (que ahora es Glencore) allí les han construido un nuevo Espinar, y ¿cómo es un nuevo Espinar? Para que una población se desplace y que deje libre todo eso, les construyen espacios (que ni siquiera son espacios amplios) diseñados para similar amplitud, entonces, aquí hay problemas de todo tipo y si frente a esto, nosotros analizamos al mismo tiempo, la intención de las empresas que no quieren invertir en esto, simplemente quieren tener una rentabilidad mayor; y además, todo esto se opera bajo la mirada cómplice de las autoridades (tomadores de decisión) que se lo permiten, por lo que se hace preciso analizar la ley de simplificación administrativa que disminuye el tiempo de la aprobación de una evaluación de impacto ambiental a 3 meses, cuando una adecuada evaluación tiene diferentes componentes que requieren ser analizados con mucho más tiempo, es decir, es un escenario “nada halagüeño” pero frente a eso vienen las propuestas sobre qué corresponde hacer.

¿Qué corresponde hacer para responder a si la minería es una maldición o una bendición? Y como están los indicadores de contaminación del agua, aire, y suelo; tanto más cuando nosotros vamos a enfrentar un escenario internacional que está siendo amenazado por este estrés índico que hoy afecta a 800 millones de personas y que en poco tiempo, en el 2025 (y no estamos muy lejos de él) afectará a 3,000 millones de personas en el mundo. La minería requiere mucha agua, pero hay que cerrar los ojos para imaginarse cómo actualmente la minería legal deforesta en el escenario del Manu en Madre Dios, siendo la capital de la biodiversidad y cómo a partir de esto de la minería ilegal (o informal) generan los mismos problemas de contaminación. Obviamente, la minería ilegal genera mucha más que deforestación, con la utilización de mercurio y cianuro (ustedes habrán visto el Río Inambari y el color que tiene ahora) que han fragilizado los ecosistemas, es decir, se ha perdido biodiversidad, especies de flora y fauna. Pero no solo eso, a lo largo de estas actividades nosotros nos vamos a ubicar en la Carretera Interoceánica, donde se han instalado lamentablemente moteles, restaurantes y discotecas itinerantes que han provocado los problemas socio-ambientales más grandes porque la trata de personas, la explotación de menores y en sí, todos los problemas habidos y por haber, y todo esto en torno a la minería ilegal, y ¿qué están haciendo las autoridades? A todas luces encontramos una inoperancia, igual simplemente es muy fácil hacerse de la vista gorda.

Ahora, cuando pensamos en la solución de estos problemas estamos pensando en la solución de conflictos socio-ambientales, y ¿cuántos existen ahora? Están por encima de los 200, pero ¿cuántos son ambientales?, y ¿cuántos de nosotros hemos visto que han desequilibrado y puesto en riesgo la gobernabilidad de este país? “El Baguazo” por ejemplo y todos los conflictos ambientales, que quieran ponerle una tipificación mucho más específica. Entonces, necesitamos pensar en indicadores mucho más interesantes y visibles, tenemos que pensar en un escenario del futuro, a partir de un método, que sería en este caso, que nos ayude a visualizar el futuro y pretender resolver los problemas en este momento, estamos pensando en la prospectiva que permita avizorar los resultados y las consecuencias de esta minería ilegal informal.

¿Qué estrategias se van a abordar en este escenario para solucionar los conflictos socio-ambientales? Deben ser diversas:

- En principio, el empoderamiento de la población, lo que supone que esta esté muy bien informada respecto de los impactos reales que va a generar la minería y esto no pasa porque en muchos lugares (Las Bambas, La Xstrata, etc.) les dicen “Nosotros vamos a trabajar aquí y tú vas a ser parte de este escenario y a cambio de que dejes este espacio libre, vas a tener 100,000 o 200,000 para rehacer tu vida”, pero vean, si ellos están decidiendo de manera responsable porque no solo están decidiendo por ellos, están decidiendo por el país y lo dice la legislación: “Todo aquello que está en el subsuelo pertenece al Estado”, que somos todos y no solo los “forabambinos” por ejemplo. Entonces, creo que el empoderamiento es fundamental.
- Por otro lado, la transparencia que lamentablemente no se maneja en la explotación de los recursos naturales, y es aquí donde se generan los problemas legales más grandes; por ejemplo: los recursos madereros en la Amazonía y cómo están las concesiones forestales en este momento; tanto así, como para decir que no es solo la minería, la que tiene los problemas. Por ejemplo, un concesionario forestal que tiene como 200 o 300 hectáreas y cuando alguien va a supervisar: esta no es una concesión forestal, si no, ganadera. ¿Cuándo dejó de ser forestal? Simplemente aquí se ha permitido una concesión para que este, a su vez, legalice las actividades que son ilegales; entonces, cuando cargue el río, van a sacar la madera; y entonces, para sacar esta madera necesitan pasar los diferentes controles, necesitan el permiso que tiene este concesionario maderero; siendo allí donde se generan los grandes problemas.
- La solución de estos problemas pasa gradualmente por la participación ciudadana, que si está empoderada respecto de la información sobre cuáles son las consecuencias en relación a cuáles son las causas reales que generan los problemas, probablemente podrán mejorar la situación, porque de pronto, la población piensa cómo es que los empresarios tienen grandes réditos. A mí me contaban los ingenieros con los que solía viajar (ellos no sabían que yo era ambientalista ni investigadora) y les preguntaba “¿cómo va las Bambas? y ¿qué son las minas cupríferas?; también hay oro, ¿verdad?”, Y ellos me respondían que sí, “pero hay molibdeno que cuesta 4 o 5 veces más que el oro” y solo con la venta de molibdeno han cubierto todas las operaciones de Las Bambas; y vean las organizaciones fiscalizadoras como el OEFA, OSINERGMIN, OSINFOR y todas las demás organizaciones ¿qué están haciendo? Y este es el otro problema de empoderamiento, el problema de formación continua de los expertos que no tienen ni los instrumentos, ni las herramientas, ni los conocimientos para enfrentar esa situación. Ahora las empresas están más empoderadas porque, a su vez, tienen los profesionales de primer nivel; entonces, es muy difícil lidiar contra ellos porque; además, el lío se lo va a comprar el profesional que va estar en la supervisión y ver que el problema no es institucional. Entonces ¿qué se puede avanzar con respecto de ello? Que la participación sea central, que sea como el tratamiento médico (mientras el médico nos trata, nosotros mentimos, que es de donde surge el tratamiento); es lo mismo lo que pasa en este escenario: mientras unos tratan y otros mienten y allí, la participación ya no es transparente y no tiene los componentes necesarios para luego, tener resultados más positivos.

- Podemos decir, igualmente, ¿qué tan importante es el enfoque intercultural?. Quienes vayan a trabajar en este escenario, por lo menos, conozcan este complejo entramado sociocultural de la población, y lamentablemente, quienes hacen relaciones comunitarias están muy distantes, porque no saben hablar el idioma, no conocen la realidad de la zona, no conocen la cultura, no conoce nada y están trabajando ahí (ese es el perfil de los relacionistas comunitarios que trabajan en las minas). De estas condiciones, ¿cuáles pueden ser los resultados?
- La interculturalidad es fundamental pero también, el enfoque de género, ver cómo hombres y mujeres están aportando al desarrollo sostenible de este país, pero desde una propuesta mucho más armónica con el medio ambiente, de desarrollo real y de respeto profundo que para ellos significa la diversidad (Por ejemplo los cajamarquinos le ponen el acento al Cerro Quillish o El Baguazo) que de donde, por cierto, ellos se creen los guardianes (concepto lejano de lo que la modernidad ha planteado). Entonces, pasamos a otro escenario: el post-moderno, donde se presentan y visibilizan todos estos conflictos.
- Es útil señalar que el análisis de la actividad minera y la responsabilidad social, no se puede hacer al margen del modelo neoliberal que caracteriza al mundo entero y particularmente, al Perú. Y del otro lado, el modelo capitalista, que es el que opera en el mundo -y lo dicen los profesionales de economía- y que ha exigido transitar a otros modelos, y en el mundo entero, en los países europeos aún con todos los conflictos que tienen hoy con la presencia de conflictos de ideologías que se originan en la religión, pero que son realidades de una falacia, y que el trasfondo es el poder económico. Este es el problema de las empresas transnacionales mineras que se quieren apoderar del mundo entero, porque no les basta con manejar hoy, y la Ley de Pareto 20/80 actualmente ha cambiado y podríamos decir que es 90/10, porque el 10% de la población está controlando el 90% de la economía del mundo. Y este es otro de los problemas: la ambición, la codicia de las empresas que ya no pueden más, tienen las manos llenas, tienen todo absolutamente y quieren apoderarse del mundo, y es por esto, que hoy en los conflictos internacionales (en Europa) son tan fuertes que podría darse una tercera guerra mundial, y es que los conflictos son ideológicos y son religiosos; sin embargo, es distinto con el económico. Este es el escenario que no podemos dejar de reconocer y junto con esto, reconocer los valores que estamos implementando hoy, ¿de la solidaridad? No lo creo, porque si no somos solidarios con las generaciones cuyos rostros conocemos, va a ser muy difícil ser solidarios con las generaciones actuales, porque siempre estamos contaminando el agua, aire, suelo que otros requieren. Este es un problema macro, que pasa por variables económicas, sociales, ambientales, axiológicas y culturales, que es útil tomar en cuenta en el análisis de los problemas, porque si no vamos a cometer algunos errores y que, probablemente, no nos lleve a nada. Y pensar luego de hacer un diagnóstico, cuáles son las alternativas de solución.

EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EL PROGRAMA PERÚ RESPONSABLE

Dra. Rossana Pilar Taquía Gutiérrez, coordinadora ejecutiva del Programa Nacional Perú Responsable.

Muchas gracias, primero quiero agradecer la invitación de la Universidad Garcilaso de la Vega para comentar sobre este tema que estamos viviendo socialmente que es bastante retador y provocador. Hay varios puntos de vista que señalaba la Doctora Yábar, que también los voy a abordar en mi exposición, y antes de empezar, les presentaré un video que vamos a visualizar las acciones que hemos hecho como Programa “Perú Responsable” del que tengo la oportunidad de dirigirlo desde el 2011 en que se creó; luego, voy a explicarles el por qué hemos estado haciendo este tipo de intervenciones como programa del Estado en virtud de generar por la responsabilidad social empresarial: oportunidades de empleo, mejoría de la empleabilidad de las personas y oportunidades de autoempleo, o lo que es conocido como emprendimiento, para después, acotarlo al tema que hoy nos convoca que es el sector minero e hidrocarburos.

CONTENIDO DEL VIDEO:

El Programa “Perú Responsable” se creó con Decreto Supremo N° 015-2011 TR, el 20 de septiembre del 2011 para promover la responsabilidad social empresarial, generadora del derecho humano al trabajo, contribuyendo a la disminución de la pobreza de grupos vulnerables en la zona rural y urbana en el país, disminuyendo la pobreza y promoviendo la inclusión social.

El Programa “Perú Responsable” se relaciona con las empresas, universidades, ONGs, Gobiernos locales y regionales, cooperaciones internacionales y otros programas y direcciones del Estado, para lograr alianzas públicas y privadas generadoras de:

- Empleo dependiente y formal con énfasis en jóvenes, personas con discapacidad y mujeres jefas de hogar.
- Mejora de la empleabilidad, desarrollando competencias laborales de la población beneficiaria en su ámbito de intervención o que implementen y fortalezcan la formación recibida.
- Formación del emprendimiento, promoviendo la generación de oportunidades de autoempleo e iniciativas de emprendimiento productivo y formal.

A continuación conoceremos algunos de los testimonios de los beneficiarios del Programa “Perú Responsable”. Bienvenidos a la localidad de Tayacaja, estamos en Huancavelica a 3,700 m.s.n.m. Una zona cuya principal actividad económica es la ganadería, En este lugar y gracias a los convenios suscritos por el Programa “Perú Responsable” y “Jóvenes a la Obra” del Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo, con la empresa Consorcio Transmantaro, en julio del año pasado, se posibilitó la entrega de kits de emprendimiento a los 6 mejores planes de negocio de 25 jóvenes que participaron en la capacitación para el emprendimiento en el distrito de Pampas en Tayacaja.

Lo que vamos a ver ahora es la intervención en Chilca como programa, gobierno local, la comunidad, el alcalde y una universidad: Hoy los pobladores del distrito de Chilca se ven muy entusiasmados porque poco a poco sus ideas de negocio y emprendimiento se desarrollen con ayuda de los Programas que el Gobierno está aplicando en su lucha contra la pobreza. Desde hace mucho tiempo, estos jóvenes emprendedores están dedicados a trabajar y trabajar para hacer que su negocio propio siga creciendo. La tarea del Programa “Perú Responsable” es ayudar a estos jóvenes capacitándolos para que consoliden su empresa y el sueño del negocio propio se haga realidad en medio de la formalidad. Es por ello que el Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo, en un convenio con la Universidad San Ignacio de Loyola permita al Organismo Público, cumplir con el objetivo que persigue con este programa e impulsar la responsabilidad social empresarial.

Básicamente lo que pretendemos es apoyarlos con los temas de marketing, contabilidad, finanzas, que deseen cursar y salir adelante juntos con emprendimiento. En esta parte de la diapositiva, les contamos cómo se viene implementando esta novedosa estrategia en el distrito de Chilca, de un grupo de emprendedores empezó a ser capacitados en la elaboración de su plan de negocios y en el estudio de la viabilidad de su proyecto. Y de esta manera creemos que el trabajo de responsabilidad social empresarial desde el Estado, estamos cumpliendo desde “Perú Responsable”, nuestra visión que justamente es ser un gran articulador, un gran promotor de la labor que se está realizando, muchas veces afuera en el sector privado, pero del que el sector público ha estado totalmente ajeno. Queremos invitar a todas las universidades, empresas, alcaldes, gobiernos regionales y que se unan a la labor de “Perú Responsable” y poder construir una estrategia creativa y nueva, como la que hemos hecho hoy en esta intervención en Chilca.

Los profesores de la Universidad San Ignacio de Loyola y los alumnos de último ciclo de la Facultad de Ciencias Empresariales, son los voluntarios que ayudarán a los emprendedores con capacitaciones técnicas especializadas, las que incluyen las visitas a los negocios de los empresarios durante 4 semanas y reuniones en el mismo campus universitario. Nosotros ahora, a través de los profesores especializados y los alumnos vamos a brindar un plan de mejora: ¿Cómo ellos pueden mejorar para vender, para organizar sus productos y humanizarse? Para lo cual hemos invitado al Alcalde de Chilca, junto a “Perú Responsable” para que la municipalidad se involucre. En el reportaje que vemos, es Gerson Vera García que se dedica a la crianza de cerdos y siente que esta capacitación es una nueva oportunidad en su vida, confía en que después de aprender estos nuevos conocimientos podrá cumplir nuevas metas con su negocio propio. Él dice: “Yo me siento afortunado porque me asesoran y me ayudan a mejorar los errores que tengo. Hay cosas que aún no sé todavía sobre administración, marketing”. Por mucho tiempo, Gerson mantuvo su negocio de crianza de cerdos, en medio de la informalidad pero luego de la primera capacitación decidió formalizarse y hacer todo como un empresario responsable. Actualmente, ya tiene varios clientes y desea que más personas lo conozcan, que sepan que vende un producto de calidad, aquí es importante la labor de la Municipalidad de Chilca, para facilitar la formalización de los negocios de estos emprendedores.

Muchos piensan que el proceso de formalización es engorroso e incómodo, como que de una u otra manera también se vuelven contribuyentes en la SUNAT. Y lo necesario es orientarlos a que poco a poco tengan mejores ingresos y sean buenos contribuyentes, y así, van a poder tener acceso a muchos créditos, y de esa manera, ellos puedan salir adelante. En el distrito de Chilca, hay muchos jóvenes con ganas de convertirse en empresarios exitosos, responsables y formales, que puedan contribuir con la generación de nuevos empleos y mejorar la economía de su localidad y la del país, gracias a esta oportunidad que les brindó el Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo. El trabajo que se hace es muy favorable para esta zona, para que los chicos y las personas que tengan una idea de emprender un negocio, logren sus objetivos. Estas historias son una muestra de la labor de “Perú Responsable” que viene promoviendo desde el 2011 la responsabilidad social en las empresas, generando empleos, empleabilidad y emprendimiento de la población más vulnerable, de la cual, ya se han beneficiado 10,300 (diez mil trecientos) emprendedores a nivel nacional.

El tema de la responsabilidad social empresarial, ya sea por el sector minero, de hidrocarburos, y cualquier otro sector económico, definitivamente es urgente que nuestro país ingrese a nivel de lo que son: políticas públicas. Como programa, que hace un momento se mencionaba en el video, tenemos cobertura nacional y con el fin de generar la mejora de la empleabilidad de las personas, oportunidades de autoempleo, o lo que se conoce como emprendimiento, y la generación del empleo. En este sentido, en estos tres años y medio que tenemos en el Programa, hemos visto que en el ámbito privado, el poder encontrar unívocamente, la temática de responsabilidad social empresarial, para la generación del derecho humano del trabajo digno y decente; pues, hemos visto que no es muy común mirarlo en el sector privado. Entonces, hemos tenido que iniciar un trabajo arduo de sensibilización y difusión, e incluso, en casa -internamente- a través de nuestros mismos funcionarios públicos, de poder empezar a enseñar qué es la responsabilidad social empresarial. Este programa se ha abordado, bien o mal, a nivel del sector privado de empresas, ya que el gobierno siempre ha sido ajeno, y ha producido un hito en la generación de políticas públicas y poder tener el privilegio de ser un programa pionero en el Estado Peruano, de poder hacer estos trabajos articulados por lo que es fundamental de que el Estado como promotor de la responsabilidad social, hayamos articulado el Gobierno Central y local, la comunidad representada por el dirigente/líder, la Universidad que involucra a sus alumnos en este tipo de proyectos, y que nosotros como programa tenemos la finalidad de llegar e ir a grupos vulnerables de nuestro país, que son distintos y que están necesitando de la presencia del Estado de manera urgente y pendiente de una agenda con ellos.

Como Programa del Ministerio de Trabajo, no vamos a resolver todos los tópicos, por supuesto, en responsabilidad social empresarial tenemos una competencia del sector asignada y en el caso que nos compete a nosotros, a nivel de los programas del viceministerio de promoción del empleo, en el que está inscrito el Programa de “Perú Responsable”, pues estamos tratando de sumar en este tipo de intervenciones que disminuyan los niveles de pobreza, que impliquen inclusión social, porque muchos de estos trabajos y las consecuencias y muchas veces, las continuas prácticas que existen del sector empresarial, han sido porque no ha habido una confianza, una transparencia justamente entre la Empresa, las comunidades, para efectivamente, abordar proyectos que para la comunidad sean de un

impacto directo y social, y el Estado muchas veces ha sido ajeno a eso. Entonces, creemos nosotros que lo que vamos a dejar el próximo año, porque ya ingresa otro gobierno, va a servir para las siguientes personas que lleven los destinos de nuestro país, como una primera experiencia en la cual vamos a dejar una política sectorial como Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Responsabilidad Social. Estamos también, dejando documentos para mirar a una política nacional de responsabilidad social empresarial. Creo que es fundamental cruzar todos los sectores y que se involucren todos los niveles de Gobierno, a efectos de que podamos llegar a dar respuesta a la comunidad y nuestro país, integrar a todos los actores.

Hoy en día los espacios de Gobernanza están constituidos por el Estado, la empresa, la comunidad y todos estos problemas globales, como hace un momento se mencionaban: el tema de orden ambiental, la falta de empleo, las carencias en salud, en educación; ya no solamente están en el ámbito del Estado, resolverlos; sino también, va de la mano de todos estos actores mencionados, a efectos de abordar este tipo de problemas. Bueno, nuestro objetivo como programa adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, es promover y articular desde el Estado, diferentes proyectos para la mejora de la empleabilidad de las personas, generar empleos decentes y oportunidades de autoempleo. ¿A quiénes estamos dirigiéndonos como programas, y como mandato que tenemos todos los programas del Estado aquellas poblaciones vulnerables que son de diferentes tipos: la gente que está en el sistema informal, personas que están desempleadas, mujeres jefas del hogar, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables, que si bien es cierto, no están dentro de la base de datos directamente del Ministerio de Trabajo. Existe por ejemplo, todo lo que ocurre en caso de aquellas mujeres que han sido violentadas sexual o psicológicamente y existe un programa en el Ministerio de la Mujer que sí las tiene focalizadas; en el Ministerio de Trabajo no las tenemos a todas, pero sí estamos trabajando para llegar a este grupo de personas y empoderarlas en lo que es el autoempleo y capacitarlas para que tengan un empleo decente, o pensar en el tema de hoy en día, en el tema de personas con discapacidad que si bien hay una ley y una normativa de cuotas que tienen que cumplir las empresas. sin embargo hemos vivido y hemos escuchado directamente en el programa de sector empresarial que muchas veces, se mide el costo y beneficio: ¿Qué pasa si no cumplo la cuota? Voy a tener que pagar una multa y mientras hago la infraestructura necesaria para la empresa y veo dónde son los lugares, dónde voy a necesitar a las personas con determinados tipos de discapacidad que puedan cumplir las funciones que necesito, prefiero mientras tanto, pagar la multa y posponer esto, que muchas veces implica un costo mayor.

Entonces, si falta todavía, a nivel de los grupos con los que se trabaja en nuestro país, una mirada uniforme de responsabilidad social sobre a dónde estamos yendo, qué responsabilidad nos corresponde a cada uno, y es allí por ello que estamos empujando y tocando puertas a ver nuestros diferentes grupos de interés. Como programa, les decía a quiénes nos dirigimos, para poder en favor de ellos trabajar nuestros proyectos, en los grupos vulnerables les mencionaba el caso de las señoras del programa contra la violencia contra la mujer (física, psicológica y sexual) pero también, estamos trabajando en favor de jóvenes que están en albergues, cárceles (que ya van a salir) y que necesitan nuevamente reinsertarse en el mercado y necesitan capacitaciones. Entonces, grupos vulnerables hay muchísimos, y por eso decíamos que el Estado sólo no puede resolverlos, por lo que necesitamos de más actores para revolverlos de manera conjunta.

Tenemos como programa, 4 líneas de trabajo:

- Promover la responsabilidad social empresarial desde el Estado, para ello hemos trabajado todos estos años difundiendo y sensibilizando a través de mesas de diálogo, talleres, conferencias y espacios como el de hoy; con gobiernos locales, regionales -los directores-, universidades, cooperación internacional, ONGs; porque teníamos que presentarnos primero de que en el Estado existe este programa con poco presupuesto, con poco personal, pero con ganas enormes de trabajar en favor de nuestro país y que nos ha permitido superar nuestras metas en virtud del presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Empezar a tener espacios de discusión y que todos estos actores que necesariamente tenemos que involucrar para generar estas políticas públicas, se sumen a la labor que estamos realizando y todos juntos elaborar estas políticas. Las prácticas en Responsabilidad Social Empresarial, las llamamos así porque nosotros las hacemos viables en convenios y acuerdos, en donde se ponen las obligaciones de las partes, el cronograma en favor de qué número de personas va a realizarse y en dónde, como en cualquier contrato. Entonces en nuestro programa tenemos muchas intervenciones que permiten articular a todos estos actores a través de estos convenios. En este año 2015, con mucha experiencia de lecciones aprendidas que estos años hemos tenido, lo hemos iniciado con una carrera muy rápida, tomando experiencias que también se han hecho en otros países y traerlas e incorporarlas en nuestros documentos de trabajo y ponerlas en estos proyectos de alianzas públicas y privadas.
- El registro y la certificación, que son los otros 2 componentes de nuestro programa. El registro es un sistema que este año lo vamos a visibilizar de todas maneras en nuestro portal como Ministerio, en el que van a estar descritas, las buenas prácticas de responsabilidad social empresarial, tanto de las grandes, medianas y pequeñas, porque ese tema también, no lo olvidemos, si bien es cierto, hoy hablamos de las mineras o hidrocarburos, que son grandes empresas, también tenemos en nuestro país a las medianas y pequeñas empresas, que están constituidas por un 98% a 99%, y es una falsedad decir que la responsabilidad social solo se puede hacer o implementar a nivel de la gran empresa. En el Ministerio de Trabajo ya tenemos 6 convocatorias de 700 medianas y pequeñas empresas, a las cuales, gratuitamente capacitamos sobre cómo realizar e implantar sus trabajos de responsabilidad social, y que han resultado tan exitosos que hemos salido a regiones para, junto a las Cámaras de Comercio, trabajar lo mismo. Entonces, a veces lo que falta, muchas veces, son las personas y las ganas, porque los espacios y temas están ahí, es cuestión de, como Estado, tener este tipo de iniciativas que nunca antes se habían hecho, En este registro se van a poner las diferentes prácticas que la responsabilidad social empresarial habiendo pasado por todos los filtros necesarios, se puedan visibilizar y puedan ser comunicadas y replicadas por otras. Muchas veces cuando hacemos estas mesas de diálogo, por sectores económicos; y entre ellas, se escucha que están haciendo, también necesitan un “feedback”, para que entre ellos también, empiecen a tener una sinergia, a efectos de abordar los temas (muchas veces comunes) porque están en los mismos tipos de actividad económica. Para este año, este registro vamos a tenerlo finalizado.

- La certificación de “Perú Responsable”: (justo hablábamos con el Vicerrector de la parte académica de la UGV) Hoy en día, a las empresas no solamente les interesa cómo va el trabajo en cuanto a la rentabilidad y productividad; sino también, para lograr ello, implica mucho sus estándares de calidad, de cómo están en el cumplimiento de normativas internacionales, y si bien es cierto hay 26 mil que abordan el tema de responsabilidad social, no es certificable, que ciertamente, una de las cosas que estamos trabajando como programa, es tener indicadores en las competencias para la generación de empleo y emprendimiento; pero como un programa y Ministerio (en este caso) que por primera vez, va a brindar un certificado en la medida que pasen los diferentes indicadores que están trabajando. Entonces, el tema de la certificación también, es un tema potente porque, hoy en día, las personas que brindan la certificación están en el sector privado; sin embargo, a nivel del sector público, el que puede brindar una certificación (aparte de la responsabilidad doble o triple, vamos a tener vallas bastantes amplias) implica permanentes auditorías para continuar teniendo esa certificación, de lo contrario, la misma se retira a quien la obtuvo en determinado tiempo.

En la siguiente diapositiva se explica cuáles son los grupos con los que estamos trabajando. En el sector privado, encontramos a la gran empresa y generalmente nos referimos a la que está cotizando en bolsa a nuestro país, y en estos tres años y medio, seguramente, ya nos habremos reunido con el 98% de todas estas grandes empresas y hemos encontrado una disparidad enorme en lo que para ellas es responsabilidad social empresarial, una falta de esta mirada desde lo que es la generación de los derechos humanos, de cómo se están relacionando con el Estado, la desconfianza del sector público, que se denota en el momento de querer trabajar en proyectos conjuntos, de muchas veces, el contenido de las cláusulas, de cómo los abogados quieren redactar el convenio para que se asuma el 100% de cualquier tipo de indemnización, situaciones de caso fortuito y de fuerza mayor que ocurriera porque hay una desconfianza total de que después, nosotros vamos a sindicarse al sector privado y quieren encubrirse legalmente lo más posible. Entonces, ha habido de todo en estas experiencias con la gran empresa y no solo con las privadas, sino también, con las públicas, porque no nos olvidemos de que tenemos importantísimas empresas públicas con las que, a nivel del FONAFE que es el “holding” que aglutina todas las empresas que están debajo de ella, existen muchas que tienen prácticas de responsabilidad social empresarial, pero como “holding recién ha iniciado este año, la creación de un comité para estandarizar sus prácticas de responsabilidad social empresarial. Entonces, así también, nosotros como programa hemos suscrito un convenio con FONAFE para poder sumarnos a la labor que ellos están haciendo y que es también, por primera vez, a nivel de Estado, que se está tratando de tener estos indicadores, de estos estándares uniformizados, que se está poniendo como meta en FONAFE, en este 2015.

Las medianas, pequeñas y micro empresas, con todas las problemáticas que tienen y con el apoyo que se tiene que dar a nivel de muchísimas carteras en el Poder Ejecutivo. El trabajar con mediana y pequeña empresa, en principio quien tiene las funciones es el Ministerio de la producción; y sin embargo, como nosotros somos promotores de la responsabilidad social empresarial, dijimos: “Hay que agarrar a quienes tienen base en nuestro país, y son ellas” pues tampoco nos vamos a poner una venda en los ojos. Hay que empezar a capacitarlas, en ayudarlas, en articularnos con otros programas, y como programa “Perú Responsable” hemos ido tocando la puerta de PRODUCE, de COFIDE, de

universidades para hacer talleres gratuitos, lugares donde hay “clusters”, eventos y que nuestro público objetivo sean estos medianos, pequeños y micro empresarios y nos interesa que exista formalización laboral bajo este plan de formalización laboral 2015 al 2016, donde también está participando el programa... Tema: La promoción de la responsabilidad social empresarial y los compromisos laborales en el Perú.

LOS GRUPOS DE INTERÉS EN LAS ACTIVIDADES MINERAS Y DE HIDROCARBUROS

Antropólogo Francisco Meza Castillejo, docente de la Escuela de Posgrado.

Buenas noches. Agradezco su participación esta noche, y quiero compartir algunos aspectos relacionados con la importancia que tienen los grupos de interés en el éxito o fracaso de las actividades mineras y de hidrocarburos. Al respecto, debo mencionar que los antecedentes del concepto de grupos de interés están inmersos en el devenir del concepto de responsabilidad social empresarial y se remontan al siglo XIX; en esta época algunos empresarios industriales en Europa y en los EE.UU. se preocuparon por la vivienda, el bienestar y la caridad de sus empleados, junto con la aparición de movimientos contrarios a grupos que consideraban poco éticos al lucrarse con productos perjudiciales para la sociedad, como venta de tabaco, alcohol, etc. Ya bien entrado al siglo XX, el sentimiento filantrópico se volcó en relaciones formales integrales dentro de las instituciones con el objetivo principal de aumentar la productividad e incrementar los beneficios económicos. En los años 50 y 60 empieza a tener vigencia la preocupación por la responsabilidad social respecto a los grupos de interés. En Europa en los años 90 a partir de la Comisión Europea se involucra a los empresarios en una estrategia de empleo que genere mayor cohesión social, ya que en la sociedad europea había cada vez más problemas en torno al desempleo de larga duración y la exclusión social que eso suponía. Posteriormente en 1999 durante el Foro Económico y Mundial de Davos se tomó la decisión de adoptar valores con rostro humano en el mercado mundial. Desde entonces este concepto de responsabilidad social y su preocupación por los diferentes grupos de interés ha ido cobrando fuerza y evolucionado constantemente, principalmente debido al auge de la globalización, el crecimiento económico, la conciencia ecológica y el desarrollo de nuevas tecnologías.

Debo mencionar que en nuestro país ya hay muchas organizaciones que han incorporado, con estilos distintos, el tema de la responsabilidad social, principalmente las grandes corporaciones; el impulso inicial lo dió la CONFIEP conjuntamente con la OIT, quienes en 1997 elaboraron el Manual de Balance Social, que es un instrumento metodológico que permite medir el costo social de la actividad empresarial y plantear alternativas de autorregulación para reducir o eliminar el impacto producido. De manera paralela se formaron alianzas estratégicas entre el empresariado e instituciones privadas, en especial las organizaciones no gubernamentales y centros de investigación, quienes desarrollaron un conjunto de acciones que permitieron la promoción y difusión de la responsabilidad social empresarial, que estaba centrada principalmente en el cumplimiento de los derechos humanos laborales y en el establecimiento de un espacio para el diálogo social con los trabajadores y otros grupos de interés. La generación de estos espacios ha permitido generar beneficios tangibles tanto para las empresas como

para los distintos grupos de interés, principalmente en aspectos relacionados a los derechos laborales fundamentales y demás derechos ciudadanos.

Hoy en día las empresas mineras y de hidrocarburos, deben desplegar sus mayores esfuerzos desde las etapas de exploración a generar iniciativas que generen una buena relación con todos los grupos de interés de su entorno con el propósito de lograr una licencia social que le otorgue un status diferente a otras que no respetan los derechos de los trabajadores y otros derechos humanos a lo largo de su cadena productiva. Estas empresas con algunas excepciones han aprendido las lecciones del pasado y ahora son las que lideran el tratamiento de los temas referidos a la protección del medio ambiente, el respeto de los derechos de los trabajadores, el respeto de las poblaciones de su entorno; además muchas empresas, vienen desarrollando también acciones responsables a favor del medio ambiente y de las poblaciones, como el uso de materiales biodegradables, la promoción del reciclaje de productos derivados del petróleo, la implementación de programas de contratación de mano de obra local, la ejecución de programas de salud y educación y diversos programas de desarrollo social; algunos de estos programas han dado buenos resultados y la verdad es que deben ser replicados en otras zonas de nuestro país.

En el caso del Proyecto Camisea, que compromete el área geográfica de cinco departamentos (Cusco, Ayacucho, Huancavelica e Ica) las empresas Pluspetrol, encargada de la extracción del gas y los líquidos de gas, y Transportadora de Gas del Perú, que transporta el gas hasta Lima y Pisco, tienen como políticas de responsabilidad social: la seguridad, la conservación del medio ambiente y el respeto social y cultural, que son factores que están intrínsecamente presentes en todas las actividades que suponen el transporte de gas y condensados, ya que tienen influencia directa en la convivencia armónica con los grupos de interés aledaños al sistema de transporte; de allí que este Proyecto mantiene una vigilancia permanente con equipos de profesionales en cada tramo de las cinco regiones por las que atraviesa la traza de los ductos, interactuando con las diversas comunidades, conforme lo establecido en su Estudio de Impacto Ambiental y Social. Estas dos empresas, para todas sus acciones cuentan con sendos Códigos de Conducta, que rigen la implementación de la responsabilidad social en todas sus actividades; sus principios se enfocan en la implementación de las mejores prácticas en temas de seguridad, salud, medio ambiente y respeto por la diversidad cultural existente en su entorno, cuyo cumplimiento es monitoreado por las mismas empresas a través de sus Gerencias de Relaciones Comunitarias; asimismo, cada una de ellas cuenta con su propio Plan de Relaciones Comunitarias, que rige su accionar en los temas relacionados a la información y comunicación, contratación de mano de obra local, apoyo a proyectos de desarrollo local, monitoreo social participativo, manejo de conflictos, etc. Debo mencionar que, la relación con las comunidades de entorno directo se hace a través del Área de Relaciones Comunitarias, que se encarga del contacto constante con todos los involucrados, para lo cual realiza visitas, reuniones, cursos de capacitación, etcétera. en los cuales se recogen las inquietudes que se pudieran presentar.

En el área de influencia directa de la explotación de los hidrocarburos de Camisea, se encuentran diversos grupos de interés, tales como las poblaciones y autoridades asentadas en las provincias y distritos por donde pasan los ductos, centros poblados menores, propietarios de tierras y parceleros,

y comunidades campesinas; sin embargo los grupos de interés más sensibles son las comunidades nativas Matsigenka y los pueblos indígenas en aislamiento Kugapakori y Nahua. Estos pueblos en aislamiento y con contacto inicial, son aquellos grupos de personas pertenecientes a diferentes grupos etnolingüísticos que viven actualmente en situación de aislamiento del resto de la sociedad nacional.

En su mayoría estos grupos han conocido las enfermedades y la explotación, principalmente en la Época del Caucho, de las que han sido víctimas en épocas anteriores por parte de los demás miembros de la sociedad nacional, por lo que prefieren continuar aislados y mantener sus modos tradicionales de vida, decisión que debe ser respetada; de allí la obligación del Estado, que efectivamente se respete los derechos de estos pueblos. Estos pueblos en aislamiento, como decía, pertenecen principalmente a los grupos Matsigenka, Nanty, Yora, Yaminahua, Mashtanahua, Cashinahua y Mashco-Piro. Por lo general carecen de vestimenta y en ocasiones usan adornos y se pintan. Utilizan arcos y flechas para cazar; son principalmente cazadores, recolectores, pescadores y practican una agricultura incipiente.

Cabe mencionar que el principal riesgo por el que atraviesan estos pueblos en aislamiento ante posible contacto con personas extrañas, es la pérdida de sus territorios ancestrales que son la fuente de su subsistencia y su alta vulnerabilidad ante las enfermedades introducidas, frente a las cuales sus organismos no poseen defensas adecuadas. Considerando su situación de vulnerabilidad en el aspecto de salud, se debe evitar el contacto con ellos, ya que existe el riesgo que se les pueda contagiar enfermedades involuntariamente y causar muertes masivas o generarse conflictos violentos. De allí la necesidad imperiosa de proteger las áreas ocupadas por estos pueblos e impedir que ingresen personas extrañas ajenas a estas culturas. Sus territorios abarcan no solamente áreas de influencia directa del Proyecto Camisea, sino que cubren extensas zonas ubicadas en los afluentes de cabeceras de los ríos Las Piedras, Tahuamanu, Panagua, Pinquen, Timpía, Ticumpinía, Camisea, Paquiría, Serjali, Cumerjali, Purús, entre otros. Dada su nula capacidad de interlocución, los miembros de estos pueblos no ejercen sus derechos fundamentales, principalmente sus derechos territoriales; por su parte el resto de la sociedad nacional, incluyendo algunos sectores del Estado, no respetan sus más elementales derechos, sufriendo diversas formas de dominación y exclusión; por ello, resultan más proclives a las enfermedades, a la invasión de sus territorios, al despojo de sus recursos naturales y la pobreza.

De manera que, las empresas mineras y de hidrocarburos en general como organizaciones con fines de lucro realizan actividades que afectan a los grupos de interés de manera positiva o negativa; en la búsqueda de sus objetivos económicos, contratan o despiden a los empleados, eliminan desperdicios, apertura instalaciones, afectan el medio ambiente, etcétera, por lo que las consecuencias de estas acciones rebasan el accionar interno de la empresa y repercuten en el ambiente externo de la misma situación ante la cual la empresa no puede permanecer indiferente a esto y necesariamente tendría que actuar con responsabilidad social. De allí que estas deben preocuparse de hacer un balance social de su actuación, a fin de contribuir a sostener una buena relación con los grupos de interés y sobre todo promover el desarrollo sostenible en sus área de influencia, en armonía con los postulados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) define la responsabilidad social de la empresa como: El conjunto de acciones que toman en consideración las empresas para que sus actividades tengan

repercusiones positivas sobre la sociedad y que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y sus procesos internos así como en su relación con los demás actores. De allí que es importante que las empresas mineras y de hidrocarburos tomen en consideración por lo menos tres ejes en su lógica de funcionamiento: la económica, que le permita generar utilidades para seguir operando; la laboral, que le permita mejorar la productividad de sus trabajadores; y, la de la comunidad, que le permita actuar en armonía con la comunidad en la que se asientan.

En este sentido, quisiera reproducir lo que mencionan Davis y Newstron, en su libro sobre “El Comportamiento Humano en el Trabajo” (1999), en donde proponen un modelo de responsabilidad social, que permitiría conducir a un bienestar de la empresa y de la sociedad; ellos señalan las siguientes proposiciones:

- *La responsabilidad social surge del poder social, lo que significa que las empresas tienen una influencia significativa sobre los temas sociales críticos, como la contaminación ambiental, el empleo, la afectación de territorios, la superación de la pobreza, etc. Estos autores proponen que dado que las empresas tienen este poder sobre la sociedad, la sociedad puede y debe hacer responsable a las empresas de las condiciones sociales que resulten del ejercicio de este poder. El sistema legal de la sociedad no debe esperar más de las empresas, que lo que cada ciudadano individualmente haga con el poder que ejerce.*
- *Las empresas deben operar en un sistema abierto de doble vía, recibiendo información de la sociedad y dando información al público sobre sus operaciones, en esta parte se menciona de que las empresas deben mostrarse dispuestas a escuchar lo que se ha hecho para mantener o mejorar el bienestar social. A su vez, la sociedad debe estar dispuesta a escuchar los informes de las empresas sobre lo que hacen para cumplir con sus responsabilidades sociales. Asimismo, debe haber una comunicación permanente, abierta y honesta entre los representantes de la sociedad y las empresas si se quiere mantener o mejorar el bienestar general de la sociedad.*
- *Los costos sociales y los beneficios de una actividad, producto o servicio, deberán ser calculados minuciosamente y considerados para decidir si se procede con éste, haciendo énfasis que la viabilidad técnica y la ganancia económica no son los únicos factores que deben influir en la toma de decisiones de una empresa; estas deben considerar tanto las consecuencias sociales de corto como de largo plazo que tengan las actividades del negocio antes de emprenderlas.*
- *Los costos sociales relacionados con cada actividad, producto o servicio, deben pasarse al consumidor. Menciona, que no debe esperarse que las empresas financien completamente actividades que puedan ser socialmente ventajosas, pero económicamente desventajosa. El costo de mantener actividades socialmente deseables dentro de las empresas debe ser pasado a los consumidores por medio de precios más altos de los bienes o servicios relacionados con estas actividades.*
- *Las empresas, así como los ciudadanos, tienen la responsabilidad de participar en ciertos problemas sociales que están fuera de su área normal de operación. Si una empresa tiene el conocimiento para resolver un problema social con el cual no esté directamente asociado, debe tener una responsabilidad con la sociedad para ayudar a resolver este problema. Dado que los negocios eventualmente se beneficiarán de una sociedad, las empresas deben compartir la responsabilidad de la ciudadanía en general para procurar una mejora de la sociedad.*

Finalmente, quisiera mencionar algunas medidas urgentes que deben tomar los organismos del Estado respecto a los grupos de interés más sensibles del área de influencia de los proyectos mineros y de hidrocarburos que son los pueblos indígenas en aislamiento:

1. En primer lugar deben formularse planes de contingencia y emergencia efectivos para casos de contacto con los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial; así como controlar las rutas de ingreso a los territorios indígenas.
2. El Estado debe actualizar un diagnóstico situacional de cada uno de los pueblos indígenas en aislamiento y con contacto inicial, que permita recoger información de las características de las poblaciones y del área de ocupación territorial; mucha de la información que se utiliza sobre ellos son los informes de las ONGs y otros grupos interesados, que muchas veces no responden a la realidad.
3. El Estado a través de sus diversas instancias nacionales y regionales, debe elaborar un plan de trabajo concertado que permita atender adecuadamente las necesidades y preocupaciones de estas poblaciones que no tienen capacidad de interlocución.
4. El Estado debe implementar convenios con las empresas, universidades, organizaciones indígenas y demás entidades de la sociedad civil a fin de establecer medidas efectivas de protección de estos pueblos.
5. El Estado debe dar un mayor rango de reconocimiento de reconocimiento legal y delimitación de los territorios de estos pueblos indígenas en aislamiento, cuyo régimen hasta la actualidad es solamente transitorio.
6. El Estado, a través de las Regiones debe implementar medidas de control de acceso a los territorios de los pueblos indígenas en aislamiento y con contacto inicial, a fin de proteger la intangibilidad de los territorios y los recursos naturales.
7. El Estado con el apoyo de las empresas directamente involucradas debe implementar un programa de emergencia médico antropológica para estos pueblos indígenas en aislamiento; este trabajo debe implementado con cada una de las direcciones regionales de salud, en cuyo ámbito están asentados por pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial.

Muchas gracias por su atención.

